



Procuraduría de la Administración

Informe de Gestión 2015



Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

Mónica Castillo Arjona
Secretaria General

Giovanni Ruíz Obaldía
Subsecretario General

Isabel Vargas Velarde
Directora Administración y Finanzas

Ariel Navarro
Jefe de Auditoría Interna

Luis Ávila
Jefe de la Oficina Institucional de Recursos
Humanos

Virna Loo
Jefa de la Unidad de Informática

Stephany Ann Cervantes
Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas

Indira Triana
Jefa de la Secretaría de Procesos Judiciales

Gisela Cárdenas
Jefa de la Oficina Regional de Chepo

Cinthia Novoa
Jefa de la Oficina Regional de Chiriquí

Jeremías Nuñez
Jefe de la Oficina Regional de Coclé

Jenny Ureña
Jefa de la Oficina Regional de Veraguas

Cristina Díaz
Jefa de la Secretaría de Consultas y Asesoría
Jurídica

Ricardo Rivera
Director de Investigación y Capacitación

Sebastián Reyes
Jefe de la Unidad de Ética Pública

Cherty Mendieta
Jefa de la Unidad de Mediación Comunitaria

Susana Hung
Jefa de la Oficina Regional de Colón

Rigoberto Ríos
Jefe de la Oficina Regional de Herrera

Ilka Vaca
Jefa de la Oficina Regional de Los Santos



INFORME DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES 2015

INTRODUCCIÓN.....	7
I. GESTIÓN JUDICIAL	11
A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO....	12
a.1) <i>Objeciones de inexequibilidad</i>	
a.2) <i>Demandas de inconstitucionalidad</i>	
a.3) <i>Consultas de inconstitucionalidad</i>	
a.4) <i>Advertencias de inconstitucionalidad</i>	
B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.....	13
b.1) <i>Apelaciones.</i>	
b.2) <i>Pruebas.</i>	
b.3) <i>Alegato de conclusión.</i>	
b.4) <i>Casos fallados.</i>	
C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY.....	16
II. GESTIÓN ASESORA.....	17
A. ASESORÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS.....	17
a.1.) <i>Consultas</i>	
a.2) <i>Orientación legal</i>	
B. ATENCIÓN DE QUEJAS.....	21
b.1) <i>Quejas o denuncias ciudadanas</i>	
b.2) <i>Actuaciones de oficio</i>	
b.3) <i>Notas de comunicación</i>	
C. ORIENTACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO	
ADMINISTRATIVO.....	22
D. ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA EN LAS OFICINAS REGIONALES.....	23
III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR UNIDAD TEMÁTICA	24
A. UNIDAD TEMÁTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.....	26
a.1) <i>cantidad de cursos por mes</i>	
a.2) <i>cantidad de participantes por mes</i>	
B. UNIDAD TEMÁTICA DE GESTIÓN PÚBLICA.....	30
b.1) <i>Cantidad de cursos</i>	
b.2) <i>cantidad de participantes</i>	
C. UNIDAD TEMÁTICA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	33
c.1) <i>Cantidad de cursos</i>	



<i>c.2) cantidad de participantes</i>	
D. UNIDAD TEMÁTICA DE ÉTICA PÚBLICA.....	37
<i>d.1) cantidad de cursos</i>	
<i>d.2) cantidad de participantes</i>	
IV. RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA.....	40
V. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR OFICINA REGIONAL.....	41
A. OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ.....	42
<i>a.1) Cantidad de cursos y participantes por mes</i>	
a.1.1) Cantidad de cursos:	
a.1.2) Cantidad de participantes:	
<i>a.2) aspectos legales</i>	
<i>a.3) Mediación Comunitaria</i>	
B. OFICINA REGIONAL DE COCLÉ.....	47
<i>b.1) cantidad de cursos y participantes por mes</i>	
b.1.1) Cantidad de cursos:	
<i>b.1.2) Cantidad de participantes:</i>	
<i>b.2) Aspectos legales</i>	
<i>b.3) Mediación Comunitaria</i>	
C. OFICINA REGIONAL DE COLÓN.....	53
<i>c.1) Cantidad de cursos y participantes por mes</i>	
c.1.1) Cantidad de cursos:	
<i>c.1.2.) Cantidad de participantes</i>	
<i>c.2) aspectos legales</i>	
<i>c.3) Mediación Comunitaria</i>	
D. OFICINA REGIONAL DE HERRERA.....	57
<i>d.1) cantidad de cursos y participantes por mes</i>	
d.1.1) Cantidad de cursos:	
d.1.2) Cantidad de participantes	
<i>d.2) Aspectos legales</i>	
<i>d.3) Mediación Comunitaria</i>	
E. OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS.....	63
<i>e.1) cantidad de cursos y participantes por mes</i>	
e.1.1) Cantidad de cursos	



e.1.2) Cantidad de participantes	
e.2) Aspectos legales	
e.3) Mediación Comunitaria	
F. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS	69
f.1) Cantidad de cursos y participantes por mes	
f.1.1) Cantidad de cursos:	
f.1.2) Cantidad de participantes:	
f.2) Aspectos legales	
f.3) Mediación Comunitaria	
G. OFICINA REGIONAL DE CHEPO.....	74
g.1) Aspectos legales	
g.2) Mediación Comunitaria	
VI. MEDIACIÓN COMUNITARIA E IMPULSO DE UNA CULTURA DE PAZ (LA MEDIACIÓN COMUNITARIA COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ).....	77
A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	77
B. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	78
b.1) Promoción de la Red de Mediación Comunitaria	
b.2) Resultados cuantitativos del servicio prestado	
C. ASUNTOS INGRESADOS Y MEDIADOS POR LOS CENTROS.....	81
D. ACUERDOS SUSCRITOS Y SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO.....	83
E. PUBLICACIONES.....	85
F. PROYECCIONES 2016.....	85
VII. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.....	86
A. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	86
a.1) Presupuesto asignado	
a.2) Distribución del presupuesto	
a.3) Ejecución presupuestaria	
B. COMPRAS Y PROVEEDURÍA.....	89
C. ALMACEN.....	90
D. CONTABILIDAD.....	91
E. BIENES PATRIMONIALES.....	92
F. TESORERÍA.....	93
G. SERVICIOS GENERALES.....	95



VII. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL.....	97
A. GESTIÓN DE BIENESTAR LABORAL.....	97
B. INDICADORES LABORALES.....	98
<i>b.1) Número de servidores de la Procuraduría de la Administración en los últimos cinco años</i>	
<i>b.2) Servidores de la Procuraduría de la Administración por género</i>	
<i>b.3) Servidores de la Procuraduría de la Administración por rango de edad</i>	
<i>b.4) Servidores de la Procuraduría de la Administración por nivel educativo</i>	
<i>b.5) Rotación de los servidores de la Procuraduría de la Administración</i>	
<i>b.6) Antigüedad (promedio en años)</i>	
IX. GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	100
A. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECA.....	100
B. PLATAFORMA VIRTUAL DE ENSEÑANZA.....	101
C. PÁGINA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN (www.procuraduria-admon.gob.pa).....	101
D. INFOJURÍDICA.....	102
X. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA JURÍDICA.....	103
A. INFOJURÍDICA.....	103
B. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.....	104
C. APOYO A ABOGADOS INTERNOS Y USUARIOS EXTERNOS.....	105
D. LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	105
E. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.....	107
XI. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES.....	109
A. OBJETIVOS Y FINALIDADES.....	109
XI. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	112
EN EL AÑO 2015	



Introducción

En el 2015, las actuaciones judiciales de la Procuraduría de la Administración encaminadas a garantizar la guarda de la integridad de la Constitución Política, defender los intereses del Estado y de los municipios, y defender la legalidad en los procesos que se surtan ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, reflejan un incremento significativo con respecto a las actuaciones de los años 2013 y 2014, lo cual a su vez es una clara muestra del compromiso de este órgano de control con las entidades que integran la Administración pública y la ciudadanía en general. En ese sentido, se emitieron en total 1347 vistas, de las cuales 32 corresponden a procesos de control constitucional objetivo, y el resto a vistas que se emitieron en distintos procesos de la jurisdicción contencioso-administrativa, desglosados así: 725 de plena jurisdicción e indemnización; 6 de plena jurisdicción especial, 132 de nulidad, 79 de cobro coactivo, 4 de protección de los derechos humanos, 4 de desacatos, 1 de condena en abstracto, 2 de viabilidad jurídica, y 7 de advertencia de ilegalidad.

Cobra importancia la labor efectuada por la Procuraduría de la Administración en la defensa de los intereses del Estado, particularmente al interponer recursos de impugnación contra demandas contencioso-administrativas de plena jurisdicción e indemnización que no reúnen los requisitos formales prescritos en la ley. Así, en el 2015, se sustentaron 73 apelaciones, producto de las cuales se obtuvieron 69 decisiones favorables a los intereses del Estado y sólo 4 decisiones desfavorables. De ese total de apelaciones que arrojaron como resultado decisiones a favor del Estado, 57 correspondieron a procesos de plena jurisdicción y 12 a procesos de indemnización. En su conjunto, estas decisiones favorables a raíz de las apelaciones promovidas por esta institución, representaron un ahorro para el Estado por un monto de B/.177,932,741.72.

Un examen global de la gestión judicial de la Procuraduría de la Administración, en el 2015, luego de compararla con los casos fallados por la Sala Tercera, refleja la efectividad de las actuaciones de este órgano integrado al Ministerio Público, sobre todo si se tiene en cuenta que los pronunciamientos de la Sala de lo Contencioso Administrativo y los conceptos vertidos por esta institución, muestran una coincidencia del 98.2%. No es casual, por ende, que un alto porcentaje de las decisiones de la Sala Tercera en los procesos de plena jurisdicción e indemnización, en donde la intervención de la Procuraduría de la Administración es en interés de la Administración Pública, se traduzca en decisiones favorables al Estado. A lo anterior cabe agregar el



ahorro económico como consecuencia de la emisión de sentencias dictadas a favor del Estado (446 en total: 407 en procesos de plena jurisdicción y 39 en procesos de indemnización), por un monto total que se calcula en B/.522,627,866.64.

En cuanto a la ejecución del Plan Anual de Capacitación, en el período de enero a diciembre del 2015 se desarrollaron 671 cursos de capacitación a nivel nacional, a los cuales asistieron 13.920 participantes. En líneas generales, cada curso debe definir con antelación los objetivos de aprendizaje que requieren alcanzar los participantes, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, para que puedan cumplir adecuadamente sus tareas laborales con eficiencia, eficacia y valores morales.

La Procuraduría de la Administración mantuvo una intensa actividad académica, donde la coordinación y trabajo en equipo de las unidades temáticas fue determinante para alcanzar los altos niveles de calidad de cada uno de los eventos, en términos de organización, asistencia de funcionarios judiciales y calidad de los expositores.

A nivel de conferencias sobresalen las siguientes: *“Fortalecimiento de la Protección de los Derechos Humanos”*, a cargo del Dr. Adán Arnulfo Arjona; *“Nuevos criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia”*, a cargo del Magistrado Jerónimo Mejía; *“Ética y Derecho Administrativo”*, a cargo del Dr. Juan Camilo Salas. También se organizó el conversatorio *“Alcance del trabajo entre las Oficinas de Asesoría Legal de las instituciones públicas y la Procuraduría de la Administración en la defensa de los derechos humanos y el Estado”*, en el cual participaron 110 representantes de las oficinas legales del Estado. La asistencia total a estas 4 actividades fue de 345 personas.

La unidad temática de Derecho Administrativo organizó la *“VI Jornada de Actualización en Temas Fundamentales de Derecho Administrativo”*, que contó con la participación de destacados juristas nacionales e internacionales como: Ernesto Jinesta Lobo (Costa Rica), con el tema *“Régimen de la responsabilidad por funcionamiento anormal de los servicios públicos”*; el Fiscal de Cuentas, Guido Rodríguez (Panamá), con el tema *“Fundamentos constitucionales y legales de la responsabilidad patrimonial del Estado”*; Luis Mariscal (Panamá), con el tema *“La Potestad reglamentaria del Estado; La Fiscal Anticorrupción, Zuleyka Moore (Panamá), con el tema “Los Delitos contra la Administración Pública”*; Jaime Santofimio Gamboa (Colombia), con el tema *“La Responsabilidad por Hechos de Terceros”*; y Eduardo José Mitre (Panamá), con el tema *“Potestad Sancionadora del Estado”*.



La Unidad de Ética Pública realizó 31 acciones de capacitación en el 2015, que beneficiaron a un total de 746 servidores públicos de diversas instituciones de la provincia de Panamá.

Entre las acciones de capacitación sobresalen las 4 jornadas de capacitación brindadas a la Fiscalía General de Cuentas, bajo el lema “Ética del Servidor Público”. A estas jornadas asistieron cerca del 95% de todo el personal que labora en dicha Fiscalía.

Por otro lado, en el mes de octubre se realizó la Primera Jornada de Ética Bomberil bajo el título “*Principios y valores del Servidor Público*”, que se desarrolló simultáneamente en 6 sedes a nivel nacional (Chiriquí, Coclé, Los Santos, Panamá, Colón y Panamá Este), lo que constituyó una experiencia educativa excepcional, en términos de educación informal, no solo por haber movilizado a bomberos de todas las regiones del país, sino por la capacidad de la Procuraduría de disponer de facilitadores idóneos en 6 provincias del país, poseer mallas curriculares con contenidos similares y lograr una interacción teórico-práctica con 167 participantes.

La Unidad de Gestión Pública desarrolló un total de 12 cursos, con una asistencia de 444 participantes. Los seminarios talleres se centraron en temas de actualidad como “*Calidad del servicio en la gestión pública*”, “*El nuevo modelo de gestión pública en el siglo XXI*” y “*Gestión por procesos en las instituciones públicas*”.

Esta unidad fue bastante versátil desde el punto de vista de la combinación de diversas estrategias de aprendizaje. Empleó la modalidad presencial, en la que se concentraron el 37% de los participantes y la modalidad virtual semipresencial, que abarcó el 63% de los participantes. Entre las actividades la actividad que acumuló el mayor número de participantes fue el Diplomado virtual de Almacén, Bienes Patrimoniales y Control Interno en las Instituciones del Estado, lo que representa el 35% del total ejecutado.

Resulta evidente la importancia que se le asigna a la promoción de una cultura de paz en las comunidades y el acceso del ciudadano a la justicia mediante la gestión operativa y pedagógica de la Unidad de Mediación Comunitaria. Durante el 2015 esta unidad realizó veintiún (21) acciones de capacitación en la provincia de Panamá encaminadas a promover el uso de mecanismos de diálogo colaborativo, particularmente a través de la mediación comunitaria, beneficiando a quinientos setenta y nueve (579) servidores públicos y líderes comunitarios. De este total, 29 personas fueron capacitadas como mediadores comunitarios. Para ello invirtió enormes esfuerzos en la difusión, empleando variadas iniciativas. Entre ellas destacan el Boletín Enlace Comunitario, la



actualización de los panfletos y la impresión de miles de boletines a lo interno de la institución.

Este informe representa una síntesis integral de la denodada labor desplegada por las diferentes instancias nacionales y regionales, mancomunadas alrededor de un proyecto que establece como prioridad la defensa de los intereses del Estado y los Municipios, el fomento de una cultura de paz y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y los derechos humanos.



INFORME DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES 2015

I. GESTIÓN JUDICIAL

La Procuraduría de la Administración, como organismo integrado al Ministerio Público, debe velar porque el Estado garantice los principios, derechos y deberes reconocidos en la Constitución Política y la ley. Con esta función fundamental, la Procuraduría, en colaboración armónica con el Órgano Judicial, interviene en los procesos de control constitucional y de control de legalidad que se formulan ante el Pleno y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente; así mismo, defiende los intereses nacionales, municipales, de las entidades autónomas y, en general, de la Administración Pública en los procesos contencioso-administrativos de plena jurisdicción e indemnización.

Al ejercer la defensa de los intereses del Estado o cuando interviene en los procesos de control constitucional o de legalidad, la Procuraduría emite criterios a través de un documento denominado "Vista". Este documento contiene los pormenores de las investigaciones previas que realiza la Procuraduría sobre un caso determinado, lo cual a su vez permite aprehender el conocimiento fáctico y normativo que luego se traduce en la opinión que emite la Procuraduría ante el Pleno y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Como cualquier otro abogado litigante, la Procuraduría de la Administración interviene en cada etapa del proceso, apelando, contestando la demanda o emitiendo su opinión; aduciendo pruebas; objetando las de la contraparte; designando al funcionario que participa en cada diligencia judicial; y en el resumen final denominado alegato de conclusión.

Durante el 2015, se emitieron 1,047 vistas, desglosadas en las materias siguientes:



Cuadro N° 1. Vistas emitidas en el 2015

Materia	No. de Vistas
Trámite	270
Procesos Constitucionales	27
Plena jurisdicción e indemnización	579
Plena jurisdicción especial	5
Nulidad	100
Cobro coactivo	56
Derechos Humanos	3
Desacato	3
Condena en abstracto	0
Viabilidad jurídica	0
Interpretación prejudicial	0
Apreciación de validez	0
Laudo arbitral ACP	0
Denuncias penales	0
Advertencia de Ilegalidad	4
Total	1047

A. INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL OBJETIVO

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 206 de la Constitución Política, la Procuraduría de la Administración, en su condición de auxiliar de la justicia, emite concepto en los procesos de control constitucional objetivo. Las opiniones de la Procuraduría se remiten al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para que determine si las disposiciones legales y reglamentarias que conforman nuestro ordenamiento jurídico son expedidas conforme a lo que establece la Constitución, por ser esta última la de mayor jerarquía.

Los procesos de control constitucional objetivo son los siguientes:

a.1) Objeciones de inexecutableidad. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 171 de la Carta Política, una vez aprobado un proyecto de Ley, pasará al Órgano Ejecutivo para que éste lo sancione o le formule objeciones. Si es el proyecto de ley es objetado por inexecutable, o lo que es lo mismo, por considerarse no procedente constitucionalmente, y la Asamblea Nacional, por la mayoría expresada, insiste en su adopción, el Poder Ejecutivo lo pasará a la Corte Suprema de Justicia, en pleno, para que éste decida sobre su constitucionalidad.

a.2) Demandas de inconstitucionalidad. Según lo dispone el artículo 206 de la Carta Fundamental, se trata de acciones que cualquier persona, a través de abogado,



puede interponer ante la Corte Suprema de Justicia, en pleno, con la finalidad que ese tribunal se pronuncie en relación con la constitucionalidad de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos que se impugnen por razones de fondo o de forma. Intervienen en estos procesos como auxiliares de la justicia, el Procurador General de la Nación o el Procurador de la Administración, en turno, quien deberá emitir opinión, la cual estará contenida en una Vista en donde se indicará si la norma legal o reglamentaria es o no constitucional.

a.3) Consultas de inconstitucionalidad. El mismo artículo 206 de la Constitución Política se refiere a la consulta de inconstitucionalidad, cuando señala que en aquellos casos en los que el servidor público encargado de impartir justicia observa que la norma legal o reglamentaria que se va a aplicar al caso, es inconstitucional, deberá someter el asunto al pleno de la Corte Suprema de Justicia, de manera que ese tribunal, previo el concepto del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración, en turno, se pronuncie al respecto.

a.4) Advertencias de inconstitucionalidad. Al tenor de lo señalado en el referido numeral 1 del artículo 206 de la Constitución Política, cualquiera de las partes de un proceso está facultada para advertir al servidor público encargado de impartir justicia, la inconstitucionalidad de la norma legal o reglamentaria que se va a aplicar en el respectivo proceso, lo que da lugar a que dicho servidor público someta la advertencia al conocimiento del pleno de la Corte Suprema de Justicia.

En el 2015, la Procuraduría de la Administración emitió 27 vistas en donde expresa su opinión en los procesos de control constitucional objetivo en los que se le haya corrido traslado. En relación con este tipo de procesos, cabe anotar que en este año la Procuraduría ha cumplido con el deber de emitir sus opiniones dentro del plazo de diez días que señala la Ley.

B. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

b.1) Apelaciones. La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia recibe todas las demandas que tengan a bien presentar los particulares que consideren que determinada actuación de la Administración Pública ha lesionado un derecho subjetivo o infringe el orden legal. La admisión de la demanda está condicionada a que la misma cumpla con los requisitos que exige la ley.

Una vez admitida la demanda por el Magistrado sustanciador, se corre traslado al Procurador de la Administración para que emita el concepto correspondiente. Si el



Procurador advierte que la demanda no reúne los requisitos formales prescritos en la Ley, promueve ante el resto de los Magistrados que integran la Sala Tercera, recurso de apelación en contra de la resolución por la cual se resuelve admitir la demanda. El análisis de los argumentos planteados en la vista de apelación está a cargo de los dos Magistrados restantes, quienes pueden revocar la providencia que admite la demanda y, en su lugar, señalar que la misma resulta inadmisibles y, en consecuencia, ordenar su archivo, si están de acuerdo con la posición planteada por la Procuraduría de la Administración.

La no admisión de la demanda se traduce en un ahorro de dinero que la Administración Pública no tendrá que desembolsar, lo que a su vez representa un beneficio para los asociados, ya que permite la utilización del dinero en programas sociales.

A continuación, un cuadro con los resultados de las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración en el año 2015:

Cuadro N° 2. Resultados de las Apelaciones

Procesos	A favor del Estado	Monto	En contra del Estado	Monto
Plena Jurisdicción	54	978,134.89	2	0
Indemnización	10	176,017,189.57	1	2,000,000.00
Total	64	176,995,324.46	3	2,000,000.00

Las decisiones favorables de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia frente a las apelaciones promovidas por la Procuraduría de la Administración, evitaron que el Estado realizara un desembolso por el monto de B/.176,995,324.46.

b.2) Pruebas. La Procuraduría de la Administración, por mandato de la Ley, actúa como abogado de las instituciones del Estado en los procesos contencioso-administrativos de plena jurisdicción e indemnización. En su condición de apoderado judicial del Estado, la Procuraduría de la Administración está llamada a proponer y presentar las pruebas que considere pertinentes para una mejor defensa de los intereses de la Administración Pública; en ese sentido, debe solicitar el apoyo de las distintas institucionales estatales con el fin de:

- obtener todos los documentos que se necesiten para acreditar y sustentar la actuación de la entidad demandada;



- conseguir peritos o expertos en determinadas ciencias o artes para que ilustren a los Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia cuando la discusión se enfoca en aspectos técnicos;
- ubicar a los testigos que tuvieron el conocimiento de los hechos que dieron lugar al acto administrativo que se demanda; y
- designar a los abogados que participarán en las distintas diligencias judiciales con el objeto de probar la legalidad de los actos administrativos, quienes intervendrán en las distintas diligencias judiciales interrogando, objetando preguntas y velando porque se cumpla con lo establecido en las normas procesales, de manera que el proceso se desarrolle conforme a Derecho.

Debe resaltarse la labor que en materia de pruebas vienen desarrollando las Oficinas Regionales. Por ejemplo, en el 2015, las Oficinas Regionales de Chiriquí y Colón colaboraron en la práctica de varias pruebas (4 y 3, respectivamente), facilitando información requerida para la etapa probatoria de los expedientes. La Oficina Regional de Chiriquí reporta que del total de cuatro prácticas de pruebas, una guarda relación con una inspección ocular que se llevó a cabo para verificar la procedibilidad o no de una medida cautelar.

b.3) Alegato de conclusión. El alegato de conclusión es el mecanismo mediante el cual las partes, entre ellas la Procuraduría de la Administración, refuerzan los aspectos fácticos y jurídicos más importantes del proceso, tendientes a demostrar a los Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, que las actuaciones de las entidades estatales se ajustan a Derecho.

La obtención de sentencias favorables al Estado evidencia una buena coordinación entre la Procuraduría de la Administración y el personal de las unidades de asesoría jurídica de las entidades públicas, en beneficio de la representación de los intereses públicos.

b.4) Casos fallados. La defensa jurídica del Estado ejercida por la Procuraduría de la Administración, se ve reflejada en las sentencias que dicta la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, luego de valorar los elementos probatorios de cada caso, tal y como lo muestra el siguiente cuadro:



Cuadro N° 3. Casos Fallados

Procesos	A favor del Estado	Monto	En contra del Estado	Monto
Plena Jurisdicción	353	48,427,863.84	70	492,823.74
Indemnización	26	447,359,019.47	9	8,556,056.69
Total	379	495,786,883.31	79	9,048,880.43

Las decisiones de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia han coincidido en un 98.20% con las opiniones de la Procuraduría de la Administración. Este porcentaje representa para el Estado un ahorro por un monto aproximado de B/.495,786,883.31. Este ahorro permitirá que dicho importe se traduzca en obras y prestaciones sociales para la comunidad.

C. ACTUACIÓN EN INTERES DE LA LEY

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 7 del artículo 5 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, la Procuraduría de la Administración actúa en interés del orden legal, en los procesos contencioso-administrativos de nulidad, de protección de los derechos humanos, de interpretación, de apreciación de validez y de plena jurisdicción especial (controversia entre los particulares); en los procesos de la jurisdicción coactiva (tercerías, incidentes y excepciones); en las advertencias de ilegalidad; y en los procesos contencioso-administrativos promovidos en contra de laudos arbitrales que resuelvan controversias entre la Autoridad del Canal de Panamá y sus trabajadores. En estos procesos, la Procuraduría actúa con el fin de garantizar la preservación del orden legal objetivo.

La Procuraduría de la Administración ha intervenido en interés de la ley, en 171 procesos contencioso-administrativos. El desglose por materia de esta intervención es el siguiente:



Cuadro N^o 4. Materias en las que ha intervenido la PA en procesos contenciosos - administrativos

Materia	No.
Plena jurisdicción especial (controversia entre particulares)	5
Nulidad	100
Cobro coactivo	56
Protección de los Derechos Humanos.	3
Desacato	3
Viabilidad jurídica	0
Interpretación prejudicial	0
Apreciación de validez	0
Laudo arbitral de la ACP	0
Advertencia de ilegalidad	4
Total	171

II. GESTIÓN ASESORA

La Procuraduría de la Administración tiene entre sus funciones la de servir de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos; brindar orientación a los ciudadanos en materia administrativa, así como tramitar las quejas que éstos presenten en contra de los servidores públicos, con motivo de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones.

A. ASESORÍA JURÍDICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS

a.1.) Consultas

En cumplimiento de la atribución de consejera jurídica a los servidores públicos administrativos, conferida por el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, estatuto orgánico de la Procuraduría de la Administración; en el 2015 se recibieron 210 consultas, de las cuales 196 fueron contestadas y 14 están pendientes de contestación.

La efectividad de la respuesta brindada por la Procuraduría de la Administración a los servidores públicos administrativos que consultaron su parecer respecto a la interpretación de la ley o el procedimiento a seguir en un caso concreto, en el 2015, fue del 93.33%.

Como se observa en el cuadro que figura a continuación, las instituciones públicas que con mayor frecuencia presentaron solicitudes de consultas, fueron:



Cuadro N° 5. Instituciones que presentan más consultas

Institución	Consultas
Ministerio de Economía y Finanzas	9
Municipio de Panamá	7
Contraloría General de la República	6
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	5
Gobernación de Panamá	5
Superintendencia del Mercado de Valores	5
SENADIS	4
Instituto de Habilitación Especial	4
Hospital Santo Tomás	4
Lotería Nacional de Beneficencia	4
Autoridad Aeronáutica Civil	4
Tribunal Electoral	4
Ministerio de Salud	4
Municipio de La Chorrera	4
Superintendencia de Seguros y reaseguros	3
Tocumen, S.A.	3
Ministerio de Gobierno	3
Autoridad Nacional de Tierras	3
Banco Hipotecario Nacional	3
Notaria Tercera	3
Total	87



Cuadro N° 6. Los temas consultados con mayor frecuencia

Temas	Consultas
Estabilidad laboral, prestaciones, prima de antigüedad	9
Reclamo salarial	8
Impuestos municipales	6
Viáticos, dietas y gastos de representación	6
Competencia de las Juntas Directivas	5
Procesos de desalojo y lanzamiento	5
Recursos Administrativos	5
Interpretación	5
Resoluciones	4
Licencias (con o sin sueldo)	4
Sanciones administrativas	4
Impuesto de inmueble (cobro y exoneración)	3
Jubilación especial	3
Procesos disciplinarios	3
Uso, arrendamiento, venta y adjudicación de tierras	3
Prima de riesgos profesionales	3
Refrendo de contrato	3
Conflicto de competencia	3
Programa de retiro voluntario	3
Expedientes administrativos	3
Bienes ocultos	3
Procedimientos correccionales en las corregidurías	3
Total	94

a.2) Orientación legal

En adición a las consultas escritas, la institución también brinda el servicio de orientación legal vía telefónica a los servidores públicos que consulten sobre temas relacionados a consultas previamente emitidas por la Procuraduría de la Administración o sobre aspectos relativos a la aplicación de la Ley 38 de 31 de julio de 2000. El objetivo de este servicio es brindar al servidor público una respuesta oportuna acerca de temas que ya han sido analizados. Los servidores públicos atendidos son, en su mayoría, asesores legales y autoridades locales.

En el año 2015 se atendieron 76 consultas telefónicas. Las instituciones que suelen utilizar esta modalidad de consulta, son:



Cuadro N° 7. Instituciones que realizaron más consultas telefónicas

Institución	Consulta
Secretaría de Energía	15
Ministerio de Economía y Finanzas	8
Procuraduría General de la Nación	5
Autoridad Nacional de transparencia	3
Autoridad Marítima de Panamá	3
Banco Nacional de Panamá	3
Servicio Nacional Aeronaval	3
Municipio de Panamá	3
Contraloría General de la República	3

Así mismo, de conformidad con el numeral 6 del artículo 6 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, le corresponde a la Procuraduría de la Administración vigilar la conducta oficial de los servidores públicos y cuidar que todos desempeñen cumplidamente sus deberes, función que cobra relevancia a raíz de las opiniones emitidas de oficio por la Procuraduría de la Administración, las cuales han tenido un gran impacto en la comunidad. De manera especial, cabe resaltar las opiniones emitidas sobre el tema de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo del cargo de diputado suplente con otros cargos públicos, los casos de nepotismo en el Tribunal Electoral y las licencias con sueldo de los suplentes de Representantes de Corregimiento.

Cabe indicar, que la Procuraduría de la Administración, en atención a las facultades que le señala el artículo 165 de la Constitución Política, en particular el derecho a voz que tiene en las sesiones de la Asamblea Nacional, participó en las mesas de discusión de varios proyectos de ley, algunos de los cuales ya son Ley de la República; a saber:

- Proyecto de Ley 5, “Que regula la responsabilidad del Estado por la mala prestación de sus servicios públicos y por la violación a los derechos humanos, así como la acción de repetición contra los servidores públicos responsables”.
- Proyecto de Ley 44, “Que regula la Carrera Judicial”.
- Proyecto de Ley 215, “Que regula la recompensa a los ciudadanos que denuncien actos de corrupción contra el Estado”.
- Proyecto de Ley de Protección de los datos personales, Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.
- Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Electoral.



- Proyecto Ley que modifica la Ley de Descentralización de la Administración Pública.

Durante la discusión del Proyecto de Ley 234, “Que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones”, actual Ley 66 de 29 de octubre de 2015, la Procuraduría de la Administración tuvo activa participación, formulando propuestas y recomendaciones, entre las cuales destacan dos aportes significativos que forman parte de la actual Ley 66 de 2015, relativos a la prohibición del uso de nombres de autoridades públicas en los proyectos sectoriales (art. 135-F), y la participación ciudadana y rendición de cuenta como requisito indispensable en los procesos inherentes a los proyectos sectoriales que se ejecuten en los municipios (art. 136-D).

Además, en este período, la Procuraduría de la Administración, en cumplimiento de sus atribuciones legales y a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió opinión en torno al cumplimiento por parte del Estado panameño, de las formalidades y autorizaciones requeridas para suscribir cinco contratos de empréstito internacional. Igualmente esta Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica, colaboró con la elaboración de dos circulares importantes las Circulares N.º 3-2015 relacionada con las Prohibiciones para el nombramiento de servidores públicos (Nepotismo) y la circular N.º 8-2015 sobre el Derecho de Petición y el deber constitucional de contestación.

B. ATENCIÓN DE QUEJAS

b.1) Quejas o denuncias ciudadanas

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 6 de la Ley 38 de 2000, la Procuraduría de la Administración está facultada para atender a prevención, las quejas que presenten los ciudadanos contra los servidores públicos.

En el transcurso de 2015 ingresaron 138 quejas. De ellas, se atendieron 108 y 30 quedaron pendientes de trámite.

Las quejas presentadas en el 2015 corresponden, en su mayoría, a los siguientes temas:

- Destituciones.
- Cálculo de pensión de vejez.
- Falta de contestación a recurso de reconsideración.
- Reclamo y pago de prestaciones laborales.
- Traslados injustificados.



- Reclasificación y ajuste salarial.
- Cálculo de pensión de vejez.
- Falta de respuesta a solicitudes.
- Omisión en el cumplimiento de funciones.
- Violación a los derechos humanos.
- Derechos de los discapacitados.
- Lanzamiento por intruso.
- Violación del debido proceso, abuso de autoridad y extralimitación de funciones.
- Incumplimiento de deberes de servidores públicos.
- Problemas de adjudicación de tierras.

b.2) Actuaciones de oficio

En el 2015 se atendieron 12 denuncias de oficio. Esta modalidad cobra importancia por tratarse de un mecanismo a través del cual la Procuraduría de la Administración actúa de manera oficiosa en cuestiones que son de conocimiento público referidas a la conducta oficial de algunos servidores públicos, sin esperar que formalmente se presente la denuncia. Las denuncias bajo esta modalidad se refieren a materias relacionadas con nepotismo, cumplimiento de las normas de ética pública e incumplimiento de las funciones administrativas.

b.3) Notas de comunicación

Otra nueva función que viene desempeñando la Procuraduría de la Administración, está relacionada con las notas de comunicación que remiten los particulares, a través de las cuales dan a conocer situaciones que se están presentando en las distintas instituciones del Estado con el propósito que la Procuraduría interponga sus buenos oficios en aras de procurar que las instituciones públicas atiendan con prontitud las reclamaciones de los particulares. A raíz de este tipo de notas de comunicación, se atendieron 17 casos en el 2015. Varios de los casos atendidos tuvieron una respuesta oportuna de las entidades públicas.

C. ORIENTACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El servicio de orientación ciudadana que presta la Procuraduría de la Administración consiste en brindar al público en general que se apersona a las oficinas de la institución, tanto en su sede central como en las Oficinas Regionales, una guía sobre los



procedimientos administrativos, requisitos y actuaciones jurídicas que se surten ante las instituciones públicas.

En el 2015, la Procuraduría de la Administración brindó 501 orientaciones ciudadanas en aspectos relacionados con:

- Procedimiento de controversia civil (lanzamiento por intruso).
- Falta de contestación a recursos administrativos.
- Irregularidades administrativas (demora en el trámite de peticiones).
- Procesos especiales (alimentos).
- Destituciones.
- Procedimiento correccional (sanción de fianza de paz y buena conducta).
- Procedimiento para presentar queja o denuncia administrativa.
- Derecho de petición, queja y denuncia (procedimiento).
- Proceso disciplinario administrativo.
- Falta de pago de prestaciones laborales.
- Reconocimiento de derechos (ascensos y reclasificaciones).
- Revocatoria de actos que reconocen derecho de propiedad.
- Prestaciones laborales (sobresueldos, vacaciones y horas extras).
- Procedimiento para presentar denuncia contra funcionarios judiciales.
- Proceso civil de tierras.

Resultados e impacto de la orientación ciudadana:

- Reincorporación de un servidor público a su puesto de trabajo.
- Pago de vacaciones vencidas y/o proporcionales a ex funcionarios (destituidos).
- Solución de conflictos en materia de traslado injustificado de servidores públicos.
- Inclusión de una persona en el listado de personas afectadas por el Dietilenglicol y entrega del correspondiente carné.

D. ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA EN LAS OFICINAS REGIONALES

Las Oficinas Regionales, como unidades administrativas que ejercen la representación de la Procuraduría de la Administración, tienen el deber de hacer efectiva la misión y visión de la institución en sus respectivas circunscripciones territoriales. A nivel local tienen la función de brindar consultorías jurídicas a los servidores públicos



administrativos y las autoridades municipales y comarcales, así como a los ciudadanos que acuden a sus oficinas en busca de orientación jurídica.

Cuadro N° 8. Orientación legal por provincia en el 2015

Provincia	Personales		Telefónicas		Total
	No.	%	No.	%	No.
Chiriquí	190	15,54	1032	84,46	1222
Coclé	65	56,03	51	43,97	116
Colón	124	48,24	133	51,76	257
Herrera	147	19,44	609	80,56	756
Los Santos	124	25,99	353	74,01	477
Veraguas	53	41,73	74	58,27	127
Total	703	23,79	2252	76,21	2955

En la gráfica se observa que del total de orientaciones (2955), sólo 733 corresponden a orientaciones personales, en tanto que el resto (2252) constituyen orientaciones que se brindaron vía telefónica; de ello se desprende que existe un mayor interés de los servidores públicos, asesores legales y público en general en utilizar ese sistema de comunicación como medio para obtener orientación jurídica (76,21%). Las orientaciones telefónicas en las Oficinas Regionales de Chiriquí (84,46%), Colón (51,76%), Herrera (80,56%), Los Santos (74,01%) y Veraguas (58,27%) se mantienen en un nivel superior al 50% del total de orientaciones. Sólo en la Oficina Regional de Coclé se observa un mayor número de orientaciones de carácter personal, lo cual representa un 56,03% del total de orientaciones, en comparación con el porcentaje de orientaciones realizadas por vía telefónica (43,97%).

En cuanto al total de orientaciones personales (703), se observa que en promedio se llevaron a cabo 58 orientaciones por mes en el 2015. Tomando como base el total de orientaciones personales por Oficina Regional, el promedio mensual por provincia sería: Chiriquí, 15; Coclé, 5; Colón, 10; Herrera, 12; Los Santos, 10; y Veraguas, 4.

III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR UNIDAD TEMÁTICA

A la Procuraduría de la Administración le corresponde desarrollar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de los servidores públicos, asegurando orientación y capacitación legal administrativa a los servidores públicos y al ciudadano en la modalidad de educación informal. El conjunto de estas actividades encaminadas a alcanzar tales objetivos se concreta en el Plan Anual de Capacitación.



La implementación de estas actividades de aprendizaje se ejecutan a través de las cuatro (4) unidades temáticas (Derecho Administrativo, Ética Pública, Gestión Pública y Mediación Comunitaria) y las siete (7) oficinas regionales (Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos, Coclé, Colón y Chepo), bajo el liderazgo de la Dirección de Investigación y Capacitación.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se realizaron seiscientos setenta y una (**671**) actividades de capacitación a nivel nacional, que permitieron la capacitación de trece mil setecientos ochenta y siete (**13.787**) servidores públicos, funcionarios municipales y ciudadanos. De este total las unidades temáticas lograron ejecutar ciento diez acciones (**110**) de capacitación, que beneficiaron a un total de tres mil quinientos cincuenta y seis (**3556**) servidores públicos, funcionarios municipales y ciudadanos en general; Esto significa que la Procuraduría de la Administración despunta como una de las instituciones públicas con mayor número de participantes en sus programas de capacitación en el país.

Cuadro N^o 9. Cantidad de cursos y de participantes por año

Mes	N ^o de Cursos	N ^o de participantes
Enero	22	279
Febrero	49	789
Marzo	76	1259
Abril	73	1278
Mayo	62	1258
Junio	72	1722
Julio	78	1859
Agosto	63	1621
Septiembre	69	1456
Octubre	64	1473
Noviembre	43	793
Diciembre	7	133
Total	678	13.920

Comparando las actividades planificadas versus las ejecutadas en el mismo período de tiempo obtenemos un **porcentaje de ejecución de 95,9% a nivel nacional**. La labor de capacitación se sustentó primordialmente en los facilitadores internos, más la colaboración de facilitadores externos de diversas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad y de las universidades públicas. Con las universidades se han ido



estableciendo alianzas estratégicas de colaboración mutua que incluye no solo el intercambio de facilitadores, sino pasantías, diplomados, proyectos de investigación y seminarios académicos.

El modelo pedagógico que sustenta el Centro de Capacitación es el **modelo constructivista**, una metodología donde la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, por el contrario, es la organización de métodos de apoyo que le permitan a los participantes aplicar sus conocimientos a la solución de problemas concretos, mediante el intercambio de experiencias y trabajos colaborativos, a través de técnicas grupales, como los talleres, debates y estudios de casos, lo que le permite al estudiante construir su propio aprendizaje para luego aplicarlo a su entorno profesional.

La información está estructurada en acciones realizadas por unidad temática y oficina regional, describiendo la cantidad de cursos y participantes por mes, el nivel de ejecución del Plan Anual de Capacitación 2015, la gestión del conocimiento por instituciones públicas y finalmente, las proyecciones que como institución tenemos para el 2016 en materia de capacitación.

Además de las acciones desarrolladas por las cuatros áreas temáticas y las siete oficinas regionales se lograron ejecutar dos (2) actividades transversales. La primera una conferencia dictada por el Ingeniero Jorge Luis Quijano, Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, con el tema: *“El Canal de Panamá Ampliado: Retos y Oportunidades”*, en conmemoración a los 101 años del Canal de Panamá; asistieron 125 personas (servidores públicos, Cuerpo diplomático de Canadá, España, Perú, Estados Unidos, México, y estudiantes de universidades públicas y particulares). La segunda conferencia denominada *“El día del Patriota”* en homenaje al papel del nacionalismo en la consolidación del Estado nacional y el perfeccionamiento de la autodeterminación nacional, participaron 50 servidores públicos y ciudadanos; y actuaron como expositores Juan Cristóbal Zúñiga, Rolando Villalaz y Santander Tristán.

A. UNIDAD TEMÁTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Las acciones de capacitación de la Unidad de Derecho Administrativo, a través de los años, están dirigidas a los servidores públicos desde las estructuras de dirección, intermedias y de base, hasta las autoridades locales y líderes comunitarios.

En estas jornadas participan asesores legales de las instituciones del Estado, directivos regionales y del área de recursos humanos, personal de desarrollo institucional,



servidores públicos que se desempeñan en diversas unidades administrativas, alcaldes, representantes de corregimientos, corregidores, y funcionarios municipales.

Para este año 2015, la Unidad de Derecho Administrativo ha realizado un total de 44 acciones de capacitación, donde se lograron beneficiar un total de 1627 funcionarios.

a.1) cantidad de cursos por mes

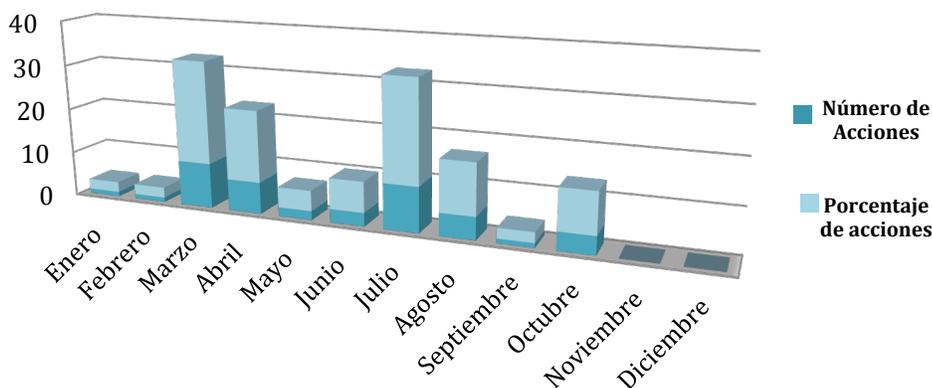
Se detalla en el cuadro N° 10 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 10. Cantidad de cursos por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1	10	7	2	3	10	5	1	4	0	0
Total 44											

Gráfica N°1. Cantidad de cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DERECHO ADMINISTRATIVO, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°1, se observa la distribución de las capacitaciones legales realizadas por la Unidad de Derecho Administrativo, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: marzo con 10 cursos, abril con 7 cursos, julio con 10 cursos y agosto con 5 cursos.

Podemos mencionar que, con el aval de la Universidad de Panamá, se logró efectuar dos promociones del Diplomado en Derecho Administrativo, para las cuales contamos con la participación de profesores nacionales y extranjeros de reconocida



trayectoria académica: Dra. Miriam Mabel Ivanega (Argentina), el Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), Magter. Selva Quintero, (Panamá), Dra. Kathia Lee Duque (Panamá).

Por otro lado, se desarrolló una (1) Jornada Internacional de actualización en temas fundamentales de Derecho Administrativo, que contó con la participación de destacados juristas nacionales y extranjeros como: Ernesto Jinesta Lobo (Costa Rica), con el tema “Régimen de la responsabilidad por funcionamiento anormal de los servicios públicos”; Guido Rodríguez (Panamá), con el tema “Fundamentos constitucionales y legales de la responsabilidad patrimonial del Estado”; Luis Mariscal (Panamá), con el tema “La Potestad Reglamentaria del Estado”; Zuleyka Moore (Panamá), con el tema “Los Delitos contra la Administración Pública”; Jaime Orlando Santofimio Gamboa (Colombia), con el tema “La Responsabilidad por Hechos de Terceros”, y Eduardo José Mitre (Panamá), con el tema “Potestad Sancionadora del Estado”.

El cuadro que se presenta a continuación resume la oferta académica desarrollada por esta unidad:

Cuadro N° 11. Oferta académica de la unidad de Derecho Administrativo

DIPLOMADO	
1	Derecho Administrativo
SEMINARIOS	
2	Procedimiento Administrativo General
3	Manejo de Expediente Administrativo
4	Servicios y Programas de la PA
5	Organización del Sector Público Panameño
6	Sistema Electrónico de Inscripción Registral
7	Contrataciones Públicas
8	Responsabilidad del Estado
9	Inducción al Sistema Penal Acusatorio
10	Manual de Técnicas Legislativas
11	Proceso por Cobro Coactivo
CONFERENCIAS	
12	Fortalecimiento de la Protección de los Derechos Humanos
13	Nuevos criterios Jurisprudenciales de la C.S.J.
14	Ética y derecho administrativo
15	Responsabilidad Médica
CONVERSATORIO	
16	El alcance del trabajo de las oficinas de asesoría legal de las Instituciones Públicas y la PA
JORNADA DE ACTUALIZACION	
17	VI Jornada en temas de actualización sobre Derecho Administrativo



En estas jornadas de capacitación participaron como facilitadores por parte de la Procuraduría de la Administración: Licdo. Ricardo Quirós, Mgter. Marianela Montenegro Q., Licda. Jeny Melissa Ariano, Mgter. Ewyn Arcia y Mgter. Cristina Díaz, como expositores invitados Mgter. Anabelle Jaén Herrera (Personera, Municipio de San Carlos); Mgter. Nayda Jaramillo (Juez Municipal de Familia), Mgter. Cristina Cedeño y el Licdo Edwin Murillo (Secretario Juzgado Primero Municipal de Arraiján).

a.2) cantidad de participantes por mes

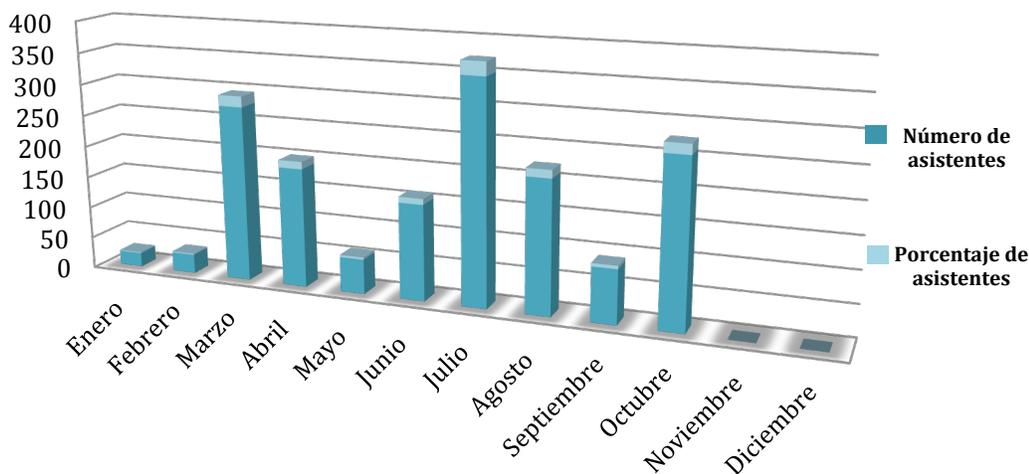
Se detalla en el cuadro N° 12 la cantidad de participantes beneficiados en las acciones de capacitación realizadas de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 12. Cantidad de participantes por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
22	30	277	188	55	151	350	209	85	260	0	0
Total 1627											

Gráfica N°2. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE DERECHO ADMINISTRATIVO, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N° 2, se observa la cantidad de la población beneficiada con relación a los seminarios, cursos, talleres, conferencias, diplomados y las capacitaciones legales realizadas por la Unidad de Derecho Administrativo. Como vemos, se registra un grado mayor de participación en los meses de: marzo con 277 participantes, considerando que en el mes se ejecutó la primera conferencia sobre “Fortalecimiento de la Protección de los Derechos Humanos”; julio con 350 participantes, que coincidió con el seminario Procedimiento Administrativo General, la conferencia sobre “Responsabilidad del Estado” y el primer conversatorio sobre “El alcance del trabajo entre las oficinas de Asesoría Legal de las instituciones públicas y la Procuraduría de la Administración en la defensa de los derechos ciudadanos y del Estado”; y el mes de octubre con 260 participantes, coincidiendo con la VI Jornada de Derecho Administrativo y una jornada de capacitación de justicia administrativa de policía dirigida a las autoridades locales de la provincia de Panamá.

Es importante señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 103 instituciones públicas las cuales están segmentadas en ministerios, instituciones autónomas y semiautónomas destacando mayor participación las siguientes instituciones: Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad de los servicios Públicos, Registro Público de Panamá, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Comercio e Industria y a 7 de los municipios de la provincia de Panamá y Panamá Oeste (Chame, La Chorrera, Capira, Arraiján, Panamá y Panamá Este).

B. UNIDAD TEMÁTICA DE GESTIÓN PÚBLICA

Se trata de mejorar la eficiencia y eficacia del Estado, mediante la optimización del desempeño de los servidores públicos, a través del fortalecimiento de sus competencias laborales, principios y valores; todo lo cual permitirá avanzar hacia la modernización y transformación del Estado.

Durante el año 2015, la Unidad de Gestión Pública ha realizado un total de 12 acciones de capacitación, donde se lograron beneficiar un total de 444 servidores públicos.

b.1) Cantidad de cursos

Se detalla en el cuadro N° 13 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

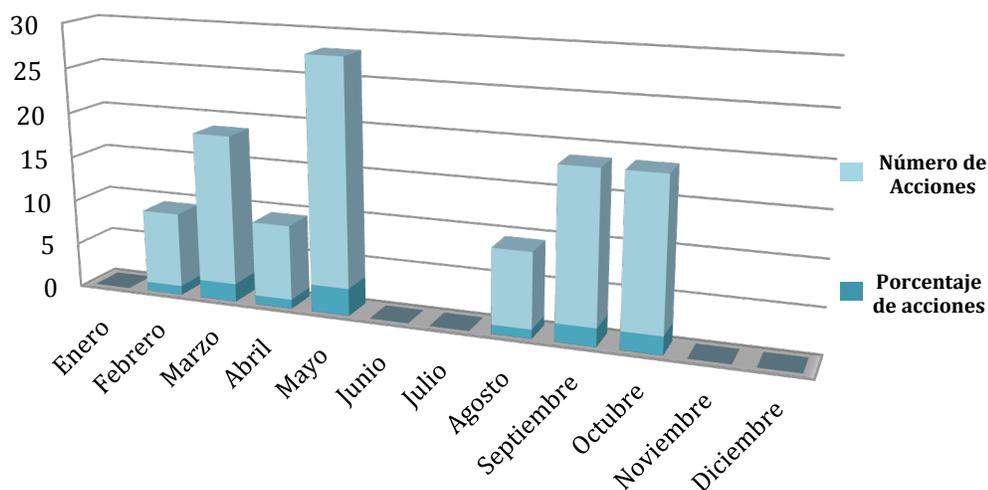


Cuadro N° 13. Cantidad de cursos por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE GESTIÓN PÚBLICA											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	1	2	1	3	0	0	1	2	2	0	0
Total 12											

Gráfica N°3. Cantidad de cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD GESTIÓN PÚBLICA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N° 3, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y diplomados realizados por la Unidad de Gestión Pública, reflejando un grado mayor de ejecución en el mes de mayo con un (25%).

Se ofrece un curso que analiza las normas y políticas internacionales que existen actualmente contra la corrupción auspiciando un gobierno abierto, el rol que desempeñan algunos organismos que velan por una transparencia, un gobierno con fundamento en un perfil del recurso humano competitivo y, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Por otro lado, se ofrecen diplomados virtuales avalado por la Universidad de Panamá que fortalecen áreas de conocimiento como la planificación estratégica, procesos inherentes a la administración, ejecución, control y evaluación del manejo en los programas de los bienes y servicios que brinda la Institución a la ciudadanía.



Cuadro N° 14. Oferta académica de la unidad de Gestión Pública

SEMINARIO – TALLER (PRESENCIAL)	
1	Calidad del servicio en la gestión pública
2	El nuevo modelo de gestión pública en el siglo XXI
3	Gestión por procesos en las instituciones públicas

b.2) cantidad de participantes

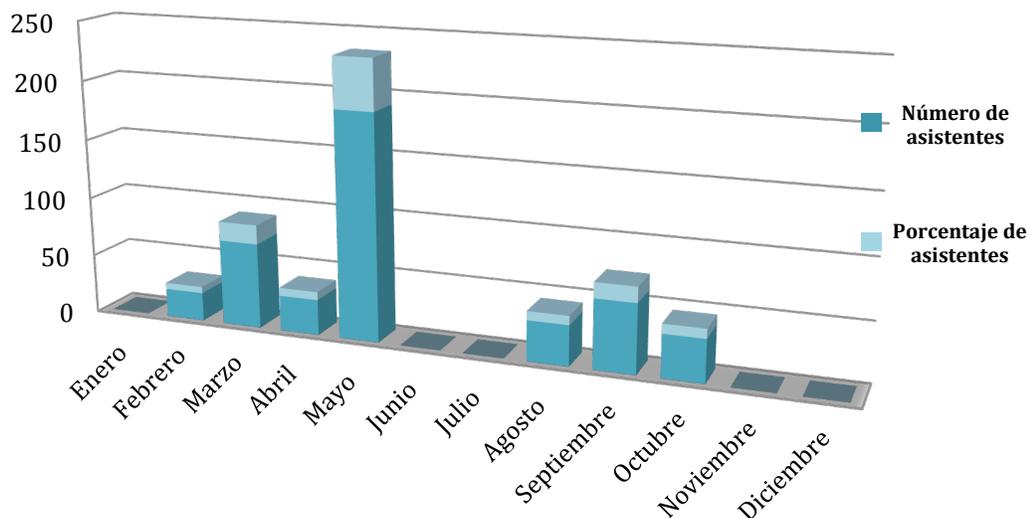
Se detalla en el cuadro N°15 la cantidad de participantes beneficiadas en las acciones de capacitación realizadas de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N°15. Cantidad de participantes por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE GESTIÓN PÚBLICA											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	24	72	30	190	0	0	34	58	36	0	0
Total 444											

Gráfica N°4. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N° 4, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los seminarios, cursos, talleres y diplomados realizadas por la Unidad de Gestión Pública, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: marzo 72 participantes, que coincide con el desarrollo de un Diplomado y Curso virtual, y mayo con



190 participantes, coincidiendo con la Primera Jornada de Trabajo sobre la Importancia de la Gestión y Promoción de la Capacitación en el Sector público y el desarrollo de un Seminario Taller presencial sobre indicadores de medición, eficacia, eficiencia y economía en la gestión pública. Ambas actividades concentraron el 60% de todos los participantes en el año 2015. En los 2 primeros meses del año y en los 2 últimos la asistencia acusó una notable inflexión, a consecuencia de la baja actividad que caracteriza estas actividades.

Es importante destacar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 71 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Panamá y Panamá Oeste, destacando el mayor grado de participación de las siguientes instituciones: Sume 911, Aeropuerto de Tocumen, SENAFRONT; el comportamiento de esta área fue diversificada en cuanto a modalidad, población y temática a abordar para fortalecer el servicio público.

C.UNIDAD TEMÁTICA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Es sabido que la mediación es uno de los métodos más empleados en la prevención y solución de conflictos. Para lograr altos niveles de efectividad la mediación deberá cumplir ciertas condiciones. En primer lugar, debe proyectar credibilidad entre los antagonistas y la comunidad sobre los beneficios que brinda la misma para alcanzar una convivencia social más equilibrada. En segundo lugar, el proceso requiere apoyo político, técnico y de recursos financieros.

La Unidad de Mediación Comunitaria durante los primeros diez meses del año 2015, realizó veintiún (21) acciones de capacitación tendientes a promover en la ciudadanía el uso de los mecanismos de diálogo colaborativo, en especial, la mediación comunitaria como proceso de paz, beneficiando a un total de quinientos setenta y nueve (579) servidores públicos y líderes comunitarios; a fin de resguardar los derechos humanos y la convivencia democrática como Estado social de derecho, esfuerzo que viene realizando desde el año 2006, conforme a ley 38 del 2000, ley Orgánica de la Procuraduría de la Administración.

En ese sentido, la Unidad de Mediación Comunitaria desarrolla una gestión académica que se divide en tres componentes principales:

1. Promoción de la participación ciudadana en el fomento de una cultura de paz a través de la resolución asistida y transformativa de los conflictos comunitarios.
2. Formación de ciudadanos y ciudadanas como mediadores (as) comunitarios (as).



3. Capacitación continua a los mediadores comunitarios a fin de actualizar sus y fortalecer sus competencias en los procesos de paz.

Por otro lado, se crean las políticas de funcionamiento, la gestión operativa y las estrategias de promoción de los centros de mediación comunitaria; lo que corresponde a través de la sede central, supervisar los centros de mediación comunitaria de Panamá y Panamá Oeste (La Chorrera, Parque Lefevre, Chilibre, San Miguelito y Pedregal), logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

c.1) Cantidad de cursos

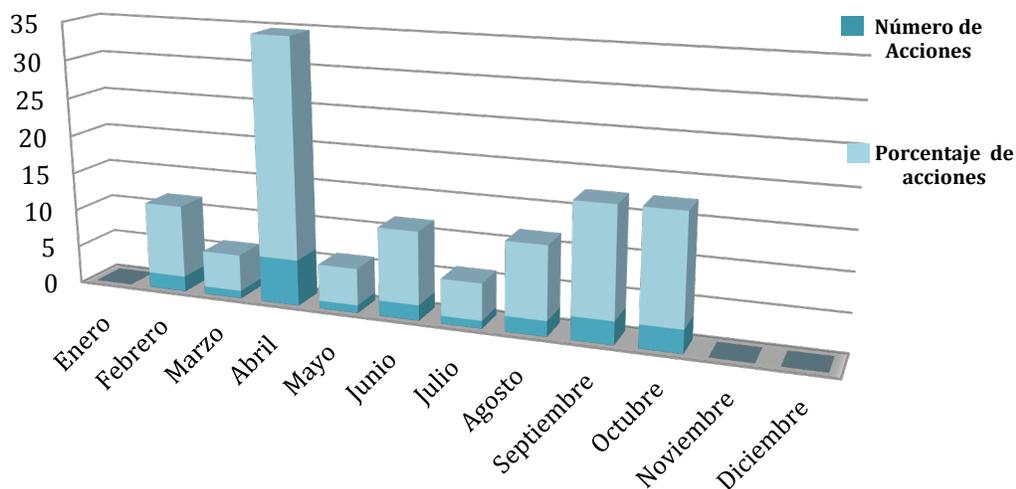
Se detalla en el cuadro N° 16 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 16. Cantidad de cursos por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	2	1	6	1	2	1	2	3	3	0	0
Total 21											

Gráfica N°5. Cantidad de cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD MEDIACIÓN COMUNITARIA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N° 5, se observa la distribución de los seminarios, cursos, y talleres realizados por la Unidad de Mediación Comunitaria, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: abril con 6 cursos(28.6% del total), septiembre con 3 cursos (14.3%) y octubre con igual cantidad (14.3%). Un elemento que caracteriza a prácticamente todas las unidades temáticas es la ausencia o escasos cursos en los 2 últimos meses del año.

El cuadro que se presenta a continuación resume de la oferta académica desarrollada por esta unidad:

Cuadro N°17. Oferta académica de la unidad de Mediación Comunitaria

SEMINARIO - TALLER	
1	Planificación estratégica y evaluación de los centros de mediación
2	La mediación comunitaria como herramienta para el manejo de los conflictos
3	técnicas de negociación para el abordaje de los conflictos
4	estrategias para promover una cultura de paz
5	clínicas sobre temas fundamentales de mediación
6	El teatro comunitario

El teatro comunitario se constituye como una herramienta pedagógica, donde mediadores comunitarios ponen en práctica sus habilidades y destrezas por medio de las artes escénicas / actividades lúdicas, proyectando desde su propia realidad social “conflictos” que nacen en el seno de una comunidad.

Esta metodología de enseñanza y aprendizaje, ha tenido gran aceptación no solo en la provincia de Panamá, sino a nivel nacional; desde la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia), los servidores públicos en general y las organizaciones comunitarias logrando su reflexión hacia la necesidad de construir una cultura de paz desde su propio contexto social y cultural.

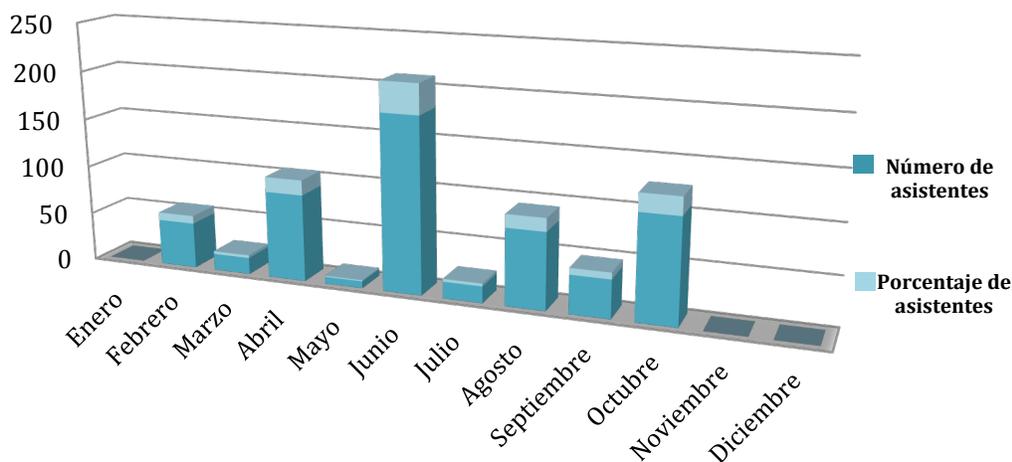
c.2) cantidad de participantes

Se detalla en el cuadro N° 18 la cantidad de participantes beneficiadas en las acciones de capacitación realizadas de enero a diciembre del 2015.



Cuadro N° 18. Cantidad de participantes por mes.
UNIDAD TEMÁTICA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	47	17	89	7	179	17	78	39	106	0	0
Total 579											

Gráfica N°6. Cantidad de participantes por mes
ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015


En la gráfica N° 6, se observa la cantidad de la población beneficiada con relación a los cursos y talleres realizados por la Unidad de Mediación Comunitaria, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: abril con 89 participantes, debido a que en este mes se desarrollaron de tres seminarios sobre “Técnicas para el Manejo de los Conflictos” dirigidos a Líderes comunitarios, la Policía Nacional y Vecinos vigilantes; junio con 179 participantes, lo cual coincide con la presentación de la primera obra de teatro del año en el corregimiento de Pedregal y octubre con 106 participantes, como resultado de la participación de un grupo de jóvenes de la Cruzada Juvenil por la Paz que impulsa la empresa MEDCOM. Estos 3 eventos lograron aglutinar al 65% de los participantes del año.

Hay que señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a un gran porcentaje de las instituciones que tienen representatividad en la provincia de Panamá y Panamá Oeste;



entre ellos: **Policía Nacional, MIDES, ANATI, Defensoría del Pueblo, MEDUCA y Municipios.**

Hay que destacar el aporte intelectual de facilitadores nacionales externos que contribuyeron a la ejecución del Plan de capacitación 2015 de la unidad de Mediación Comunitaria, cabe mencionar a: Licenciado Randolf Guzmán, docente de la Universidad Latinoamericana, y el aporte del grupo de especialistas internos con la cual cuenta la institución en esta materia quienes, a nivel nacional, aportaron en el desarrollo de estas actividades.

D. UNIDAD TEMÁTICA DE ÉTICA PÚBLICA

Para realizar una gestión pública de calidad se requiere el estricto apego a los valores éticos que la sustentan, tales como la honradez, transparencia y la preeminencia del interés público sobre el privado.

Por ello, es pertinente hacer diversas acciones que permitan la promoción de la ética, los valores y la transparencia, ya que, cuando los servidores públicos ponen en práctica los valores ético y morales que poseen, son más responsables de su conducta y de cada uno de sus actos, sin necesidad de recurrir a mecanismos de control legal o administrativo.

Para este año 2015, la Unidad de Ética Pública ha realizado un total de **31** acciones de capacitación y reflexión, donde se lograron beneficiar un total de **746** servidores públicos de diversas instituciones pertenecientes a la provincia de Panamá y Panamá Oeste.

d.1) cantidad de cursos

Se detalla en el cuadro N° 19 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

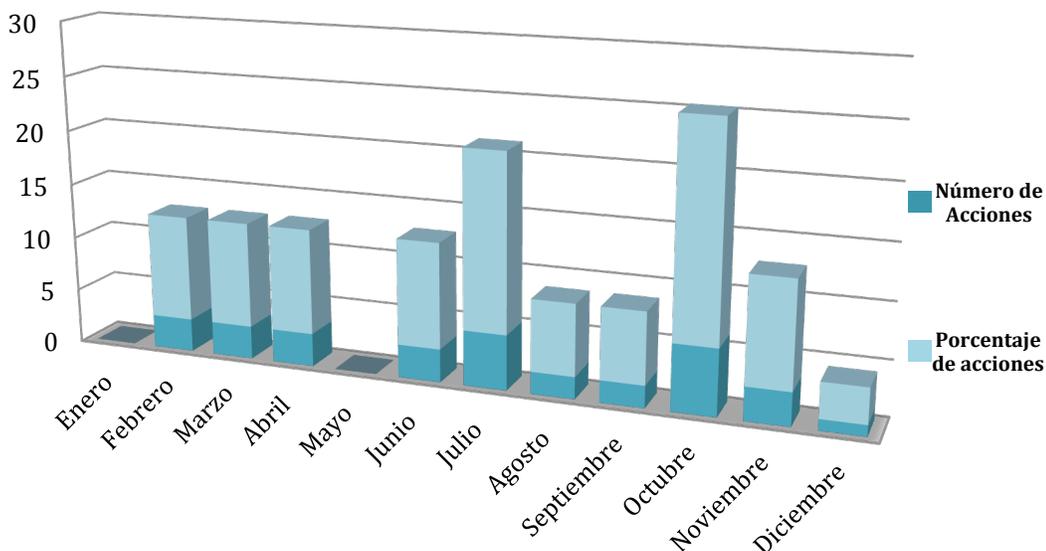
Cuadro N° 19. Cantidad de cursos por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE ÉTICA PÚBLICA											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	3	3	3	0	3	5	2	2	6	3	1
Total 31											



Gráfica N° 7. Cantidad de cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD ÉTICA PÚBLICA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N° 7, se observa la distribución de los seminarios, cursos y talleres realizados por la Unidad de Ética Pública, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: julio con 5 cursos (16,1% del total), octubre con 6 cursos (19.3% del total) y febrero, marzo, abril, junio y noviembre con 3 cursos cada uno lo que representa el 9,7% del total de cursos.

El cuadro que se presenta a continuación resume la oferta académica desarrollada por esta unidad:

Cuadro N° 20. Oferta académica de la unidad de Ética Pública

SEMINARIO - TALLER	
1	Principios y valores del servidor público
2	Ética del servidor público
3	Código uniforme de ética de los servidores públicos
4	Ética del gerente público
5	Ética en la gestión pública
6	Deontología policial



Por otro lado, es pertinente señalar, el apoyo brindado a la Fiscalía General de Cuentas, con la realización de 4 jornadas de capacitación bajo el tema “Ética del servidor público”, en donde, participaron alrededor de un 95% de todo el personal que labora en dicha entidad; a su vez, la colaboración permanente que se le brinda en materia de divulgación del “Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos” al personal de nuevo ingreso al Sistema Único de Manejo de Emergencias, SUME 911, en donde, durante el periodo de inducción de empleados nuevos, se desarrolla este eje temático.

d.2) cantidad de participantes

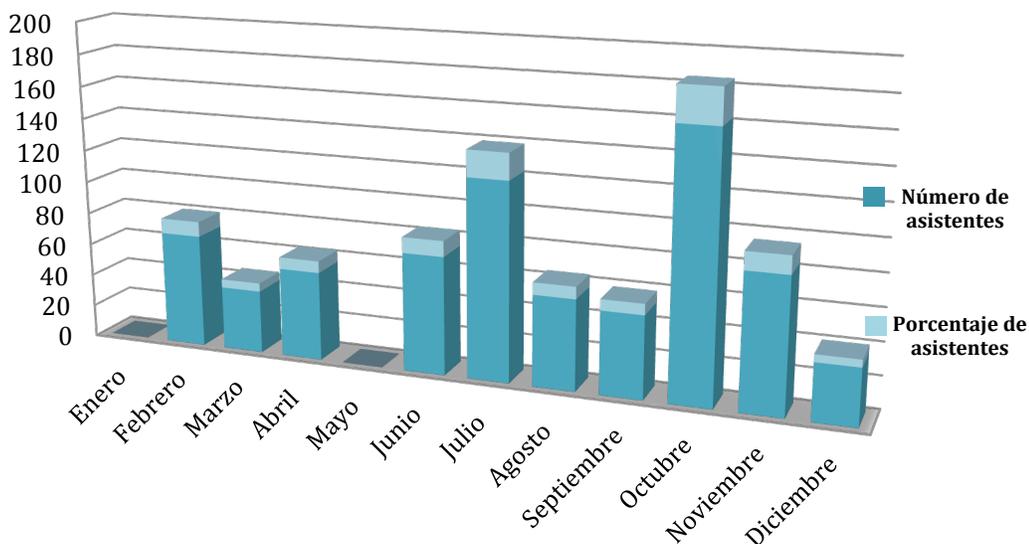
Se detalla en el cuadro N° 21 la cantidad de participantes beneficiadas en las acciones de capacitación realizadas de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 21. Cantidad de participantes por mes

UNIDAD TEMÁTICA DE ÉTICA PÚBLICA											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	70	39	55	0	73	122	56	51	162	83	35
Total 746											

Gráfica N° 8. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°8, se observa la cantidad de la población beneficiada con relación a los seminarios, cursos y talleres realizadas por la Unidad de Ética Pública, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: febrero con 70 participantes, abril con 55, junio con 73, julio con 122, agosto con 56 y octubre con 162 participantes. En estos 5 meses asistió el 72% de los participantes. El alto número de participantes en el mes de octubre obedeció a la realización de la Primera Jornada de Ética Bomberil, que se realizó simultáneamente en 6 sedes a nivel nacional, en coordinación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Como vemos, la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 71 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Panamá y Panamá Oeste.

IV. RED INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA PÚBLICA

La Red Interinstitucional de Ética Pública, es una alianza entre instituciones que persigue promover y consolidar una cultura de buenas prácticas institucionales.

Para lograr la consolidación de esta Red, en el año 2015, se inició un proceso de visita a las diversas entidades del Estado, con la finalidad de presentar el programa e invitar a dichas dependencias a participar de forma activa en la promoción de una cultura ética entre los colaboradores.

Dichas visitas están dirigidas al personal de recursos humanos y capacitación, ya que dichas unidades administrativas permiten de manera factible la operatividad de las acciones de reflexión en cada entidad.

A continuación, se presenta el cuadro de las instituciones del Estado visitadas para la consolidación de la Red Interinstitucional de Ética Pública, logrando la visita de 25 de las 85 entidades que establece el listado de instituciones del Estados, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que equivale a una cobertura de aproximadamente un 30%.



Cuadro N°22. Instituciones visitadas para consolidar la Red de Ética Pública

1.	Ministerio de Educación
2.	Ministerio de Economía y Finanzas
3.	Ministerio de Relaciones Exteriores
4.	Ministerio de Gobierno
5.	Ministerio de Comercio e Industrias
6.	Ministerio de Salud
7.	Ministerio de Ambiente
8.	Cuerpo de Bomberos
9.	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
10.	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
11.	AMPYME
12.	Alcaldía de Panamá
13.	Gobernación de Panamá
14.	Autoridad de Aseo Urbano
15.	Ministerio de Seguridad
16.	Agencia Panamá Pacífico
17.	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre
18.	Metro de Panamá
16.	Defensoría del Pueblo
20.	Instituto Comemorativo Gorgas
21.	Autoridad Nacional de Aduanas
22.	Organo Judicial
23.	Autoridad Nacional de Administración de Tierras
24.	Autoridad de Turismo de Panamá
25.	Autoridad de los Servicios Públicos

V. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO POR OFICINA REGIONAL

Con el objetivo de representar a la Procuraduría de la Administración en las provincias, los municipios y comarcas y ejecutar sus planes, programas y proyectos en el ámbito provincial y comarcal, se crean oficinas regionales en la provincia de Veraguas, Chiriquí, Coclé, Los Santos, Herrera, Colón y en Panamá Este. Entre sus funciones están: atender las consultas y quejas jurídicas, programar y ejecutar capacitación legal a los municipios, atender las consultas de los ciudadanos, coordinar y ejecutar programas de capacitación a los servidores públicos en las respectivas áreas temáticas que desarrolla la institución (Gestión Pública, Mediación Comunitaria, Ética Pública y Derecho Administrativo) y promover el acceso a la justicia, a través de la resolución pacífica de los conflictos y una cultura de paz.

En el periodo de enero a diciembre las unidades temáticas lograron ejecutar ciento diez acciones (**110**) de capacitación, que beneficiaron a un total de tres mil quinientos



cincuenta y seis **(3556)** servidores públicos, funcionarios municipales y ciudadanos en general; mientras que las 7 oficinas regionales ejecutaron quinientos sesenta y ocho **(568)** acciones de capacitación, que beneficiaron a diez mil trescientos sesenta y ocho **(10.368)** funcionarios públicos.

A continuación presentaremos el trabajo realizado por cada una de las oficinas regionales a nivel nacional, en función del número de acciones ejecutadas por área temática, número de acciones realizadas y número de asistentes o beneficiarios por mes, número de asistencia legal y la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria existentes en su región.

A. OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Chiriquí, con sede en el distrito de David, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde. Es importante destacar que esta oficina brinda sus servicios de capacitación y orientación ciudadana a la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé.

Se presenta la gestión realizada de enero a diciembre en consideración de las necesidades de formación de los servidores públicos, logrando ejecutar ochenta y dos **(82)** acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de dos mil ciento setenta y dos **(2172)** servidores públicos, funcionarios municipales y ciudadanos en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Las Lajas en San Félix y David cabecera, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

a.1) Cantidad de cursos y participantes por mes

a.1.1) Cantidad de cursos:

Se detalla en el cuadro N° 23 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.



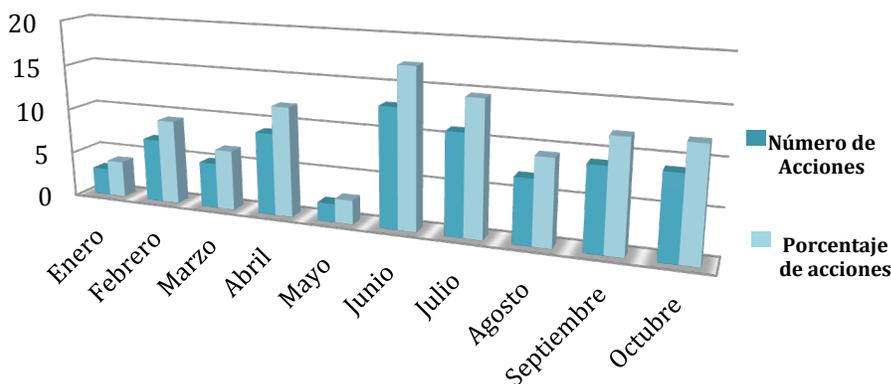
Cuadro N°23. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional Chiriquí

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	7	5	9	12	13	11	7	9	9	6	1

Total 82

Gráfica N°9. Cantidad de Cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ, POR MES: ENERO a OCTUBRE 2015



En la gráfica N° 9, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Chiriquí, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: junio (15.8%), julio (13.4%). En líneas generales, se observa bastante equilibrio en la cantidad de cursos brindados por mes durante el año.

Del total de las acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 43.9% corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 9.7% corresponden al área temática de Ética Pública, el 25.6% corresponden al área temática de Gestión Pública, el 18.2% de las acciones corresponden al área temática de Mediación Comunitaria y el 2.4% corresponden al área temática de Derecho Administrativo.

El cuadro que se presenta a continuación resume la oferta académica desarrollada por esta oficina regional:



Cuadro N° 24. Oferta académica realizada por la oficina regional de Chiriquí

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	Lanzamiento por intruso
2	Proceso de alimento
3	La cadena de custodia
4	Procedimiento de las controversias civiles de policía
5	Procesos correccionales
6	Marco legal y gestión municipal
7	Manejo, elaboración y archivo del expediente administrativo
DERECHO ADMINISTRATIVO	
8	Ley 38 de 2000
9	La organización del sector público Panameño y las técnicas
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
10	Sensibilización sobre mediación comunitaria
11	Formación en mediación comunitaria
GESTIÓN PÚBLICA	
12	El servidor público y la cultura de calidad
13	Planificación estratégica y formulación de proyectos
14	Trabajo en equipo
15	Uso, manejo y custodia de los bienes patrimoniales
ÉTICA PÚBLICA	
16	La ética del servidor público
17	El código uniforme de ética

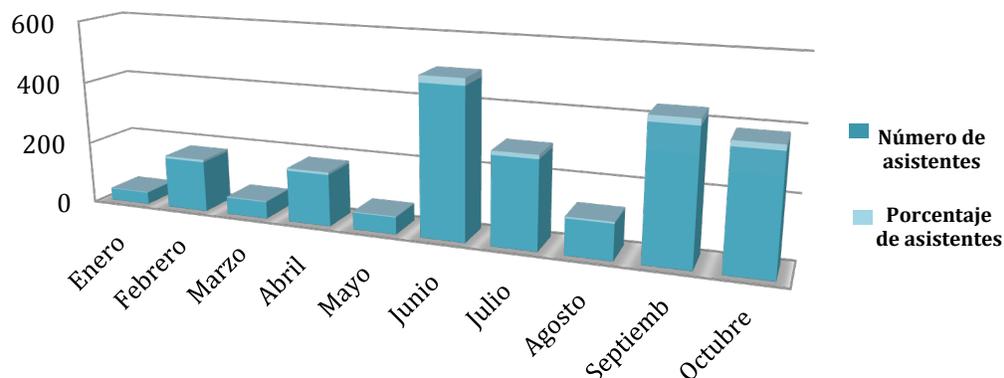
a.1.2) Cantidad de participantes:

Se detalla en el cuadro N° 25 la cantidad de participantes beneficiados en las acciones de capacitación realizadas de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N°25. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional Chiriquí

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
38	63	54	165	54	474	278	112	413	364	53	4
Total 2172											



Gráfica N°10. Cantidad de participantes por mes.
ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ, POR MES: ENERO a OCTUBRE 2015


En la gráfica N°10, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los cursos y capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Chiriquí, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: junio con 474 participantes (22.2% del total), septiembre con 413 participantes (19.5% del total) y octubre con 364 participantes (17.2% del total). *En estos 3 meses asistieron 1.251 participantes, es decir, el 58,9% del total de participantes durante el año.*

Podemos señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 75 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Chiriquí y a los 15 municipios (Barú, David, Remedios, Bugaba, Gualaca, Tole, Alanje, Boquete, Dolega, Boquerón, San Lorenzo, Remedios, Renacimiento, Barú, San Félix), así como al 100 % de las instituciones existentes en la provincia de Bocas del Toro (Chiriquí Grande, Changuinola) y los municipios de la Comarca Ngäbe Buglé (Nole Duima, Besikó, Mironó, Muná).

a.2) aspectos legales

Se detalla en el cuadro N° 26 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

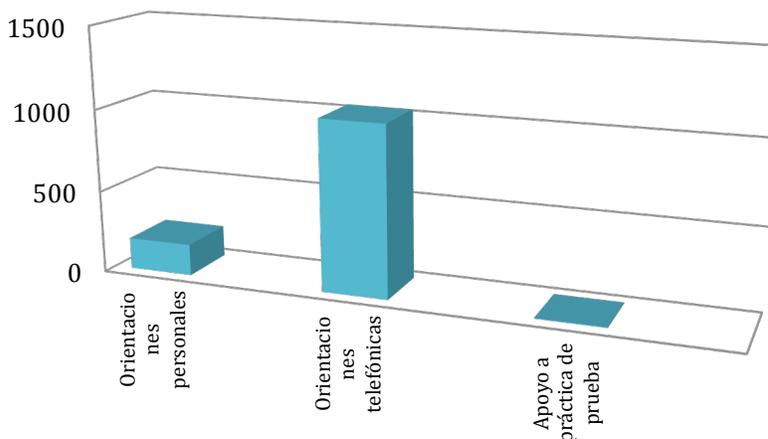
Cuadro N°26

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	190
Orientaciones telefónicas	1032
Apoyo a práctica de prueba	4
Totales	1226



Gráfica N° 11. Aspectos legales

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE CHIRIQUÍ, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°11, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 84.1% las orientaciones telefónicas como una de las vías más viables para realizar las consulta, seguido las orientaciones personales con el 15.4% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración pública y con un 0.3% las prácticas de prueba, facilitando así la información requerida para los expedientes, relacionados a la etapa probatoria de tres de esos expedientes y una inspección ocular para ver la procedibilidad o no de una medida cautelar.

a.3) Mediación Comunitaria

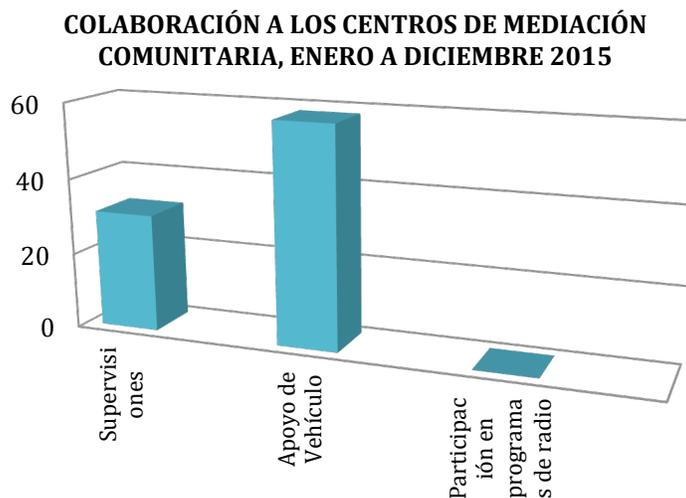
Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado dos (2) centros de mediación comunitaria en la provincia de Chiriquí (David cabecera y Las Lajas en San Félix); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.



Cuadro N°. 27

MEDIACION COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	31
Apoyo de Vehículo	58
Participación en programas de radio	0

Gráfica N°. 12



En la gráfica N°12, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria instaurado en la provincia de Chiriquí, dando como resultado un 34.8% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos el 65.1% para que las colaboradoras realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situ.

B. OFICINA REGIONAL DE COCLÉ

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Coclé, con sede en el distrito de Penonomé, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde.

Se presenta la gestión realizada de enero a octubre en consideración de las necesidades de formación de los servidores públicos, logrando ejecutar ochenta y nueve



(100) acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de mil seiscientos veinte (1620) servidores públicos y sociedad civil en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Penonomé y Antón, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

b.1) cantidad de cursos y participantes por mes

b.1.1) Cantidad de cursos:

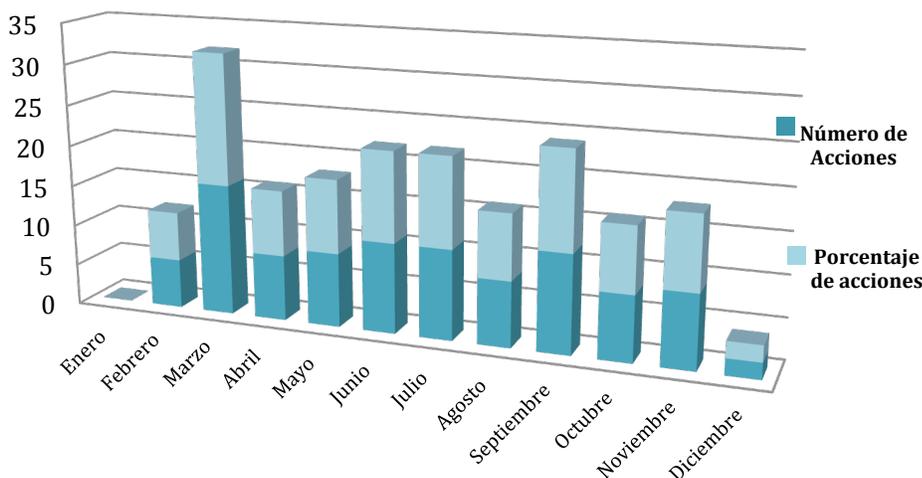
Se detalla en el cuadro N° 28 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 28. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional de Coclé

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	6	16	8	9	11	11	8	12	8	9	2
Total 100											

Gráfica N°13. Cantidad de Cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COCLÉ, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°13, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Coclé, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: marzo (16%), septiembre (12%).



Del total de acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 61% corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 20% corresponden al área temática de Ética Pública, el 5% de las acciones corresponden al área temática de Gestión Pública, el 5% corresponden al área temática de Mediación Comunitaria y el 9% de las acciones que corresponden al área temática de Derecho Administrativo.

Se detalla algunos de los temas impartidos por esta oficina regional:

Cuadro N° 29. Oferta académica

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	servidumbres y cerca medianeras
2	el debido proceso en las actuaciones de los corregidores
3	sanciones correctivas y medidas preventivas
4	impedimentos y recusaciones
5	jurisdicción y competencia
6	lanzamiento por intruso
7	pensión de alimentos
8	aseo y ornato
9	la oralidad en la justicia administrativa de policía
DERECHO ADMINISTRATIVO	
10	El acto administrativo
11	Elaboración y principios fundamentales del derecho administrativo manejo
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
12	La mediación como método de solución de conflictos
13	Teatro comunitario
14	Técnicas para el manejo de los conflictos
15	La mediación comunitaria y técnicas de manejo de conflictos
16	La mediación como mecanismo de transformación y cambio social
GESTIÓN PÚBLICA	
17	La calidad en la gestión pública
18	Indicadores de medición para la eficacia, eficiencia y economía en la
19	Gramática, redacción y ortografía
20	Servicio público y cultura de calidad
ÉTICA PÚBLICA	
21	Código uniforme de ética
22	Principios y valores del servidor público
23	Ética del servidor público
24	Liderazgo basado en valores
OTROS	
25	Sistema penal acusatorio

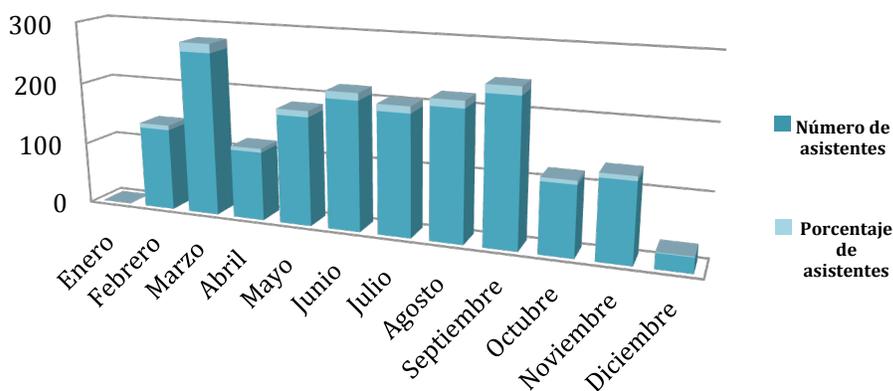


b.1.2) Cantidad de participantes:

Se detalla en el cuadro N° 30 la cantidad de participantes beneficiados en las acciones de capacitación realizadas de enero a octubre del 2015.

Cuadro N°30. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional de Coclé

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	132	261	110	173	205	192	206	231	110	124	24
Total 1768											

Gráfica N°14. Cantidad de participantes por mes
ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COCLÉ, POR MES: ENERO a DICIEMBRE 2015


En la gráfica N°14, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los cursos y capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Coclé, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: marzo con 261 participantes (14.7%), junio con 205, julio con 192, agosto con 206 y septiembre con 231 (13%). Estos cinco meses concentran el 62% de los participantes en los cursos del 2015.

Es evidente que *la oficina regional de Coclé supera el 100% de ejecución* del Plan de Capacitación previsto a desarrollar en dicha provincia.

Resulta claro que las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 55 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Coclé y a los 6 municipios (Aguadulce, Antón, La Pintada, Natá, Olá y Penonomé).

b.2) Aspectos legales

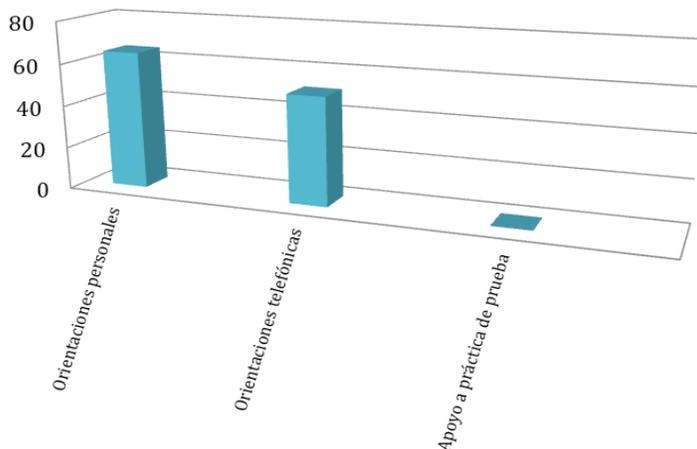

Se detalla en el cuadro N° 31 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

Cuadro N°31

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	65
Orientaciones telefónicas	51
Apoyo a práctica de prueba	0
Totales	116

Gráfica N° 15. Aspectos legales

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COCLÉ, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°15, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 56.1% las orientaciones telefónicas como una de las vías más viables para realizar las consulta, seguido las orientaciones personales con el 43.9% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración pública.

b.3) Mediación Comunitaria

Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios



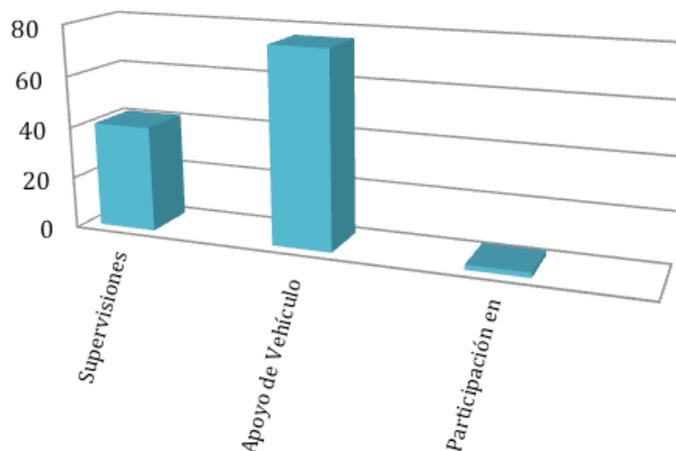
en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado dos (2) centros de mediación comunitaria en la provincia de Coclé (Penonomé cabecera y Antón); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro N°. 32

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	41
Apoyo de Vehículo	76
Participación en programas de radio	2

Gráfica N°. 16

COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°16, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria instaurado en la provincia de Coclé, dando como resultado un 34.4% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos el 63.8% para que las colaboradoras realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situs y el 1.6% participación en la emisora, con la finalidad de promover los servicios de los centros de mediación comunitaria de la provincia.



C. OFICINA REGIONAL DE COLÓN

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Colón, con sede en el distrito de Colón cabecera, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde. Cabe destacar que esta oficina brinda sus servicios de capacitación y orientación ciudadana en el área de Costa Arriba y Costa Abajo de Colón.

En el periodo de enero a diciembre 2015 se lograron ejecutar ochenta y una (81) acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de mil setenta y ocho (1078) servidores públicos y sociedad civil en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Portobelo, Colón y María Chiquita, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

c.1) Cantidad de cursos y participantes por mes

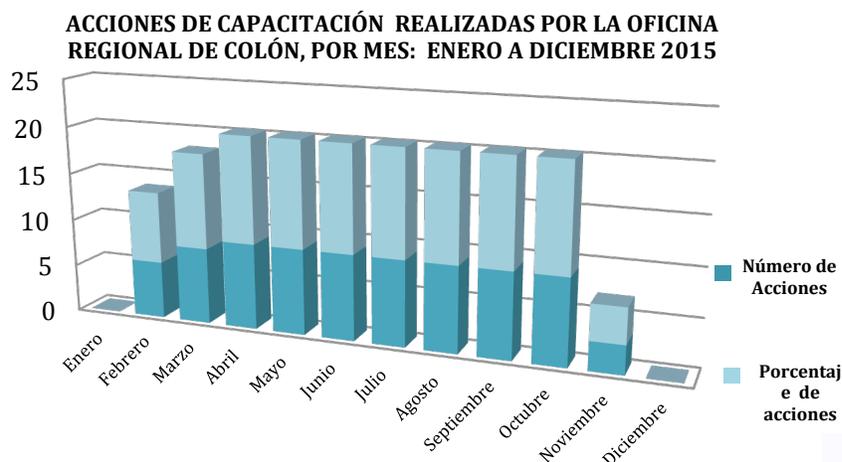
c.1.1) Cantidad de cursos:

Se detalla en el cuadro N° 19 la cantidad de cursos realizados de enero a octubre del 2015.

Cuadro N°33. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional de Colón

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	6	8	9	9	9	9	9	10	9	3	0
Total 81											

Gráfica N°17. Cantidad de Cursos por mes



En la gráfica N°19, se observa la distribución de los cursos, talleres y capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Colón, reflejando el mismo grado de ejecución en los meses de: abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre, los cuales, en su conjunto, suman el 67% de todos los cursos del año 2015.

Del total de acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 64.9% corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 7.8% corresponden al área temática de Gestión Pública, el 16.9% corresponden al área temática de Ética Pública, el 7.8% de las acciones que corresponden al área temática de Mediación Comunitaria y el 3.9% de las acciones que corresponden al área temática de Derecho Administrativo.

Se detalla algunos de los temas impartidos por esta oficina regional:

Cuadro N° 34. Oferta académica.

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	La valorización de la prueba dentro del proceso
2	El delito de lesiones personales en la esfera administrativa
3	La acción del habeas corpus
4	Notificaciones y citaciones, procesos correccionales,
5	La adjudicación de tierras en la república de Panamá
6	La diligencia de allanamiento
7	Ley N° 3 de enero de 2000
DERECHO ADMINISTRATIVO	
8	El expediente administrativo
9	Elaboración y principios fundamentales del derecho administrativo manejo de
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
10	Validez de las actas de mediación: redacción y ejecución
11	manejo de conflictos y mediación comunitaria
12	técnicas de negociación para el abordaje de los conflictos
13	clínica sobre temas fundamentales de mediación
GESTIÓN PÚBLICA	
14	La calidad de la gestión pública
15	Indicadores de gestión para mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión pública
ÉTICA PÚBLICA	
16	Principios y valores de los servidores públicos
17	liderazgo asertivo y trabajo en equipo
18	liderazgo en el ambiente laboral
19	ética del gerente público
20	desarrollo de habilidades de supervisión
21	desarrollo de habilidades de liderazgo
OTROS	
22	Sistema penal acusatorio



c.1.2.) Cantidad de participantes:

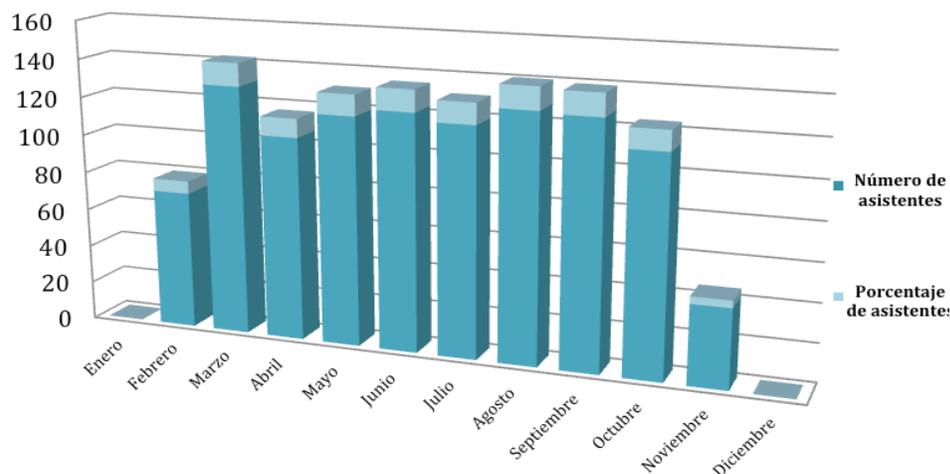
Se detalla en el cuadro N°35 la cantidad de participantes beneficiadas en las acciones de capacitación realizadas de enero a octubre del 2015.

Cuadro N° 35. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional de Colón

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	72	130	106	119	123	119	128	127	113	41	0
Total 1078											

Gráfica N°18. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COLÓN, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°18, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Colón, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: marzo (12%), agosto (11.8%) y septiembre (11.7%).

Es necesario indicar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 53 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Colón y a los 5 municipios (Colón, Chagres, Donoso, Portobelo y Santa Isabel).

c.2) aspectos legales

Se detalla en el cuadro N°36 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

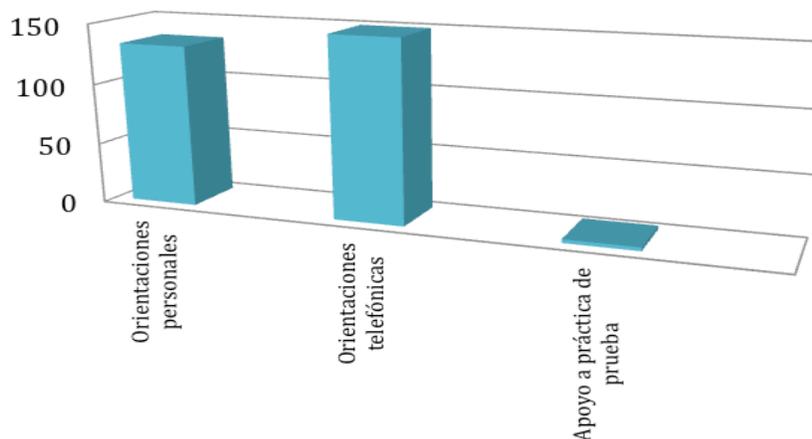


Cuadro N° 36

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	133
Orientaciones telefónicas	149
Apoyo a práctica de prueba	3
Totales	285

Gráfica N° 19. Aspectos legales

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COLÓN, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°19, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 52.2% las orientaciones telefónicas, también incorporamos las consultas por WhatsApp como una de las vías más viables para realizar las consultas, preferiblemente por funcionarios de las costas (Santa Isabel, Chagres, Donoso y Portobelo) ya que son áreas de difícil acceso; seguido las orientaciones personales con el 46.6% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración pública y con un 1% las prácticas de prueba, facilitando así la información requerida para la etapa probatoria de los expedientes.

c.3) Mediación Comunitaria

Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios



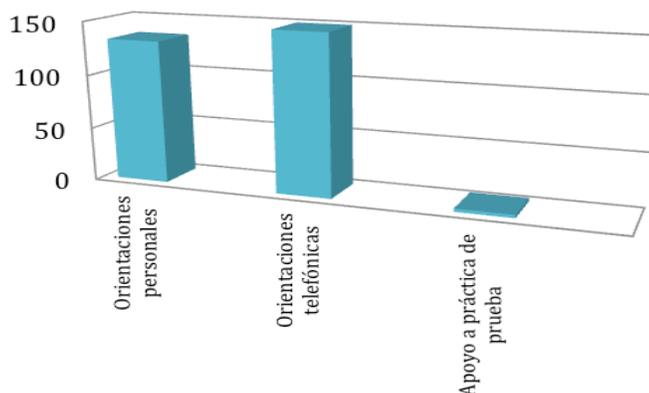
en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado tres (3) centros de mediación comunitaria en la provincia de Colón (Colón cabecera y Portobelo y María Chiquita); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro N°. 37

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	5
Apoyo de Vehículo	20
Participación en programas de radio	0

Gráfica N°. 20

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE COLÓN, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°20, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria instaurado en la provincia de Colón, dando como resultado un 20% en las supervisiones, en apoyo de vehículos el 80%; es importante señalar que la baja colaboración fue por la ejecución y desarrollo de las actividades de capacitación, aunado a que para ese entonces la oficina regional no contaba con un coordinador de planes y programas.

D. OFICINA REGIONAL DE HERRERA

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Herrera, con sede en el distrito de Chitré, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en



el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde.

Se presenta la gestión realizada de enero a octubre en consideración a las necesidades de formación de los servidores públicos, logrando ejecutar ciento veinticinco **(125)** acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de mil setecientos cincuenta y uno **(1751)** servidores públicos y sociedad civil en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Llano Bonito, Ocú, San Juan De dios, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

d.1) cantidad de cursos y participantes por mes

d.1.1) Cantidad de cursos:

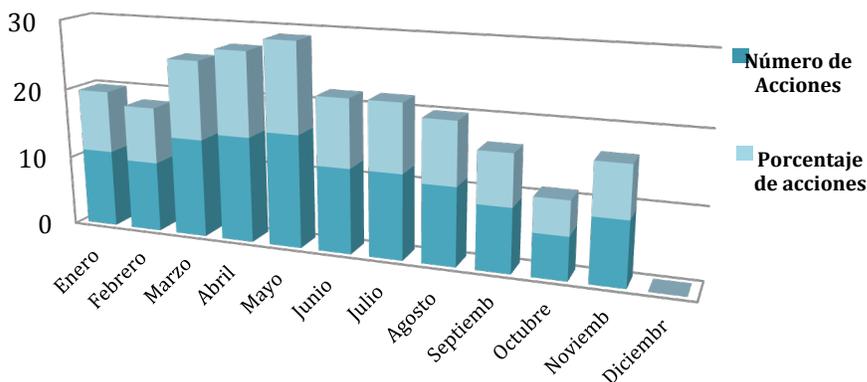
Se detalla en el cuadro N° 38 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

Cuadro N° 38. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional de Herrera

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
11	10	14	15	16	12	12	11	9	6	9	0
Total 116											

Gráfica N° 21. Cantidad de Cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE HERRERA, POR MES: ENERO a DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°21, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Herrera, reflejando un



grado mayor de ejecución en los meses de: mayo con 16 cursos (12.8%), abril con 15 (12%) y marzo con 14 (11.2%).

Del total de las acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 63.2% corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 20% corresponden al área temática de Gestión Pública, el 8% corresponden al área temática de Derecho Administrativo, el 5.6% corresponden al área temática de Ética Pública y el 3.2% de las acciones corresponden al área temática de Mediación Comunitaria.

Se detalla algunos de los temas impartidos por esta oficina regional:

Cuadro N° 38. Oferta académica.

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	Audiencia de tránsito
2	Lanzamiento por intruso
3	Fianza de paz y buena conducta
4	Competencia de los corregidores en el maltrato de los animales
5	Las pruebas en los proceso de tránsito,
6	Usos y abuso de los plaguicidas
7	Recursos en materia de tránsito,
DERECHO ADMINISTRATIVO	
8	Manejo del expedientes administrativo
9	Transparencia en las contrataciones
10	Ley 30 de 2000
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
11	Manejo de conflictos
12	Comunicación asertiva
13	Validez de las actas de mediación: redacción y ejecución
14	Técnicas de negociación para el abordaje de los conflictos
GESTIÓN PÚBLICA	
15	Trabajo en equipo y relaciones humana
16	Liderazgo y comunicación
17	Manejo del bullying en las escuelas
18	Evolución de la familia panameña
19	Gestión por indicadores
20	Deberes y derechos de los servidores públicos
21	Trabajo en equipo
22	Importancia de la secretaria
23	Claves para lograr el éxito, calidad en la atención al usuario Ética Pública
ÉTICA PÚBLICA	
24	Principios y valores del servidor público
25	Código uniforme de ética
26	Importancia de la ética en los servidores públicos



d.1.2) Cantidad de participantes:

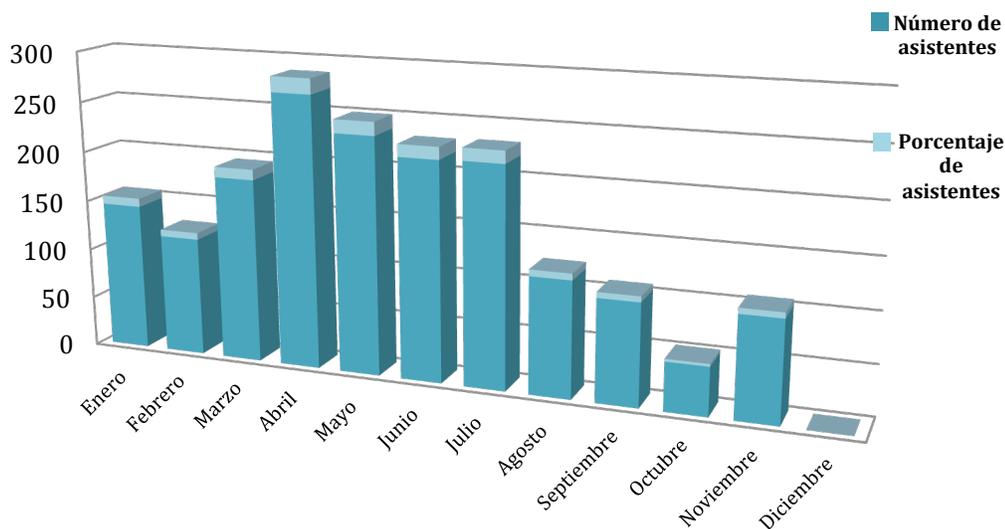
Se detalla en el cuadro N°40, la cantidad de participantes beneficiadas en las acciones de capacitación realizadas de enero a octubre del 2015.

Cuadro N°40. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional de Herrera

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
146	118	183	270	235	217	218	115	101	48	100	0
Total 1751											

Gráfica N°22. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE HERRERA, POR MES: ENERO a DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°22, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los cursos y capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Herrera, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: abril con 270 participantes (15.4%), mayo con 235 (13.4%), junio con 217 participantes (12,3%) y julio con 218 (12.4%). Estos 4 meses concentraron el 54% de los participantes durante el año 2015.

La Oficina Regional superó, con creces, el 100% de ejecución del Plan de Capacitación aplicado a la provincia.

Es importante señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 52 instituciones que



tienen representatividad en la provincia de Herrera y a los 7 municipios (Chitré, Las Minas, Los Pozos, Ocú, Parita, Pesé, Santa María); las instituciones participantes son concedores de la importancia que tienen las acciones de capacitación para el buen desempeño de las labores de sus colaboradores.

d.2) Aspectos legales

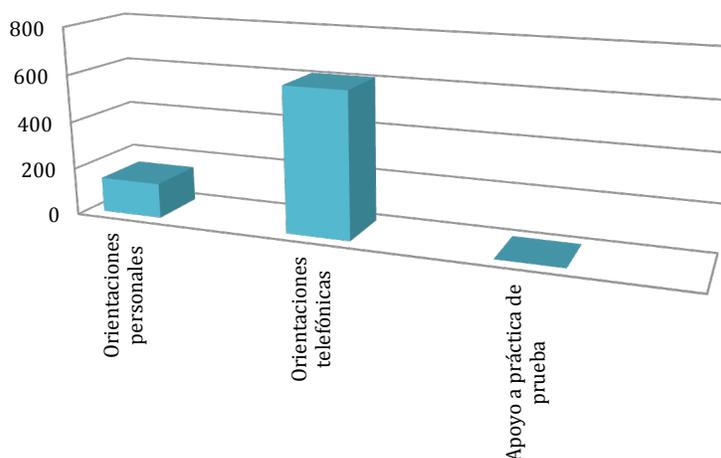
Se detalla en el cuadro N° 41 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

Cuadro N°41

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	147
Orientaciones telefónicas	609
Apoyo a práctica de prueba	0
Totales	756

Gráfica N° 23. Aspectos legales

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE HERRERA, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°23, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 92.8% las orientaciones telefónicas como una de las vías más viables para realizar las consulta, seguido las orientaciones



personales con el 22.4% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración pública.

d.3) Mediación Comunitaria

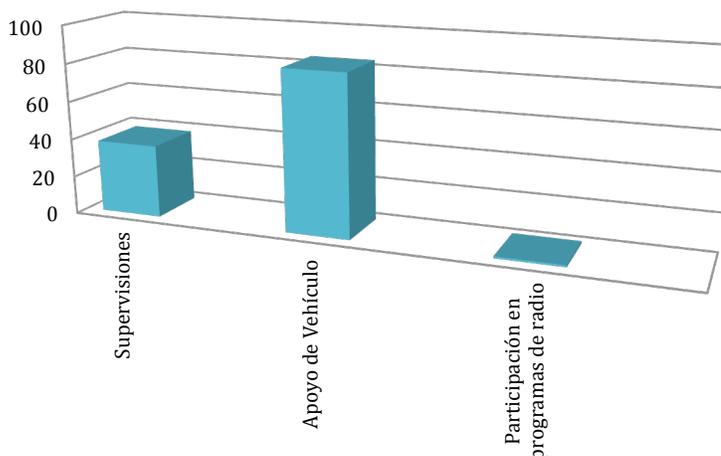
Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado tres (3) centros de mediación comunitaria en la provincia de Herrera (Llano Bonito, Ocú y San Juan Bautista); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro N°. 42

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	38
Apoyo de Vehículo	84
Participación en programas de radio	1

Gráfica N°. 24

COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°24, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria instaurado en la provincia de Herrera, dando como resultado un 30.8% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos, el 68.2% para que las colaboradoras realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situ, y el 0.8% participación en la emisora “Radio Provincia”, con la finalidad de promover los servicios de los centros de mediación comunitaria de la provincia.

E. OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Los Santos, con sede en el distrito de Las Tablas, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde.

Se expone la gestión realizada de enero a diciembre en consideración de las necesidades de formación de los servidores públicos, logrando ejecutar setenta y un (72) acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de mil cuatrocientos quince (1450) servidores públicos y sociedad civil en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas con un 74.6% y con un 25.4% las orientaciones personales; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Las Tablas, Guararé, Macaracas y Pedasí, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

e.1) cantidad de cursos y participantes por mes

e.1.1) Cantidad de cursos:

Se detalla en el cuadro N° 43 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

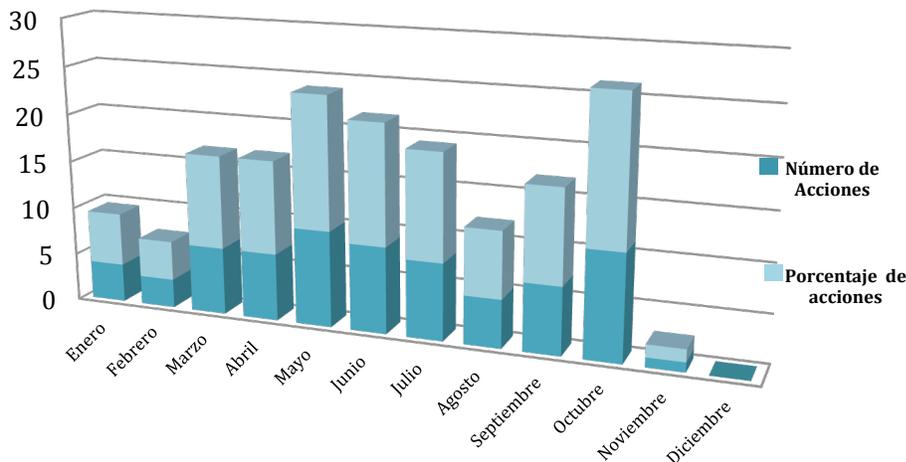
Cuadro N°43. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional de Los Santos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	3	7	7	10	9	8	5	7	11	1	0
Total 72											



Gráfica N°25. Cantidad de Cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS, POR MES: ENERO a DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°25, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales a los municipios realizadas por la Oficina Regional de Los Santos, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: octubre (15.2%), mayo (13.8%) y junio (12.5%).

Del total de las acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 70.8% corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 11.1% corresponden al área temática de Ética Pública, el 8.3% corresponden al área temática de Mediación, el 5.5% corresponden al área temática de Derecho Administrativo y el 4.1% de las acciones corresponden al área temática de Gestión Pública.

Se detalla algunos de los temas impartidos por esta oficina regional:



Cuadro N° 44. Oferta académica

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	Medios de pruebas
2	La audiencia en los procesos de policía
3	Régimen de sanciones correccionales
4	Ley 70 de 2012
5	Ley 43 de 1962
6	Impuestos municipales
7	Elaboración de expedientes
DERECHO ADMINISTRATIVO	
8	Principios y generalidades del derecho administrativo
9	Ley 38 de 2000
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
10	La Mediación Comunitaria
11	Técnicas de mediación para el abordaje de conflictos
12	Manejo de conflictos y mediación comunitaria
13	Teatro comunitario
GESTIÓN PÚBLICA	
14	Uso, manejo y custodia de los bienes del Estado).
ÉTICA PÚBLICA	
15	Principios y valores del servidor público
16	Ética municipal
17	El código uniforme de ética

e.1.2) Cantidad de participantes:

Se detalla en el cuadro N°.45 la cantidad de cursos realizados de enero a diciembre del 2015.

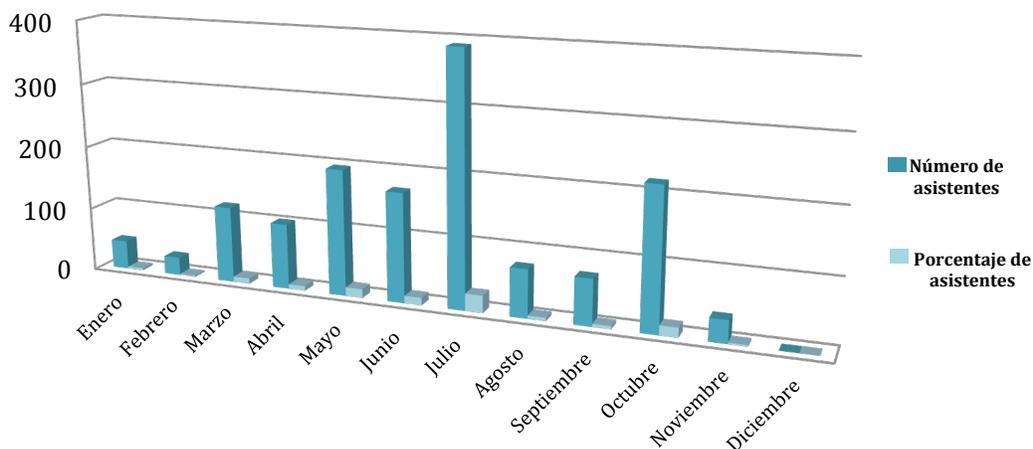
Cuadro N°45. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional de Los Santos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
45	28	119	102	196	170	390	75	72	218	35	0
Total 1450											



Gráfica N°26. Cantidad de participantes por mes

ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°26, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales a los municipios realizadas por la Oficina Regional de Los Santos, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: julio (26.8%), octubre (15%) y mayo con un (13.5%).

Es importante señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 55 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Los Santos y a los 7 municipios (Los Santos, Macaracas, Pedasí, Guararé, Las Tablas, Tonosí, Pocrí).

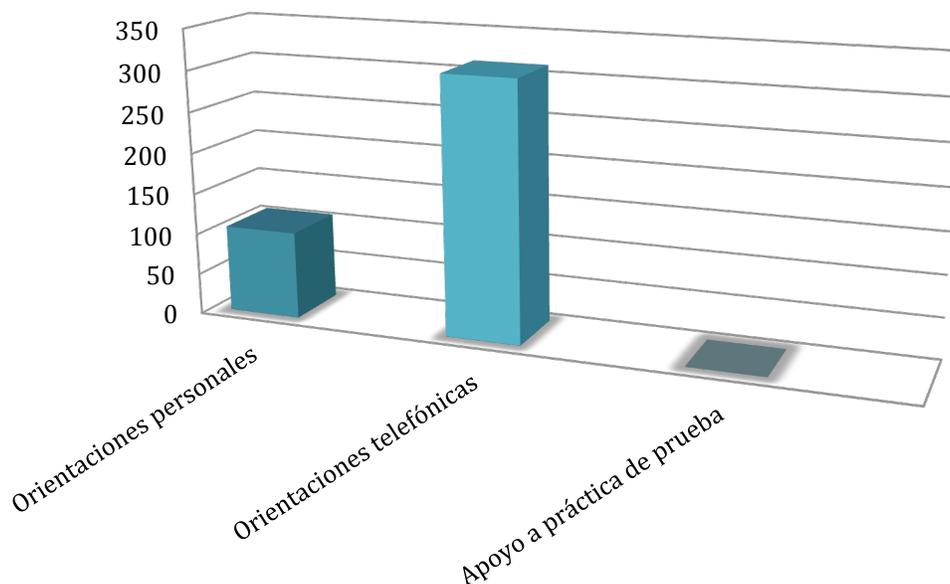
e.2) Aspectos legales

Se detalla en el cuadro N° 46 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

Cuadro N°46

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	124
Orientaciones telefónicas	353
Apoyo a práctica de prueba	0
Totales	477



Gráfica N° 27 Aspectos legales**ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS POR LA OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS, ENERO A OCTUBRE 2015**

En la gráfica N°27, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 74.6% las orientaciones telefónicas como una de las vías más viables para realizar las consulta, seguido las orientaciones personales con el 25.4% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración pública.

e.3) Mediación Comunitaria

Con la finalidad de promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado cuatro (4) centros de mediación comunitaria en la provincia de Los Santos (Guararé, Las Tablas, Macaracas y Pedasí); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a los colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

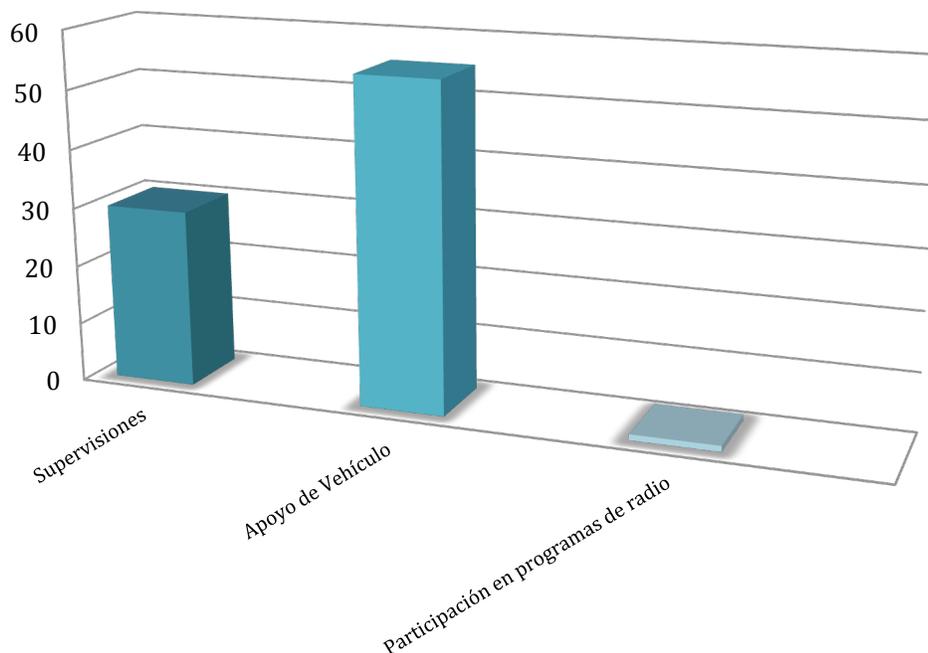


Cuadro N° 47

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	38
Apoyo de Vehículo	60
Participación en programas de radio	1

Gráfica N° 28

COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, ENERO A OCTUBRE 2015



En la gráfica N°28, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria establecidos en la provincia de Los Santos, dando como resultado un 34.9% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos el 63.9% para que los colaboradores realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situ; por otro lado, es importante señalar que para este año 2015 se instaló el centro de mediación comunitaria de Pedasí, por lo que se proyectamos una asistencia con mayor frecuencia para el año 2016, ya que se requiere promover los servicios del centro en las comunidades aledañas al distrito y de esta manera brindar acceso a la justicia a los moradores Pedasieños.



F. OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Veraguas, con sede en el distrito de Santiago, atendió cada una de las actividades de capacitación planificadas en el Plan Anual de Capacitación 2015 (PAC-15), así como las tareas administrativas que por disposición le corresponde. Es importante destacar que esta oficina brinda sus servicios de capacitación y orientación ciudadana a la una parte de la Comarca Ngäbe Buglé, específicamente al distrito de Ñürüm.

Se presenta la gestión realizada de enero a octubre en consideración de las necesidades de formación de los servidores públicos, logrando ejecutar noventa **(90)** acciones de capacitación, donde se beneficiaron un total de mil seiscientos setenta y tres **(1673)** servidores públicos y sociedad civil en general.

Por otro lado, se incorpora los aspectos legales brindados, teniendo mayor impacto en las orientaciones telefónicas; a su vez se detalla la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria de Santiago y Soná, logrando con ello, promover en la ciudadanía una cultura de diálogo, de identidad, integración y convivencia social.

f.1) Cantidad de cursos y participantes por mes

f.1.1) Cantidad de cursos:

Se detalla en el cuadro N° 48 la cantidad de cursos realizados de enero a octubre del 2015.

Cuadro N° 48. Cantidad de Cursos por mes - Oficina Regional de Veraguas

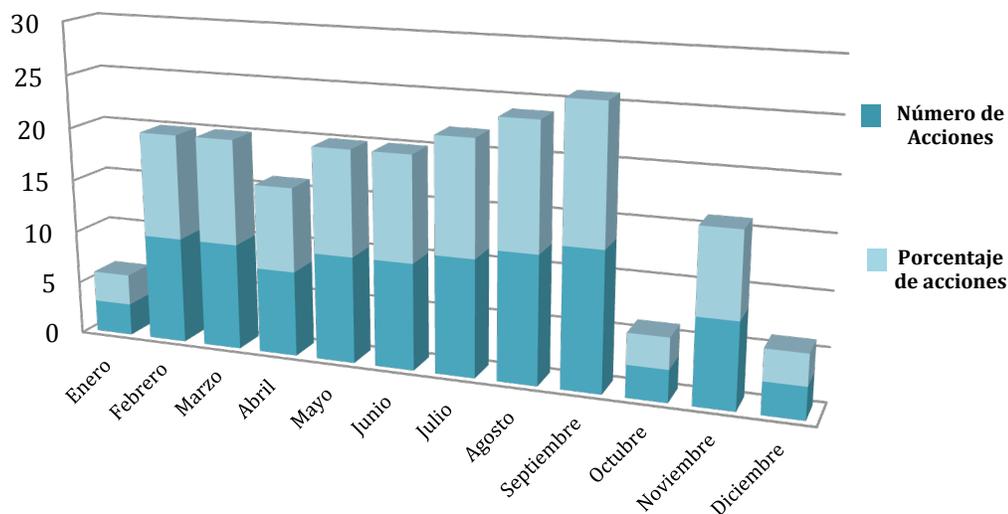
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	10	10	8	10	10	11	12	13	3	8	3

Total 101



Gráfica N°29. Cantidad de Cursos por mes

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°29, se observa la distribución de los seminarios, cursos, talleres y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Veraguas, reflejando un grado mayor de ejecución en los meses de: septiembre (12.8%), agosto (11.8%).

Del total de acciones de capacitación impartidas por esta oficina regional, el 69.3% de las acciones corresponden a las capacitaciones legales de los municipios, el 6.1% de las acciones corresponden al área temática de Gestión Pública, el 8.1% de las acciones que corresponden al área temática de Derecho Administrativo, el 9.1% de las acciones que corresponden al área temática de Mediación Comunitaria y el 7.4% de las acciones que corresponden al área temática de Ética Pública.

Se detalla algunos de los temas impartidos por esta oficina regional:



Cuadro N° 49. Oferta académica

SEMINARIO - TALLER	
CAPACITACIÓN LEGAL A MUNICIPIOS	
1	Medidas preventivas
2	Las pruebas en los juicios de policía local
3	Controversias civiles
4	Jurisdicción y competencias de los jefes de policía,
5	Competencia de los alcaldes, resoluciones judiciales
6	Régimen de sanciones
7	Proceso de alimento, manejo de los expedientes, procedimiento correccional
DERECHO ADMINISTRATIVO	
8	Funciones y programas de la Procuraduría de la Administración
9	Contrataciones pública
10	Manejo del expediente administrativo
11	Procedimiento administrativo genera
MEDIACIÓN COMUNITARIA	
12	Planificación estratégica y evaluación de los centros de mediación comunitaria
13	Técnicas para el manejo de los conflictos
14	Teatro comunitario
15	La mediación y la conciliación comunitaria como método de solución de
16	Mediación y negociación
17	Formación de mediadores comunitarios
GESTIÓN PÚBLICA	
18	Jornada laborales y cálculo de prestaciones laborales
19	Elaboración de proyectos comunitarios
20	Atención al cliente y trabajo en equipo
ÉTICA PÚBLICA	
21	Principios y valores del servidor público,).
22	Código uniforme de ética
23	Ética del servidor público

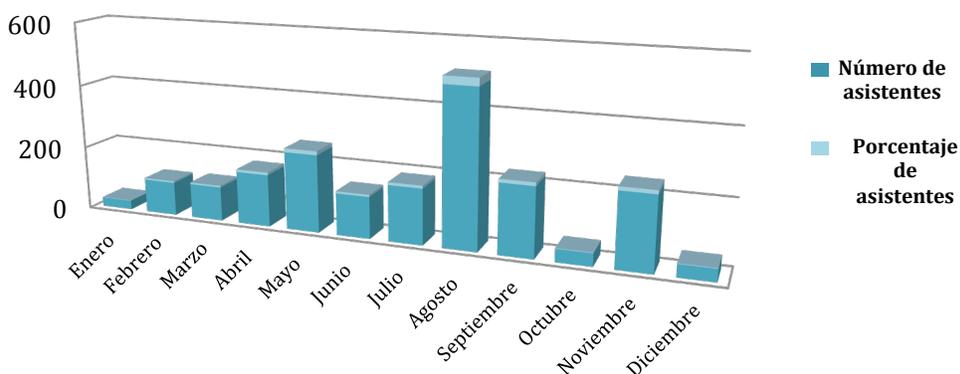
f.1.2) Cantidad de participantes:

Se detalla en el cuadro N°50 la cantidad de participantes beneficiados en las acciones de capacitación realizadas de enero a octubre del 2015.

Cuadro N°50. Cantidad de participantes por mes - Oficina Regional de Veraguas

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
28	105	107	163	229	130	173	483	215	40	227	39
Total 1951											



Gráfica N°30. Cantidad de participantes por mes
ASISTENTES A ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS, POR MES: ENERO A DICIEMBRE 2015


En la gráfica N°30, se observa la cantidad de la población beneficiada en cada uno de los cursos y las capacitaciones legales realizadas por la Oficina Regional de Veraguas, reflejando un grado mayor de participación en los meses de: agosto con 483 participantes , mayo con 241, julio con 170 participantes y septiembre con 215. Estos cuatro meses concentraron el 56,7% del total de participantes en el año.

La Oficina Regional de Veraguas logró superar el 100% de ejecución del Plan Anual de Capacitación correspondiente a su jurisdicción.

Es importante señalar que la ejecución de las acciones de capacitación planificadas han superado las expectativas, toda vez que se ha logrado llegar a las 52 instituciones que tienen representatividad en la provincia de Veraguas y a los 11 municipios (Atalaya, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Mariato, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Santiago, Soná), así como al distrito de Ñürüm en la Comarca Ngäbe Buglé.

f.2) Aspectos legales

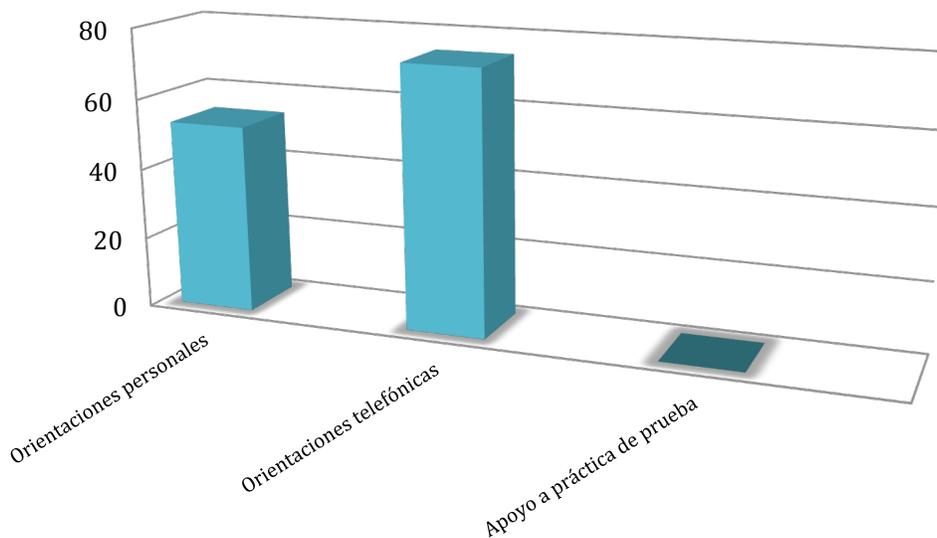
Se detalla en el cuadro N° 51 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

Cuadro N°51.

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	53
Orientaciones telefónicas	74
Apoyo a práctica de prueba	0
Totales	127



Gráfica N° 31. Aspectos legales

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE VERAGUAS, ENERO A DICIEMBRE 2015

En la gráfica N°31, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 58.1% las orientaciones telefónicas como una de las vías más viables para realizar las consulta, seguido las orientaciones personales con el 41.8% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración.

f.3) Mediación Comunitaria

Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado dos (2) centros de mediación comunitaria en la provincia de Veraguas (Santiago cabecera y Soná); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

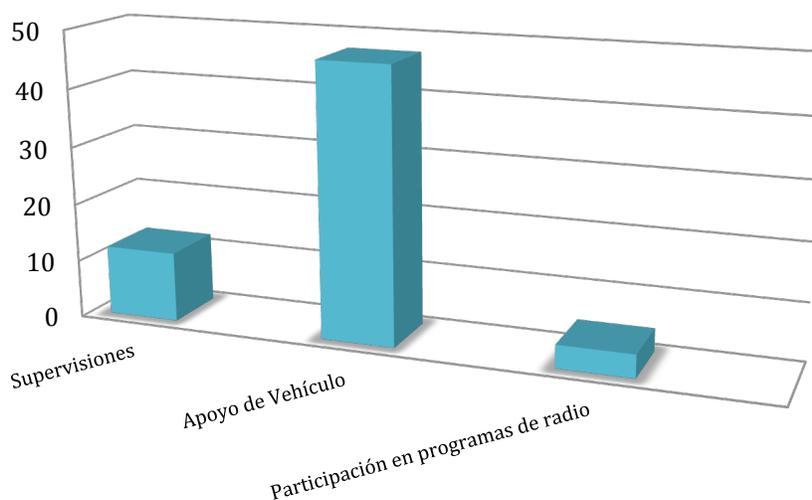


Cuadro N°52

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD ANUAL
Supervisiones	12
Apoyo de Vehículo	47
Participación en programas de radio	4
Total	63

Gráfica N° 32

COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, ENERO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°32, se observa la colaboración brindada a los centros de mediación comunitaria instaurado en la provincia de Veraguas, dando como resultado un 19% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos el 74.6% para que las colaboradoras realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situ y el 6.3% participación en emisoras, con la finalidad de promover los servicios de los centros de mediación comunitaria de la provincia.

G. OFICINA REGIONAL DE CHEPO

La Oficina Regional de la Procuraduría de la Administración de Chepo, con sede en el distrito de Chepo cabecera, inicia labores en el mes de abril del 2015 realizando



inicialmente acercamiento a las autoridades locales y a los directores de las instituciones públicas en general, con el objetivo de promocionar la apertura de la oficina regional en el distrito de Chepo.

Se presenta la gestión realizada de septiembre a noviembre en materia de capacitación desarrollando un total de nueve (9) acciones de capacitación donde se lograron beneficiar 206 servidores públicos, funcionarios municipales y ciudadanos en general.

g.1) Aspectos legales

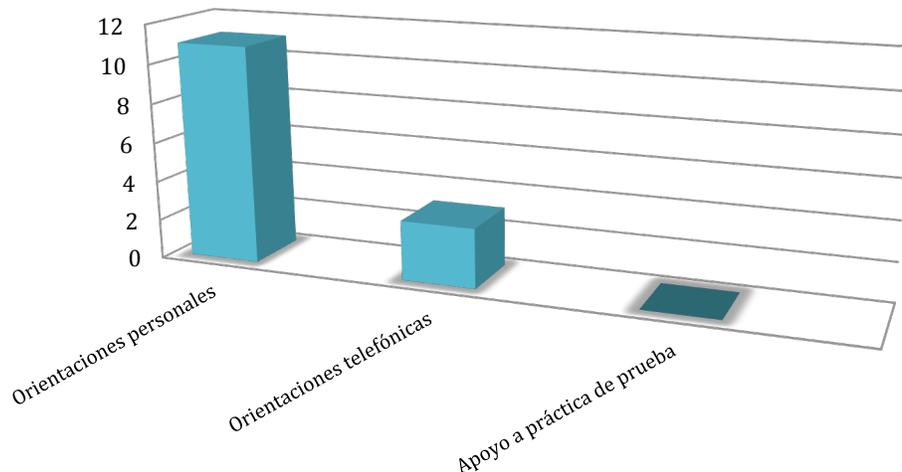
Se detalla en el cuadro N° 53 la cantidad de orientaciones jurídicas realizadas tanto personales como telefónicas, así como las prácticas de pruebas realizadas con el fin de acreditar con fundamento los hechos para el proceso contencioso-administrativo.

Cuadro N° 53. Aspectos Legales

ASPECTOS LEGALES	CANTIDAD ANUAL
Orientaciones personales	11
Orientaciones telefónicas	3
Apoyo a práctica de prueba	0
TOTALES	14

Gráfica N° 33

ASESORÍA LEGAL: ORIENTACIONES PERSONALES Y TELEFÓNICAS REALIZADAS POR LA OFICINA REGIONAL DE CHEPO, AGOSTO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°33, se observa la cantidad de orientaciones jurídicas brindada a los departamentos de asesoría legal, destacándose en un 78.5% las orientaciones personales, seguido las orientaciones telefónicas con el 21.4% dando así respuestas a las necesidades individuales y colectivas, relacionadas a los procedimientos administrativos, requerimientos y actuaciones legales que se den dentro de la administración.

g.2) Mediación Comunitaria

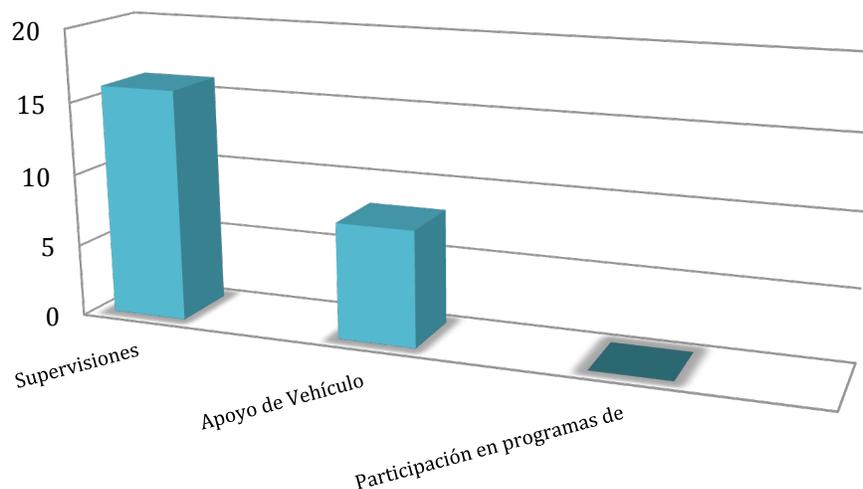
Promover la mediación como una alternativa para la solución pacífica de los conflictos comunitarios, con la finalidad de prevenir la violencia, reducir los litigios en el ámbito administrativo, fomentar una cultura de paz y garantizar el acceso a la justicia, la Procuraduría de la Administración ha implementado un (1) centro de mediación comunitaria en el distrito de Chepo (cabecera); su impacto social y cultural en las comunidades, requiere de una promoción continua y permanente; por lo que se ha brindado asistencia a las colaboradoras de los centros para el desarrollo de sus funciones.

Cuadro N°54. Colaboración brindada a los Centros de Mediación Comunitaria

MEDIACIÓN COMUNITARIA	CANTIDAD
Supervisiones	16
Apoyo de Vehículo	8
Participación en programas de radio	0

Gráfica N°. 34

COLABORACIÓN A LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, AGOSTO A DICIEMBRE 2015



En la gráfica N°34, se observa la colaboración brindada al centro de mediación comunitaria instaurado en el distrito de Chepo, dando como resultado un 66.6% en las supervisiones, logrando consolidar los datos estadísticos y los procesos de mediación, en apoyo de vehículos el 33.3% para que las colaboradoras realizarán mediaciones itinerantes y jornadas de sensibilización in situs.

VI. MEDIACIÓN COMUNITARIA E IMPULSO DE UNA CULTURA DE PAZ (LA MEDIACIÓN COMUNITARIA COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ)

La Procuraduría de la Administración, a través de la unidad de mediación comunitaria es el ente responsable de impulsar la cultura de paz que contribuya a resolver los problemas de la ciudadanía a través de procesos dialógicos y de cambio social en la gestión del los conflictos de naturaleza sociales, familiares o interpersonales.

Entre las lecciones derivadas de las acciones ejecutadas en los últimos años podemos mencionar las siguientes: la participación de las autoridades locales como socios estratégicos en la implementación y mantenimiento de las unidades de mediación comunitarias, ya sea con el aporte en infraestructura, apoyo técnico, tecnológicos y de comunicación. No es casual entonces que importantes agencias internacionales, como el BID, hayan evaluado positivamente el nivel de satisfacción de los usuarios de los centros de mediación, al punto de alcanzar un índice de satisfacción de 3,78 en mayo de 2015, lo que representa un incremento de 19% en comparación con las evaluaciones del 2014.

A continuación presentamos los principales resultados de la gestión operativa de la Unidad de Mediación Comunitaria y de los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración:

A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para este año 2015, se logró:

- A nivel nacional, sedimentar, formalmente, el trabajo colaborativo de fortalecimiento de las competencias técnicas y actitudinales en el manejo preventivo y transformativo de los conflictos de los colaboradores de tres importantes instituciones públicas que actúan como terceros intervinientes en conflictos sociales, entre ellos:
 - **Tribunal Electoral**
 - **ANATI**
 - **Defensoría del Pueblo**



- La inserción de estudiantes de postgrado del **ICMAR (Instituto de Conciliación, Mediación, y Arbitraje de la Universidad de Panamá)** en los Centros de Mediación Comunitaria a fin de poner en práctica sus conocimientos teóricos mediante la realización de pasantías, el servicio de mediación comunitaria desde su realidad comunal y el significado que conlleva la praxis de ese servicio, en el trabajo hacia una cultura de paz.
- A nivel regional, las alianzas: con el **Despacho de la Primera Dama** con la cual, por primera vez, se logró participar en la Feria del Niño y de la Niña en la provincia de Los Santos, logrando sensibilizar, a través de la presentación del teatro comunitario, a esta población vulnerable en la importancia del diálogo colaborativo como mecanismo pacífico para solucionar sus problemas; igualmente, en esta provincia, se logró la alianza con **Municipio de Pedasí y la Junta Comunal de Pedasí**, lo que permitió la apertura, del **nuevo centro de mediación comunitaria** número 23 en el distrito de Pedasí. Con el **MEDUCA**, en la provincia de Chiriquí que, por primera vez, se logró la formación de educadores, de toda la provincia, como mediadores en conflictos comunitarios.
- **Difusión** en los medios de comunicación del trabajo de la Procuraduría de la Administración en el fortalecimiento de la cultura de paz en Panamá **en diversos programas televisivos** de sintonía nacional, como: “Al Descubierta” de TVN-Canal 2; “A las 2pm en Casa” de SERTV; TVN Noticias; Telemetro Reporta-“Las buenas acciones del día”; Noticiero de NEXT TV 21.

Los trabajos estratégicos realizado por intermedio de estas alianzas interinstitucionales son necesarios para promover la participación ciudadana en el fomento de una cultura de paz a través de la resolución asistida y transformativa de los conflictos comunitarios desde todos los sectores del Estado panameño, tejiendo una red pública que promueve y fomenta la cultura de paz, cuyo impacto, se refleja en el servicio de los centros de mediación comunitaria.

B. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Para promover y gestionar la mediación, la Procuraduría de la Administración cuenta, en la actualidad, con veintitrés (**23**) centros de mediación comunitaria en todo el país. Estos son:



Cuadro N° 55

CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN			
CHIRIQUÍ	David	VERAGUAS	Soná
	San Félix		Santiago
HERRERA	Llano Bonito	LOS SANTOS	Las Tablas
	Ocu		Guararé
	San Juan Bautista		Macaracas
COLÓN	Colón	COCLÉ	Pedasí
	Portobelo		Penonomé
	María Chiquita		Antón
PANAMÁ	Ernesto Córdoba	PANAMÁ OESTE	La Chorrera – Guadalupe
	Parque Lefevre		
	San Miguelito		
	Chepo		
	San Francisco		
	Pedregal		

En el artículo 3 de la Resolución número 54/243 del 6 de octubre de 1999, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala que trabajar hacia una cultura de paz es:

- La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuo;
- La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias;
- La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas;

Entorno a esos presupuestos, los centros de mediación comunitaria realizan sus funciones, cumpliendo con el compromiso internacional adquirido por nuestro país al suscribir, como parte de la Organización de las Naciones Unidas, dicha resolución.

A continuación, se describen los resultados del trabajo que realizan los centros:

b.1) Promoción de la Red de Mediación Comunitaria

Para impulsar la mediación comunitaria desde los Centros de Mediación, para que los panameños y panameñas se empoderen de una herramienta que les permita solucionar de manera pacífica sus conflictos vecinales, sumar a las comunidades y a sus organizaciones sociales en la promoción de una cultura de paz, se han constituido

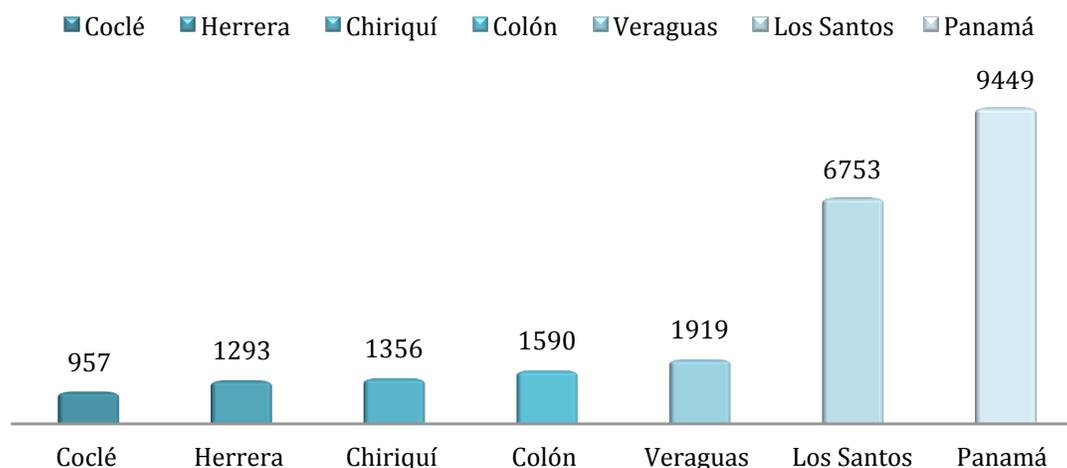


equipos de trabajo conformado por los diversos actores sociales, desde y para la comunidad, donde participan más de 500 integrantes entre mediadores voluntarios y representantes de instituciones públicas y privadas.

Como parte de ese esfuerzo los centros de mediación comunitaria han podido participar en ferias comunitarias, ferias interinstitucionales, caminatas, y han dictado diversas charlas en: colegios, escuelas, juntas locales, reuniones de vecinos, iglesias o parroquias, donde se promueve la protección de los derechos humanos principalmente, al medio ambiente, la igualdad de género, el derecho a la paz, los derechos del niño y de la niña.

Un total de **23, 149** personas fueron sensibilizadas sobre la existencia de los Centros de Mediación Comunitaria y la necesidad de promover los procesos de diálogos en beneficio de un mejor Estado Social de Derecho. De las cuales, **10,126** eran hombres, y **13, 023** mujeres.

Grafica N° 35. Población sensibilizada por provincia, durante el año 2015



A esta población, se les suma la cantidad de personas, que de forma indirecta, hemos llegado a través de la participación en medios de comunicación radial, que es un trabajo que realizan los centros de mediación comunitaria para sensibilizar a la comunidad en el uso del servicio que se oferta, como alternativa al sistema tradicional de justicia y la consolidación de una convivencia participativa, democrática y pacífica.

b.2) Resultados cuantitativos del servicio prestado

Los Centros de Mediación Comunitaria son espacios físicos que sirven al propósito de promover el diálogo colaborativo entre aquellas partes que intervienen en un conflicto



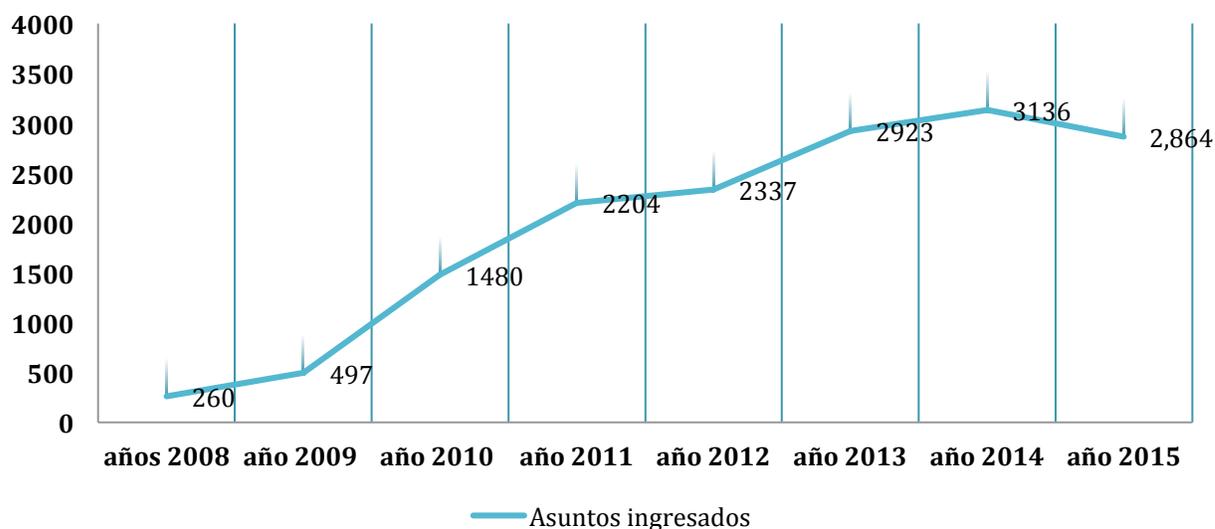
que se suscita en la vecindad. Estos centros, se han implementado con el apoyo de las autoridades municipales, principalmente, Alcaldes y Representante de Corregimientos, quienes facilitan y acondicionan un espacio municipal para que se brinde, a la comunidad, el servicio de resolución pacífica de conflictos.

Para el registro estadístico de los Centros, el servicio se mide a través del ingreso diario de los conflictos. Estos conflictos se registran como asuntos mediables, no mediables y mediados. Los asuntos mediables son aquellos conflictos que cumplen con los criterios de admisibilidad, es decir, que pueden ser objetos de mediación porque así lo señala la ley; contrario a los asuntos no mediables, que son aquellos conforme a la ley según la ley no pueden ser objeto de mediación porque las partes no son libres de resolverlos, ya sea por considerarse de orden público o de interés social.

C. ASUNTOS INGRESADOS Y MEDIADOS POR LOS CENTROS

Durante estos 7 años de gestión, los 23 Centros de Mediación Comunitaria, han atendido un total de quince mil setecientos treinta y tres conflictos comunitarios **15,701**. Los asuntos ingresados en el año 2015, se cuantifican del 01 enero al 31 de octubre, lo que difiere con los años anteriores que se cuantifican hasta noviembre, lo que explica la línea descendente.

Grafica N° 36. Incidencia anual de los centros de mediación comunitaria



A continuación, se les presenta el registro de asuntos atendidos y mediados por centro de mediación comunitaria en los años del 2014 y 2015.

Cuadro N° 56

provincia	Centro de Mediación	Asuntos ingresados			Asuntos mediados		
		2014	2015	% aumento	2014	2015	% aumento
Panamá	Chepo	63	39	0	51	30	0
	Chorrera	273	287	5%	128	131	2%
	Parque Lefevre	272	234	0	133	75	0
	Chilibre (hoy Ernesto córdoba)	317	161	0	143	65	0
	Pedregal	109	122	12%	28	34	21
	San Miguelito	83	102	17%	53	45	0
	San Francisco	7	12	71%	1	6	500%
Colón	Colón	218	202	0	96	106	10%
	Portobelo	103	120	16%	29	26	0
	María Chiquita	151	112	0	68	40	0
Chiriquí	David	99	126	27%	51	68	33%
	San Félix	38	38	0	12	10	0
Veraguas	Santiago	108	103	0	63	60	0
	Soná	78	71	0	37	43	16%
Los Santos	Las Tablas	179	158	0	97	120	24%
	Guararé	105	74	0	53	44	0
	Macaracas	109	106	0	70	85	21%
Herrera	Llano Bonito	223	170	0	164	138	0
	Ocú	109	98	0	69	55	0
	La Arena (hoy San Juan Bautista)	117	205	75%	74	123	66%
Coclé	Penonomé	183	161	0	41	98	139%
	Antón	165	144	0	76	72	0
	Total Asuntos	3136	2,845		1537	1,474	

Importante:

- La tendencia que presentan los centros de mediación comunitaria de la provincia de Panamá y Panamá oeste, como es el caso de **Pedregal, San Miguelito y La Chorrera** para este año 2015, mostraron una ascendencia que



representa un **34%** al **22%** de aumento en total de los asuntos ingresados y mediados a nivel nacional.

- En las regionales, destacan las provincias de Chiriquí, Colón y Herrera, con los centros de
- mediación comunitaria de **David, Portobelo, y San Juan Bautista**, la atención de los usuarios tuvo un aumento que llegó a más del 70% en algunos casos.
- En cuanto a los procesos de mediaciones, para este año, sobresalen los Centros de Mediación Comunitaria de **Penonomé, San Juan Bautista, el de la Ciudad de Colón, Macaracas, las Tablas, Soná, La Chorrera, y San Francisco**, con aumentos que sobre pasan el 100% en comparación con el año 2014. Esto significa, que la ciudadanía está poco a poco internalizando el proceso de mediación comunitaria como un a vía satisfactoria para la resolución pacífica de sus conflictos.

Esos resultados reflejan que, pese a que los centros de mediación comunitaria cuenta con muchas limitaciones, entre ellas de personal: solo son 2 funcionarios por centro, no cuentan con acceso a línea telefónica, y algunos de ellos carecen de internet, se presta el servicio a satisfacción de los ciudadanos.

D. ACUERDOS SUSCRITOS Y SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Durante el año 2015, se realizaron mil cuatrocientos ochenta y un **(1,481)** sesiones de mediaciones, de las cuales el **90% (1,335)** terminó con acuerdos. Del total de los acuerdos suscritos, el **75% (1,003)** se cumplieron efectivamente, demostrando así la eficacia del proceso de mediación en la concienciación sobre la resolución pacífica y desjudicialización de los conflictos comunitarios. En el 2015 los centros tanto en la ejecución de procesos de mediaciones y el cumplimiento de los acuerdos suscritos, superan la cifra del 2014, en una proporción que supera el 10% del total. Lo que significa que, el servicio de los centros de mediación comunitaria está siendo, cada año, internalizado en la ciudadanía panameña, trabajo que no debe desmayar.



Cuadro N° 57. Suscripción de acuerdos y su cumplimiento de los Centros de mediación comunitaria

Descripción del Centro de Mediación Comunitaria por área geográfica	Acuerdos cumplidos	Acuerdos incumplidos	Acuerdos pendientes
San Francisco	4	0	2
Pedasí	4	0	3
San Félix	9	0	0
Soná	35	6	0
Chepo	25	0	3
Guararé	24	9	8
Ocú	18	0	29
San Miguelito	36	0	4
Santiago	30	0	24
Macaracas	51	2	20
María Ch.	30	5	5
Portobelo	18	2	2
Pedregal	24	0	5
David	60	0	1
Antón	48	0	18
Las Tablas	75	5	25
Ernesto C.	53	0	7
Penonomé	66	1	15
Llano Bonito	91	3	30
Colón Centro	92	3	0
San Juan B.	100	11	2
Parque L.	49	1	18
La Chorrera	61	5	58
Totales	1003	53	279



Grafica N° 37. Incidencia anual de la suscripción de acuerdos y su cumplimiento de los Centros de mediación comunitaria



Parte del trabajo de la Unidad de Mediación Comunitaria consiste en dar seguimiento a las suscripciones de los acuerdos, como parte de la eficacia del proceso de la mediación. Desde el año 2008 al año 2015, se han suscrito **7,071** acuerdos, que representan sesiones de meditaciones que han culminado con acuerdos satisfactorios, de los cuales, el **73%** se cumplieron sin necesidad de llegar al sistema de justicia especial u ordinaria, solo dándole el espacio oportuno a la ciudadanía para que entable un puente de oro comunicativo, de forma dirigida, y pacífica eso es, promover cultura de paz.

E. PUBLICACIONES

Para este año la Unidad de Mediación realizó una nueva versión del Boletín Enlace Comunitario, una versión con mayor énfasis en artículos de interés elaborado por especialista en los MARC (mecanismos alternos de resolución de conflictos) nacionales e internacionales. De igual forma, se han impreso más de 1,000 boletines, y mas de 2,000 trípticos que se han distribuido dentro y fuera de la institución.

F. PROYECCIONES 2016

Para el año 2016, el Programa de Mediación Comunitaria tiene como proyección:

- Implementación de un programa digitalizado, moderno que permita la recolección y análisis de datos estadísticos elaborados por los Centros de Mediación Comunitaria, construir gráficos, tablas descriptivas o diagramas y otras operaciones con gran eficiencia.



- Investigaciones sobre el impacto social del servicio de los centros de mediación comunitaria de la Procuraduría de la Administración que están en cabecera de provincia y en los corregimientos con mayor índice de violencia en la provincia de Panamá.
- Impresión de tres (3) nuevas publicaciones: edición actualizada de la Guía Básica de mediadores comunitarios; Folleto “Busquemos la paz” para niños y estudiantes; y Manual para formadores en mediación comunitaria.
- Alianzas con Universidades Privadas para promover la inserción de estudiantes de Pre-grado de la licenciatura en derecho en la realización de pasantías académicas en los centros de mediación comunitaria a fin de coadyuvar en la formación jurídica hacia la resolución pacífica de los conflictos.
- Formación de grupos de teatro comunitario en provincias: Chiriquí, Colón, Veraguas, Los Santos y Coclé.
- Ejecución de acciones de difusión en medios de prensa escrita, televisión y radio.
- Formación de mediadores en el tratamiento de personas con capacidades especiales.

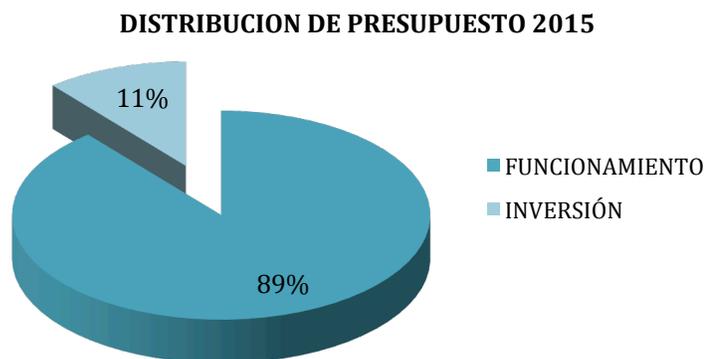
VII. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

A. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

a.1) Presupuesto asignado

La Procuraduría de la Administración tiene un presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2015 de B/.4,766,360.00, de los cuales B/.4,242,200.00 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.524,360.00 al de inversión.

Grafica N° 38 Distribución de presupuesto



El Presupuesto de Funcionamiento está distribuido para cubrir las necesidades operativas de las unidades ejecutoras de la institución a nivel nacional, tales como el Despacho Superior, la Secretaría y Subsecretaría General, Dirección de Administración y Finanzas, Secretarías de Procesos y de Consultas, Centro de Capacitación, siete (7) Oficinas Regionales y veintidós (22) Centros de Mediación a nivel nacional.

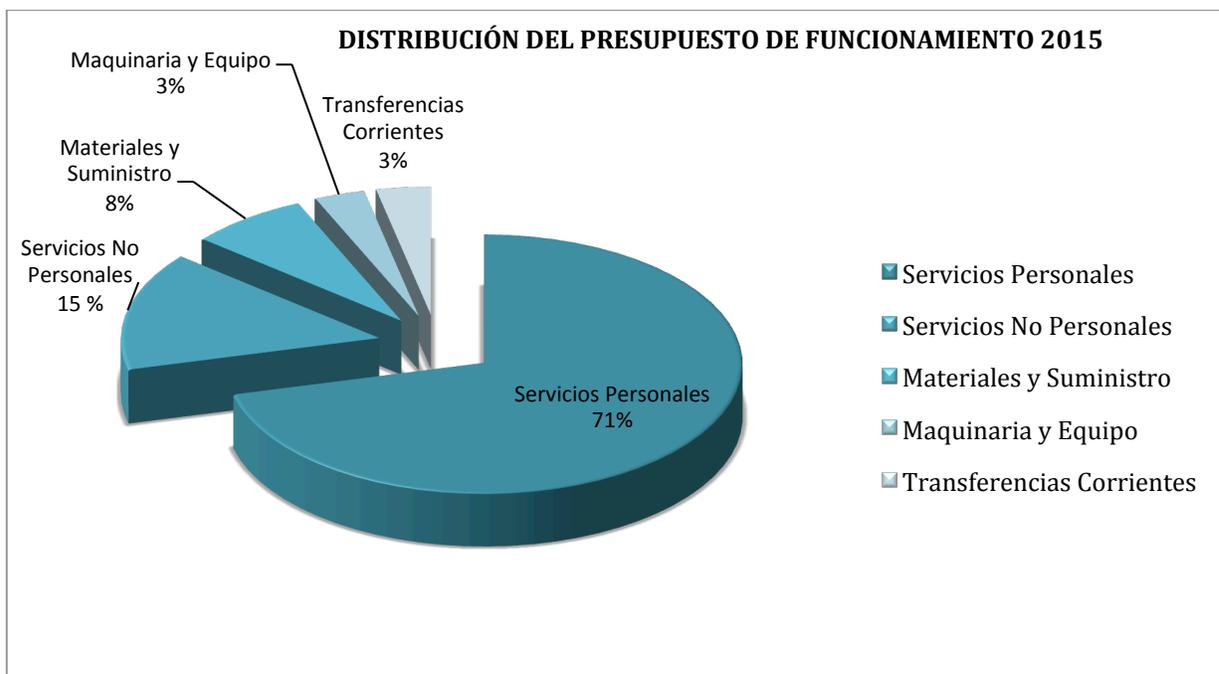
a.2) Distribución del presupuesto

Cuadro N° 58

<i>Grupos de Gastos</i>	<i>Presupuesto Anual</i>	<i>Distribución Porcentual</i>
<i>TOTAL PRESUPUESTO</i>	<i>4,766,360</i>	<i>100%</i>
<i>FUNCIONAMIENTO</i>	<i>4,242,000</i>	<i>100%</i>
Servicios Personales	3,014,977	71%
Servicios No Personales	630,354	15%
Materiales y Suministro	316,465	8%
Maquinaria y Equipo	134,684	3%
Transferencias Corrientes	145,520	3%
<i>INVERSIÓN</i>	<i>524,360</i>	<i>100%</i>
Servicios Personales	14,250	3%
Servicios No Personales	93,110	18%
Maquinaria y Equipo	258,362	49%
Obras y Construcciones	158,638	30%



Grafica N° 39. Distribución del presupuesto de funcionamiento



En el desglose anterior se puede observar que el mayor porcentaje del Presupuesto de Funcionamiento se refleja en el grupo servicios personales, el cual representa el 71%, este renglón está constituido por las Estructuras de Personal Fijo, Personal Transitorio, Sobresueldos, Gastos de Representación, Contribuciones a la Seguridad Social y los Créditos Reconocidos por Servicios Personales.

a.3) Ejecución presupuestaria

El presupuesto institucional se ha ejecutado el **88%**. En lo que respecta a la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento podemos indicar que se ha ejecutado un **90%** del presupuesto anual. El Presupuesto de Inversión refleja una ejecución de un **71%**.

Cuadro N° 59. Presupuesto 2015

Grupo de Gastos	Presupuesto Anual	Total Ejecutado	Ejecución Porcentual
TOTAL DE PRESUPUESTO	4,766,360	4,176,769	88%
FUNCIONAMIENTO	4,242,000	3,805,734	90%
INVERSIÓN	524,360	371,034	71%



Cuadro N° 60. Ejecución de presupuesto por grupo de gastos

<i>Grupos de Gastos</i>	<i>Presupuesto Anual</i>	<i>Total Ejecutado</i>	<i>Ejecución Porcentual</i>	<i>Saldo Anual</i>
TOTAL PRESUPUESTO	4,766,360	4,176,769	88%	562,336
FUNCIONAMIENTO	4,242,000	3,805,734	90%	409.010
Servicios Personales	3,014,977	2,868,318	95%	146,659
Servicios No Personales	630,354	471,890	75%	147,929
Materiales y Suministro	316,465	235,734	74%	80,731
Maquinaria y Equipo	134,684	131,033	97%	3,651
Transferencias corrientes	145,520	98,760	68%	30,040
INVERSIÓN	524,360	371,034	71%	153,326
Servicios Personales	14,250	14,250	100%	0
Servicios No Personales	33,110	33.110	100%	0
Maquinaria y Equipo	258,362	191,653	74%	66,709
Obras y Construcciones	158,638	132,021	83%	26,617

B. COMPRAS Y PROVEEDURÍA

Para el presente período se confeccionaron cuatrocientos ochenta y una (481) órdenes de compra por un monto total de ochocientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta balboas con catorce centésimos (B/.847,260.14), de las cuales trescientos diecisiete (317) por la suma de ciento cuarenta mil trescientos setenta y cinco balboas con cincuenta y nueve centésimos (B/.140,375.59) corresponden al Fondo Rotativo, sesenta y cinco (65) por la suma de sesenta y dos mil ciento noventa y seis balboas con trece centésimos (B/.62,196.13) al Fondo de Gestión, noventa y nueve (99) por la suma de seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho balboas con cuarenta y dos centésimos (B/.644.688.42) al Tesoro Nacional.

Adicionalmente se registraron quince (15) contratos de arrendamientos y servicios por un monto de noventa y cinco mil quinientos diecisiete balboas con quince centésimos (B/.95,517.15).

Todo lo anterior arroja un gran total de novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete balboas con veintinueve centésimos (B/.942,777.29).

A continuación las órdenes de compras y contratos de arrendamientos y servicios tramitados en la vigencia fiscal 2015:



Cuadro N° 61. Órdenes de compras y contratos de arrendamientos y servicios tramitados

Meses	Cantidad	Fondo Rotativo	Cantidad	Fondo de Gestión	Cantidad	Tesoro Nacional	Órdenes de Compra	Total
Enero	16	5,402.64	0	0.00	1	1,171.65	17	6,574.29
Febrero	46	18,328.61	2	1,420.00	7	54,320.31	55	74,068.92
Marzo	46	28,115.92	7	3,388.50	7	15,034.16	60	46,538.58
Abril	36	18,311.59	0	0.00	16	90,282.72	52	108,594.31
Mayo	39	15,592.67	0	0.00	13	65,465.62	52	81,058.29
Junio	23	10,568.56	7	7,294.24	13	32,388.54	43	50,251.34
Julio	28	9,216.64	9	14,481.40	9	35,971.45	46	59,669.49
Agosto	26	8,945.24	7	4,804.15	6	16,177.58	39	29,926.97
Septiembre	11	3,335.49	9	12,443.73	8	173,499.93	28	189,279.15
Octubre	31	14,260.52	2	768.70	13	103,107.73	46	118,136.95
Noviembre	15	8,297.71	22	17,595.41	6	57,268.73	43	83,161.85
Diciembre	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total.....	317	140,375.59	65	62,196.13	99	644,688.42	481	847,260.14

Total.....	15	Contratos (Arrendamiento y servicios)	95,517.15
Gran Total.....			942,777.29

C. ALMACEN

Con el procedimiento de entrada y salida de mercancía en el Almacén se busca mantener un control adecuado de los bienes que allí reposan, además velar por el buen estado del inventario existente.



Cuadro N° 62. Inventario de enero a diciembre de 2015

CODIGO FINANCIERO	NOMBRE/CUENTA	INVENTARIO INICIAL 2015	ENTRADA	SALIDA	SALDO ACTUAL EN CUSTODIA
151.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,214.49	13,860.20	11,321.08	4,753.61
151.02	TEXT.Y VESTUARIOS	1,012.08	37,185.80	30,603.01	7,594.87
151.03	COMB.Y LUBRICANT	68.67	0.00	63.72	4.95
151.04	PROD.PAPEL Y CART	18,376.94	36,924.08	35,913.99	19,387.03
151.05	PROD.QUIM.Y CONEX	9,643.76	19,559.40	17,658.18	11,544.98
151.06	MAT.CONT.MANT.	4,029.83	14,797.90	12,118.62	6,709.11
151.07	UTILES.MAT. DIV.	10,574.59	22,265.00	15,266.93	17,572.66
151.08	PIEZAS, REP. Y ACCES.	442.98	7,674.80	6,539.37	1,578.41
151.09	ENSERES DE OFICINA	40,544.24	48,218.19	46,247.47	42,514.96
151.99	OTROS	267.74	4,086.76	4,021.66	332.84
TOTAL 151		87,175.32	204,572.13	179,754.03	111,993.42
156.01	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	201,190.27	201,190.27	0.00
156.02	EQUIPO INFORMAT	139.10	74,233.97	74,233.07	0.00
156.03	EQUIPO DE OFICINA	0.00	1,773.76	1,773.76	0.00
156.04	MUEBLES Y ENSERES	0.00	8,605.44	8,605.44	0.00
156.05	MAQ Y EQUIPO DIVER	3,960.34	21,332.71	26,293.05	0.00
156.06	APLICACIONES INFORMATICAS	0.00	2,546.60	2,546.60	0.00
156.99	OTROS	329.99	8,650.64	8,980.63	0.00
TOTAL 156		4,429.43	319,193.39	323,622.82	0.00
TOTALES 151 y 156.....		91,604.75	523,765.52	503,376.85	111,993.42

D. CONTABILIDAD

Durante la actual vigencia fiscal 2015, esta unidad administrativa ha presentado los estados financieros de manera adecuada y en tiempo oportuno, tomando como referencia las disposiciones y procedimientos legales establecidos por los entes fiscalizadores del sector público.

Los informes del tercer trimestre de 2015 fueron presentado ante la oficina de Auditoría Interna.

La Unidad de Contabilidad es responsable en el suministro de la información de los registros financieros contables ante la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo llevar a cabo al cierre del año fiscal 2015, el traslado de la información financiera del sistema SIAFPA al nuevo sistema ISTMO para el año fiscal vigencia 2016.



Cuadro N° 63

CUENTAS POR PAGAR		
DESCRIPCIÓN	2015	CANTIDAD
BIENES Y SERVICIOS		119
SECTOR PRIVADO	119	
SECTOR PÚBLICO	0	

E. BIENES PATRIMONIALES

En la presente vigencia se ha verificado los bienes de la institución en base a las normas y procedimientos establecidos en el Manual de NORMAS GENERALES PARA EL CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

Se realizó la adquisición de equipos, maquinarias, mobiliario y enseres para la distribución a nivel nacional.

Se realizó descarte de equipo, maquinaria, mobiliario y enseres, el día 30 de junio de 2015, se contó con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República de Panamá.

A continuación el detalle del inventario de activos fijos:

Cuadro N° 64. Inventario de activos fijos

<i>Tipo de Cuenta</i>	<i>Valor de Adquisición</i>	<i>Depreciación</i>	<i>Valor según Libros</i>
Terreno	24,000.00	0.00	24,000.00
Edificio y Otras Construcciones	1,551,054.78	121,282.32	1,429,772.46
Equipo de Transporte	582,520.12	383,180.62	199,339.50
Equipo de Oficina	88,677.04	30,665.11	58,011.93
Maquinaria, Equipo y Otros	667,237.96	427,555.96	239,682.00
Muebles y Enseres	408,014.22	258,838.93	149,175.29
Construcciones en Proceso	261,233.04	0.00	261,233.04
Licencias y Aplicaciones Informáticas	65,823.67	15,889.75	49,933.92
Obras de Artes	7,367.95	0.00	7,367.95
Bibliotecas	17,690.83	0.00	17,690.83
Total.....	3,673,619.61	1,252,572.98	2,421,046.63



F. TESORERÍA

La Unidad de Tesorería es la encargada de manejar en forma eficaz el flujo de fondos de la institución, garantizar la liquidez agilizando las operaciones mediante la aplicación de los principios de eficiencia financiera, a través de:

- Fondo Rotativo de Operaciones:
- Pago a proveedores que suministran bienes y servicios a la institución en cumplimiento a las políticas establecidas.
- Fondos Rotatorios Externo y Local del Programa de Mejoramiento de la Administración de Justicia II Etapa.
- Fondo de Autogestión
- Caja Menuda

Cuadro N° 65. Gestiones de cobros

2015	TESORO NACIONAL		GESTIONES DE COBRO INSTITUCIONAL		REMBOLSO DEL FONDO ROTATIVO		CAJA MENUDA	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
ENERO	6	23,765.72	14	6,706.15	2	20,105.52	2	3,719.12
FEBRERO	7	17,342.16	38	14,489.95	4	33,774.02	1	2,116.46
MARZO	11	68,251.60	56	18,546.01	2	19,013.78	1	1,304.65
ABRIL	9	18,423.00	48	52,453.60	2	17,246.81	3	5,139.08
MAYO	21	103,092.79	53	29,492.14			2	2,588.62
JUNIO	14	84,729.46	100	106,546.29	4	46,120.69	4	5,587.84
JULIO	9	2,592.44	39	18,371.31	2	19,575.28	1	1,272.68
AGOSTO	15	65,214.28	59	26,622.30	1	10,401.89	2	2,308.56
SEPTIEMBRE	19	195,813.16	70	34,034.44	3	25,049.40	1	1,262.38
OCTUBRE	12	73,793.84	98	53,383.67	2	17,623.20	3	4,123.32
NOVIEMBRE	44	314,689.16	138	68,325.33	4	38,306.33	2	3,043.06
DICIEMBRE	1	12,889.00	8	4,293.59	0	0.00	0	0.00
TOTALES	168	970,596.61	721	433,264.78	26	247,216.92	22	32,465.77



Cuadro N° 66. Cheques girados

2015	ROTATIVO		GESTION		APOORTE EXTERNO		APOORTE LOCAL	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
ENERO	29	28,961.67	0	0.00	0	0.00	0	0.00
FEBRERO	49	12,684.23	0	0.00	2	32,252.95	0	0.00
MARZO	78	24,297.30	3	1,872.50	0	0.00	0	0.00
ABRIL	69	17,989.58	1	1,405.00	4	21,600.00	0	0.00
MAYO	43	10,420.70	0	0.00	1	19,815.24	3	2,588.62
JUNIO	115	36,629.03	9	7,999.24	0	0.00	120	87,947.48
JULIO	80	20,592.24	4	4,849.24	0	0.00	2	5,310.00
AGOSTO	84	20,151.02	5	4,719.61	0	0.00	0	0.00
SEPTIEMBRE	100	25,301.66	18	18,763.19	0	0.00	1	10,480.53
OCTUBRE	96	29,055.71	9	7,187.19	0	0.00	0	0.00
NOVIEMBRE	38	12,396.64	6	6,829.06	0	0.00	0	0.00
DICIEMBRE	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	4,012.50
TOTALES	781	238,479.78	55	53,625.03	7	73,668.19	128	110,339.13

Cuadro N° 67. Depósitos

2015	GESTION		TESORO NACIONAL	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
ENERO	0	0.00	11	2,116.80
FEBRERO	0	0.00	1	400.00
MARZO	0	0.00	14	2,148.45
ABRIL	0	0.00	14	6,446.00
MAYO	0	0.00	14	9,247.25
JUNIO	1	20,358.50	19	8,559.50
JULIO	0	0.00	19	7,316.90
AGOSTO	1	15,876.50	20	5,969.30
SEPTIEMBRE	0	0.00	11	3,567.80
OCTUBRE	1	9,537.10	16	7,270.65
NOVIEMBRE	0	0.00	3	2,706.00
DICIEMBRE	2	3,194.50	6	973.05
TOTALES	5	45,772.10	148	56,721.17



Cuadro N° 68. Saldos mensuales

2015	FONDO ROTATIVO	FONDO GESTION	FONDO APORTE EXTERNO	FONDO APORTE LOCAL
MESES	SALDO MENSUAL	SALDO MENSUAL	SALDO MENSUAL	SALDO MENSUAL
ENERO	8,244.76	12,437.26	87,108.09	82,877.77
FEBRERO	21,301.24	12,437.26	87,108.09	82,887.77
MARZO	25,477.04	10,764.26	54,855.14	82,887.77
ABRIL	16,790.47	9,359.26	33,254.14	82,887.77
MAYO	6,332.98	9,359.26	0.00	116,512.77
JUNIO	17,870.92	24,732.68	0.00	36,729.44
JULIO	24,743.44	21,854.84	0.00	31,419.44
AGOSTO	15,069.31	33,011.73	0.00	31,419.44
SEPTIEMBRE	16,587.68	23,405.81	0.00	20,936.91
OCTUBRE	4,982.35	22,673.31	0.00	20,936.91
NOVIEMBRE	3,080.11	10,764.59	0.00	20,936.91
DICIEMBRE	7,545.75	13,985.95	0.00	16,924.41

G. SERVICIOS GENERALES

La Unidad de Servicios Generales realiza el mantenimiento general de las instalaciones de la Procuraduría de la Administración a nivel nacional, además tiene la responsabilidad de llevar el control del uso y consumo de combustible del equipo rodante, así como todo lo concerniente al servicio de mensajería y aseo de las instalaciones y el traslado del personal a misiones oficiales.

Coordinar con los contratistas el cumplimiento de los contratos de mantenimiento.

Se efectuaron las siguientes actividades:

➤ Edificio Sede

- Reparación de puertas principales de madera, canal de desagüe de la parte frontal y resane de losa del área de la recepción.
- Atención a filtraciones de agua en la losa superior del edificio.
- Elaboración de términos de referencia para la remodelación de los sanitarios en el área del sótano.
- Solicitud a la Universidad Tecnología de Panamá, la revisión y análisis de los documentos técnicos elaborados por la Empresa



Estacionamientos Unidos S.A, quien es concesionaria del Proyecto de Construcción de Estacionamiento Subterráneos en la Plaza Francisco Arias Paredes

- Edificio Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA)
 - Construcción de techo metálico para evitar filtraciones en una de las losas del edificio.
 - Adecuación de las oficinas de la Unidad de Mediación Comunitaria e de Infraestructura.
 - Inspección y supervisión del mantenimiento del sistema de aire acondicionado del edificio.
 - Demolición y reconstrucción de pavimento en la calle de acceso al edificio.
- Edificio Plaza Jardín
 - Solicitud a la Universidad Tecnológica de Panamá para evaluación sobre el origen de las fluctuaciones y perturbaciones en el sistema de distribución de energía eléctrica.
 - Ampliación de calle de acceso a CECPA para mejorar circulación.
 - Inspección y supervisión del mantenimiento del sistema de aire acondicionado, planta eléctrica y bomba de agua.
- Centros Regionales
 - Oficina Regional de Chepo:
 - Servicios de agrimensura para determinar la cantidad de m² aledaños a la finca 312517, en la cual se levanta el edificio.
 - Inspección y supervisión de las deficiencias de construcción encontradas actualmente en el Edificio Regional de Chepo.
 - Traslado del Centro de Mediación Comunitaria de Chepo, que se encontraba ubicado en la Junta Comunal de las Margaritas hacia la Oficina Regional de Chepo.
 - Oficina Regional de Los Santos:
 - Ubicación de la Oficina Regional de Los Santos en nuevas instalaciones.



- Ubicación del nuevo Centro de Mediación Comunitaria de Pedasí.
- Oficina Regional de Chiriquí:
 - Adecuaciones para el traslado del Centro de Mediación Comunitaria de David.

VIII. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL

Durante el año 2015, en materia de Gestión del Capital Humano se realizaron una serie de acciones tendientes a profesionalizar y actualizar de las funciones, cargos y requisitos que deben cumplir los funcionarios dentro de la institución, consonó a los nuevos retos y actualidad nacional; para ello:

- Se desarrolló y presentó para aprobación propuesta de actualización de la Estructura de la Procuraduría de la Administración.
- Se adquirió un nuevo sistema de marcación para el registro de asistencia.
- Se realizaron la equiparación de los salarios de los abogados de la Secretaría de Procesos, Secretaria de Consultas y de las áreas temáticas de Capacitación.

A. GESTIÓN DE BIENESTAR LABORAL

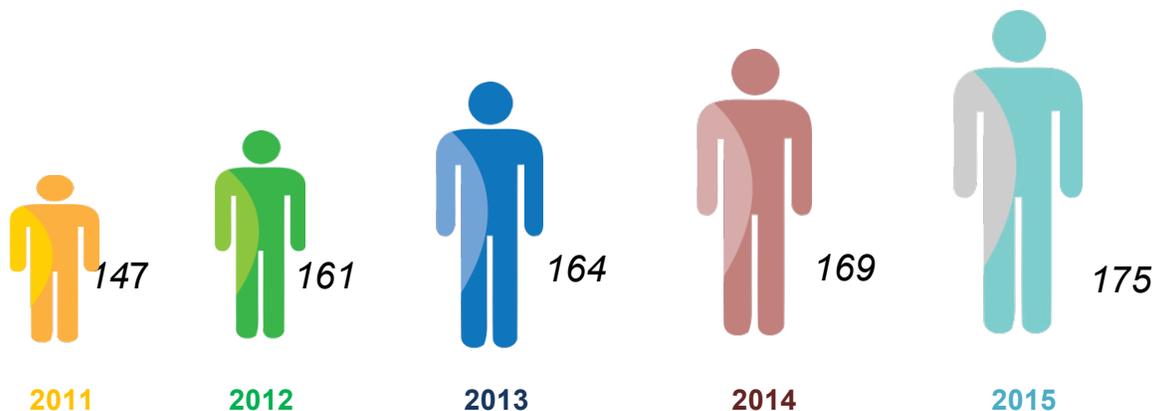
A través de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, la Procuraduría de la Administración promueve y desarrolla actividades que garantizan en el trabajo un ambiente seguro, higiénico y adecuado a través de las siguientes acciones:

- Ferias de la salud (Medicina General, Vacunación, Nutrición, Exámenes de Sangre).



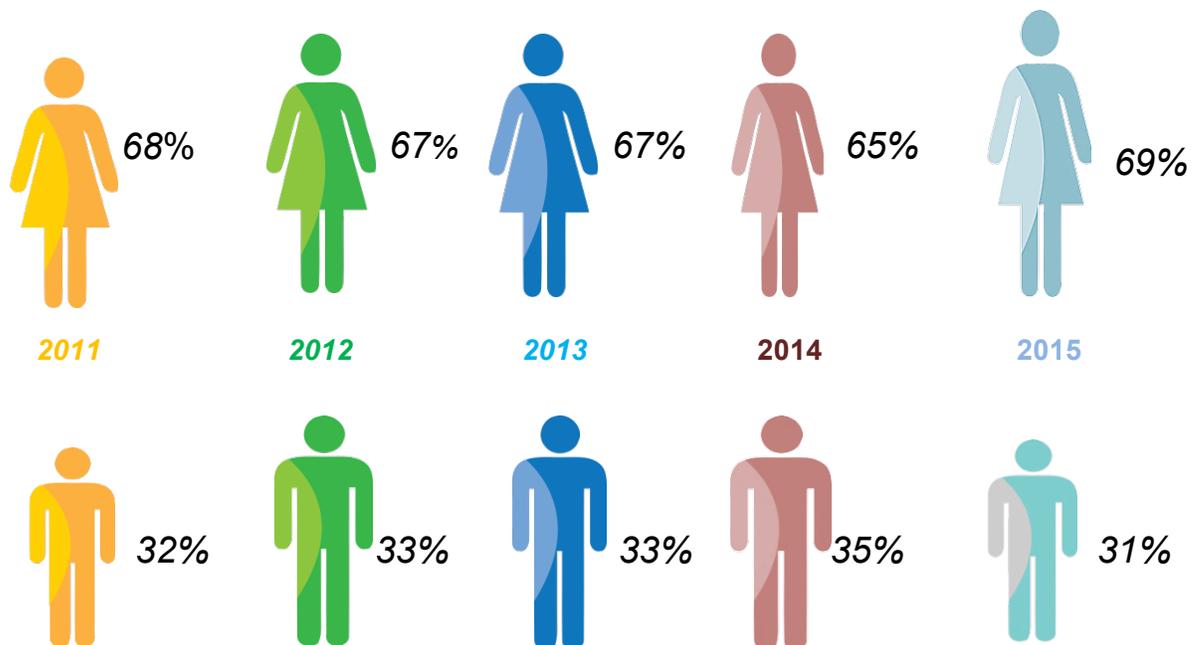
B. INDICADORES LABORALES

b.1) Número de servidores de la Procuraduría de la Administración en los últimos cinco años



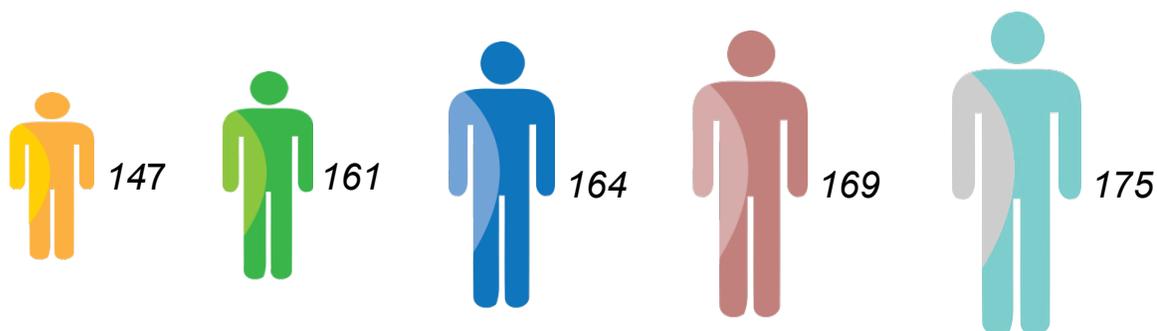
Durante el año 2015, ingresaron veintisiete (27) nuevos servidores a la institución y se retiraron veintiuno (21); de los cuales catorce (14) presentaron renunciaciones y siete (7) fueron desvinculados. Esto representa un crecimiento del 1.35% con relación al 2014.

b.2) Servidores de la Procuraduría de la Administración por género

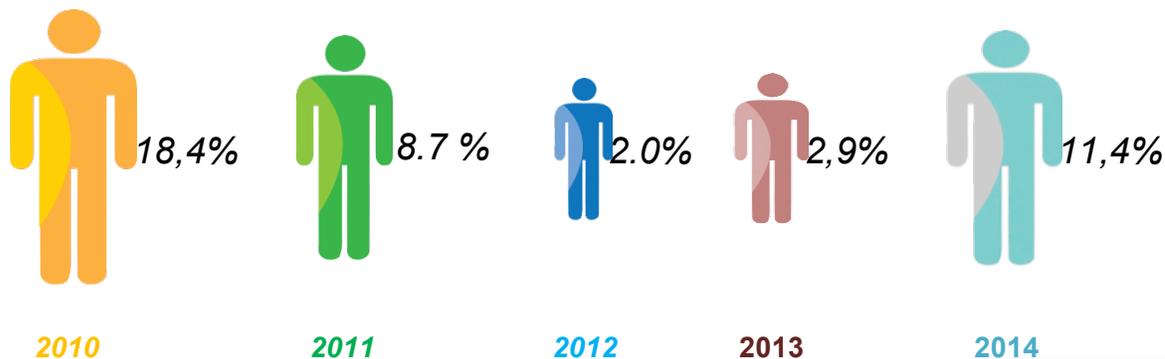


b.3) Servidores de la Procuraduría de la Administración por rango de edad
Cuadro N° 69

Rango de Edad	Cantidad	%
20 - 30	23	13.1
31 - 40	62	35.4
41 - 50	55	31.4
51 - 60	23	13.1
> 61	12	7.0

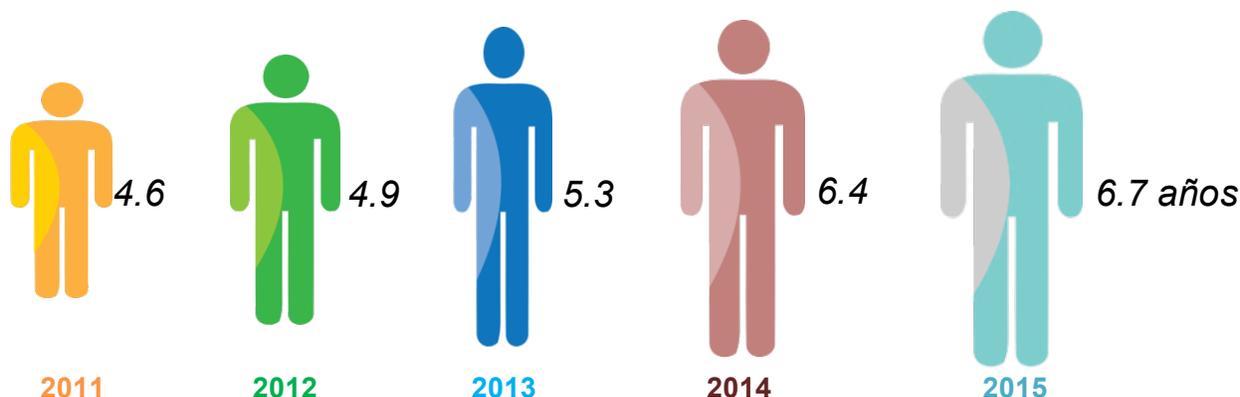

b.4) Servidores de la Procuraduría de la Administración por nivel educativo
Cuadro N° 70

Nivel educativo	Cantidad	%
Primaria	13	7.1
Secundaria	52	29.0
Técnico	9	6.5
Licenciatura	55	33.2
Postgrado	10	4.1
Maestría	31	18.3
Doctorado	5	1.8

b.5) Rotación de los servidores de la Procuraduría de la Administración


Medido así: $\text{Número de servidores públicos retirados} / \text{número total de servidores públicos} * 100$

b.6) Antigüedad (promedio en años)



IX. GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

En el año 2015, la Unidad de Informática y Telecomunicaciones enfocó sus esfuerzos en la actualización de los equipos obsoletos ubicados en unidades críticas de la Institución. Por mencionar algunos, Secretaría de Consultas, Secretaría de Procesos y Dirección de Administración y Finanzas.

Durante este período se hicieron los preparativos necesarios, en cuanto a la parte tecnológica, para asumir en el año 2016 la transición hacia el nuevo Sistema Financiero Gubernamental nombrado **Istmo**.

Se han implementado mejoras dentro de los aplicativos con los cuales la Procuraduría de la Administración ofrece servicios a la ciudadanía y publica su gestión. A continuación, se mencionan algunos:

A. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECA

La Biblioteca especializada de la Procuraduría de la Administración brinda información en las áreas del derecho administrativo y gestión pública, está dirigida a satisfacer las necesidades académicas de información y de investigación de los asesores legales del Estado, servidores públicos, investigadores, profesores universitarios y público en general. Basadas en estadísticas recientes, se percibe un promedio de novecientos diez (910) visitas al mes en el sitio de la Biblioteca especializada. Por ello, conscientes de su utilidad como fuente de apoyo en los temas mencionados, durante el 2015 se realizaron las mejoras que a continuación se detallan:



- Se optimizaron los recursos para brindar mayor seguridad y mejorar los tiempos de respuesta a sus usuarios internos y externos.
- Se hizo mejoras a la interfaz gráfica en el ambiente público de la página. Una de ellas permite ver de forma sencilla las últimas adquisiciones del Centro de Documentación de la Institución.
- El módulo administrativo de la herramienta es más intuitivo y fácil de usar.
- Se implementó el módulo de Carnets de bibliotecas. El mismo permite llevar un control de los préstamos realizados y de la actividad de los usuarios en cuánto a sus solicitudes.

B. PLATAFORMA VIRTUAL DE ENSEÑANZA.

Cabe destacar que, durante el 2015 a la Plata Virtual de Enseñanza se le realizaron las mejoras que a continuación se detallan:

- Se actualizó a una nueva versión de la plataforma Moodle. Obteniendo mejoras de la interfaz gráfica haciéndola más intuitiva y permitiendo que fuera adaptable al medio de acceso, es decir que pudiese ajustarse a la pantalla de una estación de trabajo o a un dispositivo móvil sin perder la vista total de la página.
- Con la nueva versión se logra incluir nuevas herramientas de participación y evaluación para los estudiantes e instructores que permiten dar mayor dinamismo a los cursos y diplomados que se brindan en la plataforma.
- Se optimizan los recursos asignados a la plataforma y se brinda mayor seguridad a la misma.

C. PÁGINA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

(www.procuraduria-admon.gob.pa).

Igualmente, a la página web de la Procuraduría de la Administración se realizaron las mejoras para el año 2015, las cuales detallamos a continuación:

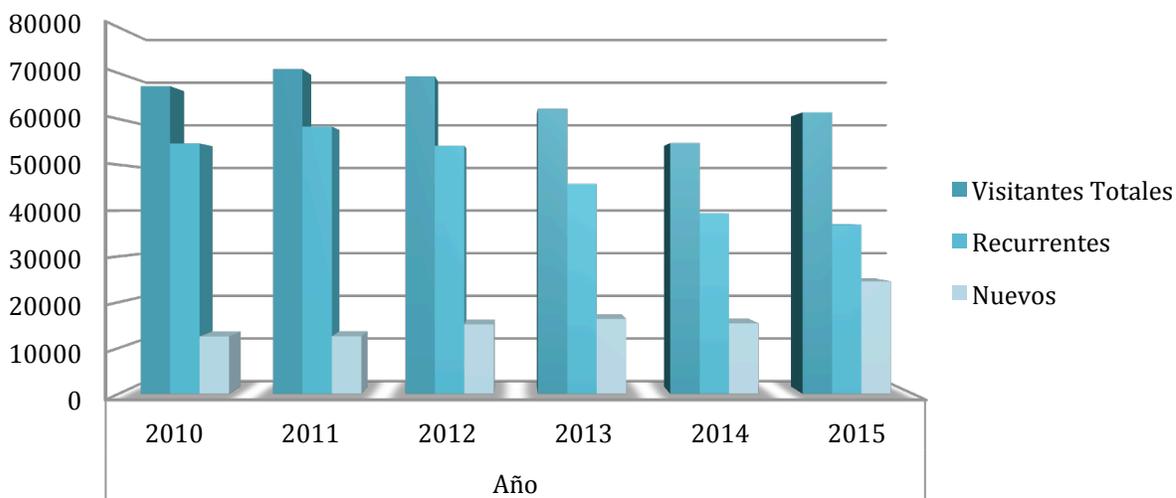
- Se adicionó la **Agenda Institucional**. En ella se muestran las actividades más relevantes a realizarse en la Procuraduría de la Administración.
- **Entrevistas realizadas al Procurador de la Administración**. En esta sección se muestra la participación del Señor Procurador en diferentes medios de comunicación opinando sobre diferentes temas de actualidad.



- Se actualizó la versión de la plataforma lo cual permitirá adicionar nuevas funcionalidades y mejoras a la interfaz gráfica del sitio a corto plazo.
- Nueva sección cuyo tema es **la Comisión de Pacto por el Estado** la cual informará sobre las reuniones periódicas que se llevan a cabo y mostrará video de eventos relacionados.

Como parte del seguimiento a cada una de las herramientas que la Procuraduría de la Administración brinda al ciudadano se muestra a continuación un resumen estadístico gráfico de las visitas que han recibido a lo largo de los últimos años:

Gráfica N° 40. Vistas de la Página Web de la Procuraduría del año 2010 al 2015



D. INFOJURÍDICA

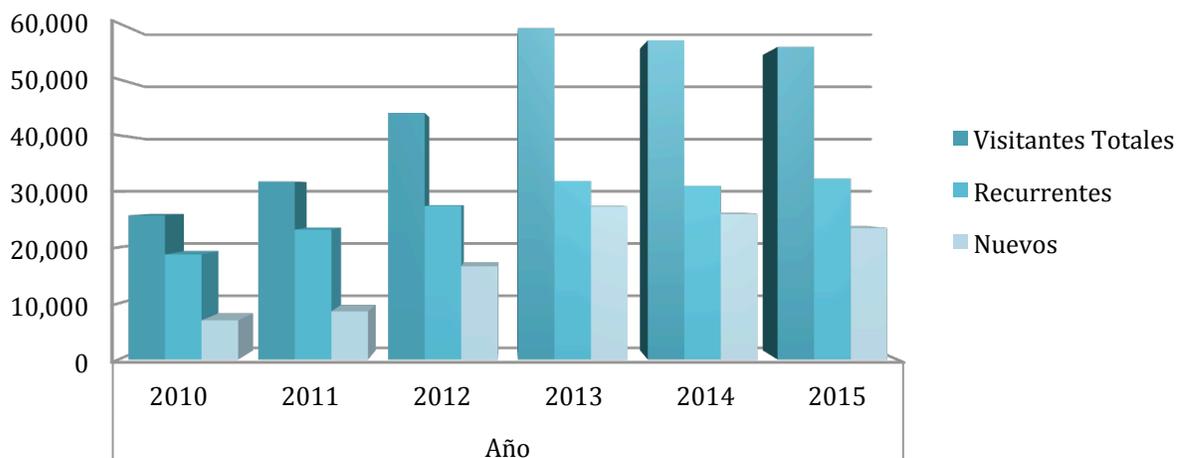
Esta es la herramienta de amplio uso que mantiene el registro, referencias y contenido de todas las leyes Panameñas que datan desde 1903. Durante el 2015 la Procuraduría de la Administración ha continuado los esfuerzos de actualización de las nuevas normas que han sido aprobadas en la Legislación Panameña.

En el aspecto tecnológico, con el propósito de asegurar la disponibilidad de la misma, se han realizado mejoras internas dentro de la plataforma reubicando el contenido de las Gacetas hacia un equipo de arquitectura más reciente.

A continuación se muestra gráficamente las visitas recibidas en los últimos años:



Gráfica N° 41. Vistas de Infojurídica del año 2010 al 2015



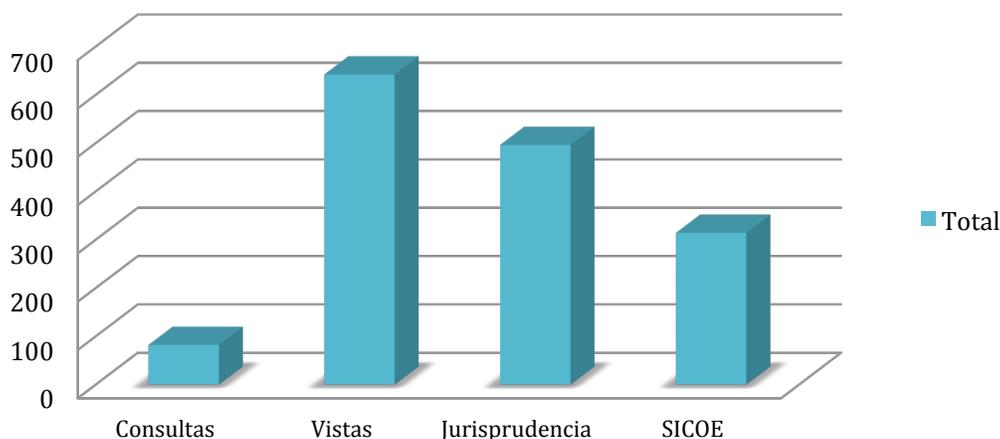
X. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA JURÍDICA

A. INFOJURÍDICA

Desde su lanzamiento en el año 2009, *Infojurídica* ha despertado el interés de usuarios locales e internacionales.

En el período comprendido entre enero y octubre de 2015, *Infojurídica* se actualizó con información recabada de las normas que se publican en el sitio web de la Gaceta Oficial. Cabe destacar que, se seleccionaron e indexaron aproximadamente setecientos cuarenta y cinco (745) normas legales de carácter general, las cuales detallamos a continuación:

Gráfica N° 42. Normas Legales indexadas en Infojurídica año 2015



En total se indexaron al sistema de normas legales: sesenta (**61**) leyes, veinticinco (**25**) decretos de gabinete, cincuenta y nueve (**59**) decretos ejecutivos, cincuenta y cuatro (**54**) resoluciones de gabinete, cuarenta y cuatro (**44**) fallos de la Corte Suprema de Justicia, cuatro (**4**) acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, treinta y nueve (**39**) resoluciones ministeriales, ciento sesenta y tres (**163**) resoluciones y acuerdos de instituciones descentralizadas, ciento cincuenta y nueve (**159**) resoluciones, seis (**6**) resoluciones de patronato y sesenta y seis (**66**) acuerdos municipales, cincuenta y ocho (**58**) decretos alcaldicios, cuatro (**4**) textos únicos y tres (**3**) resueltos.

B. ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

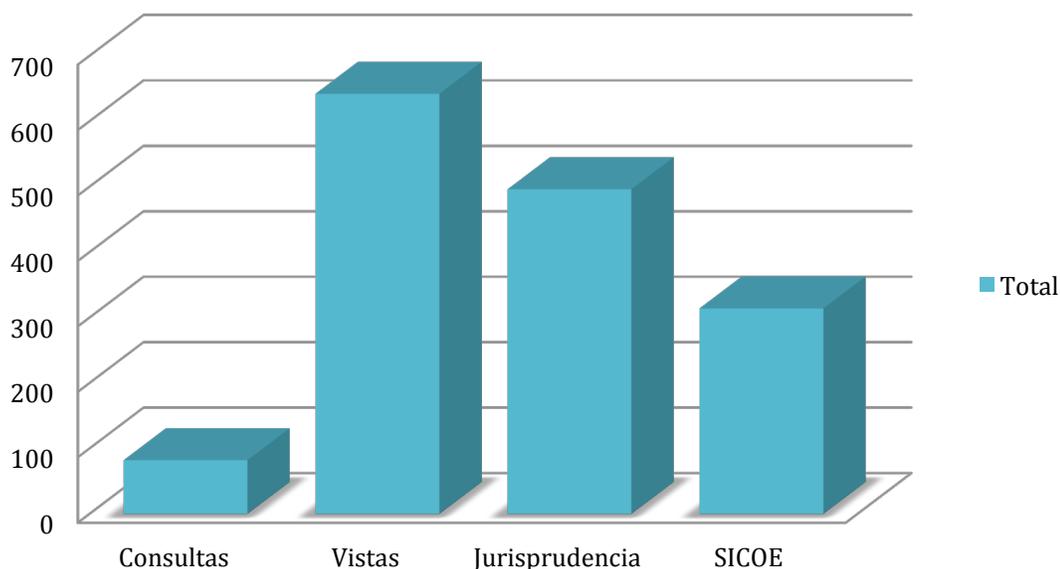
Para acceder de forma rápida y estructurada a información sobre libros y publicaciones, documentación oficial de la institución, y sentencias y autos del Pleno y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, operan en la institución varios sistemas de almacenamiento sistemático de la información. Nos referimos a una (1) base de datos bibliográfica y tres (3) bancos de datos a texto completo, de los cuales dos (2) están disponibles al público vía internet.

La obtención de la información que será procesada en las distintas bases de datos para su actualización, exige, en el caso de los datos bibliográficos, la compra periódica de libros y publicaciones que formarán parte del acervo bibliográfico, y en el caso de las demás bases de datos, una coordinación permanente entre el Centro y las unidades administrativas encargadas de la producción o manejo de la documentación oficial, particularmente la Secretaría de Procesos Judiciales y la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica.

En total se han procesado en el año 2015, en los distintos bancos de datos de la institución, aproximadamente mil quinientos treinta y cuatro (**1,534**) registros, desglosados así: ochenta y dos (**82**) consultas, seiscientos cuarenta y dos (**642**) vistas (que emiten concepto, contestan la demanda, y sustentan y promueven recurso de apelación), cuatrocientas noventa y seis (**496**) jurisprudencias y trecientas catorce (**314**) en SICOE. Para más detalles respecto a los sistemas informáticos, les incluimos la siguiente gráfica:



Gráfica N° 43. Sistemas Informáticos año 2015



C. APOYO A ABOGADOS INTERNOS Y USUARIOS EXTERNOS

El Centro de Documentación Jurídica recibe a diario llamadas telefónicas y visitas de asesores legales de entidades públicas y personas particulares que buscan información sobre opiniones expresadas por el Procurador de la Administración, jurisprudencia, códigos, leyes, libros y publicaciones.

En el año 2015 se recibieron correos electrónicos para atender consultas de asesores legales y personas particulares sobre distintos temas jurídicos y sobre el uso y manejo de los sistemas de información accesibles a través de nuestra página web.

De igual manera, se atendieron por vía telefónica solicitudes de información de asesores legales y particulares.

D. LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

La biblioteca especializada de la Procuraduría de la Administración ofrece a sus usuarios con el fin de brindarles información sobre los distintos campos temáticos, en forma de libros, documentos, publicaciones periódicas o cualquier otro medio de transmisión de información.



La Biblioteca cuenta con algunos servicios tienen como finalidad ayudar al usuario a localizar información especializada que de otra manera no estaría a su alcance; en otras palabras, la biblioteca especializada tiene como misión, por medio de los diversos servicios que presta, acercar al usuario información de su campo especializado.

Los servicios que actualmente presta la Biblioteca Especializada son los siguientes:

- **Préstamo**: Mediante este servicio, los usuarios internos (servidores públicos de la institución) podrán consultar fuera de las instalaciones de la biblioteca, los libros que pertenecen a la colección general. Previamente el usuario deberá completar una solicitud, registrando sus datos en las boletas de control. El período de préstamo de libros es de cinco días hábiles, pudiendo incluso renovarse por el tiempo que el bibliotecario estime conveniente. Sólo se podrán prestar hasta un máximo de cinco libros. Para poder hacer uso de este servicio, los usuarios internos deberán adquirir una tarjeta de préstamo de libros. Todos los elementos necesarios para que este servicio opere de manera eficiente (p.ej.: identificación de los prestatarios, material objeto del préstamo, período de préstamo, número de ejemplares que han de salir en préstamo, duración del préstamo, posibilidades de renovación, etc.), constarán por escrito en el reglamento de la biblioteca.
- **Servicio informativo**: A los usuarios que visiten la biblioteca por primera vez, se les orienta sobre los servicios que brinda la biblioteca, así como las herramientas (catálogo en línea, biblioteca virtual, base de datos sobre legislación, consultas y vistas) que ponemos a su disposición para obtener de manera efectiva la información que satisfaga los objetivos de su investigación.
- **Consultas en sala**: Se refiere a la consulta que todo usuario (interno o externo) podrá hacer en la sala de lectura de la biblioteca, llenando previamente los formularios disponibles en el área correspondiente.
- **Catálogo bibliográfico automatizado KOHA**: Para la consulta de libros y publicaciones, la biblioteca cuenta con un catálogo automatizado de acceso público en línea, para la consulta de libros y publicaciones. Este servicio permite que los usuarios, remotamente o desde una de las computadoras de la biblioteca, o desde cualquier computadora puedan acceder a una



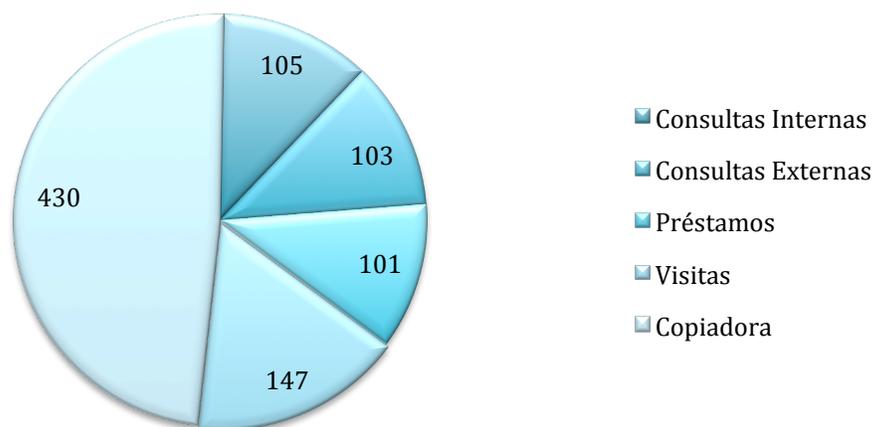
moderna base de datos con información detallada de la colección documental que reposa en la estantería de la biblioteca.

Por medio de este catálogo en línea, el usuario podrá realizar sus búsquedas de información y revisar el fichero bibliográfico de los libros y publicaciones que posteriormente solicitará para su consulta o préstamo. Además, desde la página de inicio del catálogo en línea, el usuario podrá estar al tanto de todos los servicios de la biblioteca y de las nuevas adquisiciones de libros.

En la actualidad la biblioteca especializada de la Procuraduría de la Administración cuenta en total con 1,694 libros.

En el período comprendido de enero y noviembre de 2015, la Biblioteca Especializada recibió ciento cuarenta y siete (**147**) visitas de usuarios que utilizaron los servicios de consulta, préstamos y reprografía. De ese total de ciento un (**101**) préstamos, ciento cinco (**105**) consultas internas, ciento tres (**103**) consultas externas y cuatrocientas treinta (**430**) fotocopias. Véase la siguiente gráfica, para obtener una idea más clara de los servicios que brindó la biblioteca:

Gráfica N° 44. Servicios brindados por la biblioteca año 2015



E. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Como parte del servicio de investigación que brinda el Centro de Documentación Jurídica brinda a los abogados y abogadas de la Secretaría de Consultas y Asesoría Jurídica y de la Secretaría de Procesos Judiciales, en el año 2015 se le dio respuesta a un total de 293 solicitudes, de las cuales ciento un (**101**) fueron solicitudes sobre temas



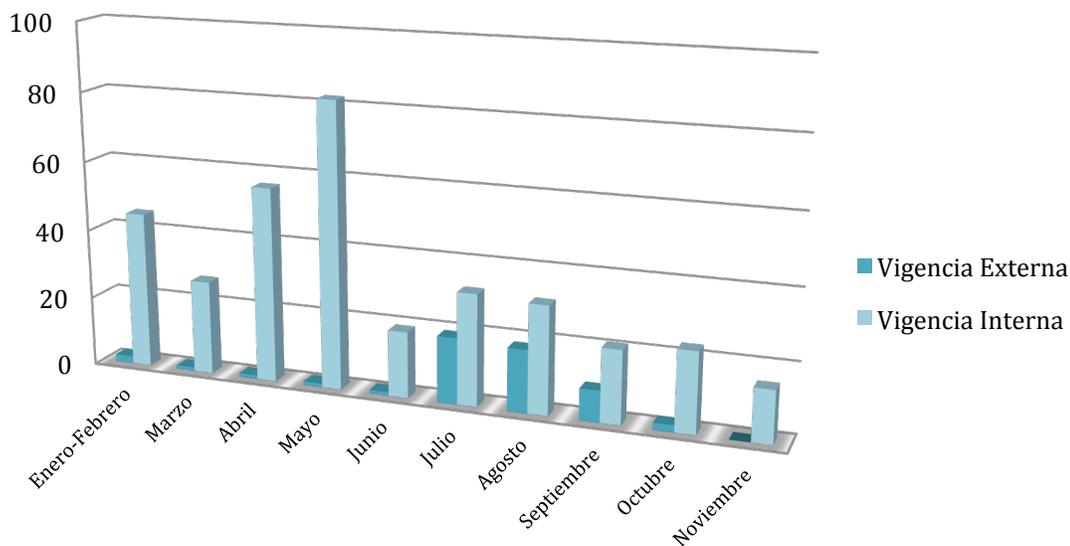
jurídicos, consultas, fallos, normas legales y doctrina; doce (12) solicitudes de certificación de vigencia externa y trecientas cincuenta y dos (352) solicitudes de certificación de vigencia interna donde se revistaron un aproximado de dos mil trescientos cuarenta (2,340) artículos. Para más detalles relativos a las solicitudes de información e investigación, le incluimos el cuadro de vigencia externa e interna, a continuación:

Cuadro N° 69. Certificaciones de vigencia externas e internas, según los meses del año 2015

<i>Meses</i>	<i>Vigencia Externa</i>	<i>Vigencia Interna</i>
Enero-Febrero	2	45
Marzo	1	27
Abril	1	56
Mayo	1	82
Junio	1	19
Julio	1	32
Agosto	1	31
Septiembre	1	21
Octubre	2	23
Noviembre	1	15
TOTAL	12	352

De igual modo, le mostramos una gráfica de las certificaciones de vigencia externa e internas para el año 2015, a continuación:

Gráfica N° 45. Certificaciones de vigencia externa e internas año 2015



Esta sección del Informe de Gestión del año 2015 fue elaborada por el personal de Centro de Documentación Jurídica y la Biblioteca.

XI. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES

A. OBJETIVOS Y FINALIDADES

- *Participación en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública 2015. (Lima, Perú)*

El XX Congreso Internacional del CLAD se realizó en la ciudad de Lima, Perú, del 10 al 13 de noviembre de 2015. Al igual que los congresos que le precedieron, los cuales se han estado celebrando ininterrumpidamente desde el año 1996, el “XX Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública”, tuvo como objetivo propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias.

En el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública conocimos de descentralización, recentralización, privatización, inclusión, ética pública y gobierno abierto.

- *Participación en el XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público 2015 (Buenos Aires, Argentina)*

Entre los días 6 y 9 de octubre se realizó en Buenos Aires el XLII Seminario Internacional de Presupuesto Público. Este encuentro mundial, organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP), se realiza anualmente en diferentes países y reúne a los más reconocidos especialistas en la materia para debatir los principales avances en el campo del presupuesto y la política fiscal.

En esta oportunidad asistieron más de quinientos especialistas provenientes de diversos países, entre los cuales se encuentran Ministros, Vice Ministros, Directores Nacionales de Presupuesto y otros funcionarios de alto rango de los países miembros de ASIP.

Entre los diversos puntos a tratar se destacaron: El Futuro de los Presupuestos frente a la Dinámica de los Grandes Cambios Actuales, tema que adquiere una especial



significación teniendo en cuenta la alta volatilidad económica y financiera de los mercados mundiales y su impacto en las economías nacionales.

Esta actividad nos permitió intercambiar ideas sobre lo que está ocurriendo a escala mundial a nivel económico, financiero, y político social.

➤ *Participación en el Congreso Internacional de Derecho Administrativo 2015 (San Juan, Puerto Rico)*

El Congreso brindó la oportunidad de participar en un proceso de discusión que permitió comprender, comparar y adaptar instituciones y procesos de una u otra cultura jurídica y así trascender ambos sistemas para obtener mejor comprensión.

El Congreso se organizó a base de paneles que discutirán variados asuntos, tendiendo como punto de referencia al menos uno de los siguientes siete temas generales: Contratación pública; Sanciones administras; Ética, integridad pública y control de corrupción; Adjudicación, acceso a la justicia administrativa y debido proceso de ley; Participación ciudadana y transparencia en la función; El Derecho Administrativo en las políticas ambientales y energéticas; y la Interacción entre el poder político y el Derecho Administrativo.

Principalmente se pudo conocer sobre: Gestión por Resultados; Avances y Consecuencias; Sustentabilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina; La posibilidad de enfrentar las políticas económicas del siglo XXI con las teorías del siglo XX; Causas que dificultan compatibilizar el planeamiento de las políticas públicas y los presupuestos públicos; Los Instrumentos Presupuestarios de la Unión Europea. Efectividad y Cumplimiento para resolver los problemas de la desigualdad de los países miembros.

➤ *Participación en el XI Congreso Mundial de Mediación 2015 y el I Congreso Nacional de Construcción de Paz (Lima, Perú)*

Realizado en Lima, Perú del 21 al 26 de septiembre de 2015, el cual permitió la concentración de múltiples profesionales de la mediación de diferentes nacionalidades para compartir experiencias y aportar sus conocimientos en el desarrollo de dicha asignatura, donde se llevaron a cabo talleres de diversas materias dirigidos a enriquecer nuestro saber y darnos nuevas herramientas.

Además el programa ofreció en sus jornadas conferencias y mesas redondas dictadas por expertos, donde se contó con espacios académicos como foros de análisis dialéctico, las ponencias y los proyectos exitosos de alcance global.

A través de esta jornada se logró el intercambio de experiencias en mediación, conciliación y transformación de conflictos en América Latina, y así ampliar los ámbitos de



aplicación de la mediación y la conciliación con base en las experiencias adquiridas en distintos países del mundo.

➤ *Participación en el VIII Congreso Internacional de Derecho Disciplinario 2015 (Lima, Perú)*

El Instituto Peruano de Estudios para la Función Pública y del Derecho Disciplinario (IPDEDIS) y la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario llevaron a cabo el VIII Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, en la Ciudad de Lima, el cual contó con la participación como expositora de la Mgtr. Mónica Castillo Arjona, secretaria general de la Procuraduría de la Administración, con el tema: “Responsabilidad de los servidores públicos de Panamá desde la perspectiva del derecho disciplinario”.

El IPDEDIS es una entidad científica, sin ánimo de lucro, consagrada al estudio y desarrollo del derecho disciplinario, bajo el respaldo académico e institucional de la Confederación Internacional de Derecho Disciplinario (CIDD).

Panamá forma parte de la CIDD como miembro honorario, el cual es representado por la Procuraduría de la Administración. Este es un organismo internacional sin ánimo de lucro, de carácter científico no gubernamental, que agrupa a las asociaciones a nivel internacional dedicados a la investigación, estudio, divulgación del Derecho Disciplinario.

El VIII Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, convocó la participación activa de diversos expositores y autoridades nacionales e internacionales, con el objeto de difundir la importancia del derecho disciplinario en el cumplimiento de las funciones que se impone a todos los funcionarios públicos y profesionales en general de cada país, labor preventiva desarrollada para mejorar la función pública y lucha contra la corrupción.



XI. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL AÑO 2015

Cuadro N° 70

N°	Convenio	Objetivo
1	Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Procuraduría de la Administración y el Tribunal Electoral	Establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para coordinar acciones que fortalezcan los programas que las partes llevan adelante para el perfeccionamiento de la labor del servidor público del Tribunal Electoral y de la Procuraduría de la Administración. Así como de los delegados electorales y de los mediadores comunitarios, todo lo cual tiene como propósito consolidar el Estado democrático de derecho y la educación hacia la cultura de paz.
2	Convenio Marco de Cooperación entre la Procuraduría de la Administración y la Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá	Establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio para promover el desarrollo de acciones o programas que lleven adelante, para contribuir al perfeccionamiento de la labor del servidor público al servicio del Estado y al mejoramiento de la calidad de la gestión pública.
3	Convenio Marco de Cooperación en entre la Procuraduría de la Administración y la Universidad Interamericana de Panamá Laureate International Universities	Aunar esfuerzos para coordinar y desarrollar conjuntamente actividades de formación, capacitación o actividades educativas, que fortalezcan los programas y desarrollo de actividades de investigación, docencia y extensión que ambas entidades llevan adelante y que contribuyan al mejoramiento de la calidad y excelencia educativa.

